



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 5 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

2. COMPARECENCIAS EN PLENO

2.5. **11L/C/P-0044** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Ordenación y Gestión del litoral, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.6. **11L/C/P-0007** De la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre previsiones económicas y prioridades de actuación para elaborar los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

2.7. **11L/C/P-0061** De la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre la política fiscal, financiera y económica prevista en la XI Legislatura, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

2.8. **11L/C/P-0064** De la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre el incremento de los flujos migratorios a Canarias, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

2.9. **11L/C/P-0057** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre las nuevas plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil previstas para el curso 2023/2024, a petición del GP Popular

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1. **11L/PNLP-0001** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre rechazo a la propuesta de AENA de aumento de tasas aeroportuarias e impulso de la aprobación de la legislación estatal que permita el ejercicio efectivo de las competencias establecidas en el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias

3.2. **11L/PNLP-0002** Del GP Mixto, sobre establecimiento de la ruta aérea El Hierro-La Palma como obligación de servicio público

3.3. **11L/PNLP-0003** Del GP Socialista Canario, sobre convocatoria de la Mesa Técnica de Política Fiscal y Servicios Públicos de los VI Acuerdos de Concertación Social y de la Mesa Técnica de Simplificación Administrativa de los VI Acuerdos de Concertación Social

3.4. **11L/PNLP-0004** Del GP Socialista Canario, sobre el incremento de las tarifas aeroportuarias para 2024 planteado por AENA

3.5. **11L/PNLP-0005** Del GP Socialista Canario, sobre programa de prevención y extinción de incendios forestales que recoja una evaluación y estrategias futuras de los sistemas y medios de prevención y respuesta a incendios forestales en Canarias

5. ESCRITOS DEL GOBIERNO

5.1. **10L/EG-0008** Sobre acuerdo para la subrogación temporal por el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en las atribuciones del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote para proseguir la elaboración hasta la aprobación del Plan Hidrológico Insular, tercer ciclo (2021-2027), y del Plan Especial de Gestión del Riesgo de Inundación, segundo ciclo (2021-2027), de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote

6. COMISIONES DE ESTUDIO

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO

6.1. **11L/AGCE-0001** De los GGPP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CCa), Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre el reto demográfico y el equilibrio poblacional en Canarias

7. PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

7.1. **10L/PPLP-0035** Junta de Control para la proposición de ley de iniciativa popular del Turismo de Canarias: elección de miembros



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos.

- 11L/DI-0001 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS CON MOTIVO DEL XXVI ANIVERSARIO DEL SECUESTRO Y ASESINATO DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR MIGUEL ÁNGEL BLANCO Página 7

La señora presidenta da lectura a la declaración institucional con motivo del XXVI aniversario del secuestro y asesinato del concejal del Partido Popular Miguel Ángel Blanco Garrido.

- 10L/EG-0008 ESCRITO DEL GOBIERNO SOBRE ACUERDO PARA LA SUBROGACIÓN TEMPORAL POR EL GOBIERNO DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE PARA PROSEGUIR LA ELABORACIÓN HASTA LA APROBACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO INSULAR, TERCER CICLO (2021-2027), Y DEL PLAN ESPECIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN, SEGUNDO CICLO (2021-2027), DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LANZAROTE Página 7

Presenta el contenido de la iniciativa el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina).

A continuación, fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Díaz y Díaz (GP Popular), el señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario). Se procede a la votación de la iniciativa, que se aprueba por unanimidad.

- 11L/C/P-0044 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE EL TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA) Página ... 12

Presenta el contenido de la iniciativa la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa). Interviene el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) para aportar la información requerida.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano.

El señor consejero interviene nuevamente para referirse a las cuestiones planteadas.

- 11L/C/P-0007 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE PREVISIONES ECONÓMICAS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA ELABORAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2024, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA) Página ... 21

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) explica el contenido de la iniciativa. La señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) informa sobre el asunto objeto de debate.

A continuación, exponen el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) y el señor Barragán Cabrera.

La señora consejera hace uso de un segundo turno de la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores y las oradoras precedentes.

- 11L/C/P-0061 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA POLÍTICA FISCAL, FINANCIERA Y ECONÓMICA PREVISTA EN LA XI LEGISLATURA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

Página ... 30

La señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) presenta la iniciativa. A continuación, la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González) aporta la información requerida.

Defienden el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), los señores Nieto Fernández (GP VOX), Enseñat Bueno (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y Hernández Cerezo (GP Socialista Canario) y la señora González González.

Interviene de nuevo la señora consejera para referirse a los planteamientos efectuados.

- 11L/C/P-0064 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE EL INCREMENTO DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS A CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

Página ... 40

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) interviene para fundamentar la iniciativa.

La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Viera Fernández (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y el señor Campos Jiménez.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar a las observaciones efectuadas.

El señor Galván Sasía (GP VOX) hace uso de un turno de palabra, amparándose en el artículo 83.3 del Reglamento de la Cámara.

- 11L/C/P-0057 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE LAS NUEVAS PLAZAS PÚBLICAS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PREVISTAS PARA EL CURSO 2023/2024, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 51

Para explicar la iniciativa interviene la señora Martín Jiménez (GP Popular).

El señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez) proporciona la información que se demanda.

Expresan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Gómez Gómez (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora Martín Jiménez.

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a lo expuesto por sus señorías.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y diez minutos.

- 11L/PNLP-0001 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE RECHAZO A LA PROPUESTA DE AENA DE AUMENTO DE TASAS AEROPORTUARIAS E IMPULSO DE LA APROBACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL QUE PERMITA EL EJERCICIO EFECTIVO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 161 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

Página ... 61

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) fundamenta la iniciativa.

Para defender las enmiendas presentadas intervienen el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario), la señora Jover Linares (GP VOX) y el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

La señora Beato Castellano fija su posición acerca de las enmiendas y anuncia que acepta la presentada por el GP Socialista Canario y la del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), indica que rechaza la propuesta por el GP VOX y anuncia que acepta la petición de este último de que la votación se realice por bloques.

El señor Franquis Vera anuncia que retira la proposición no de ley correspondiente al punto 3.4 del orden del día.

Señalan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Enseñat Bueno (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación, comenzando por el primer bloque, donde se incluyen los puntos 1, 3 y 6, que se aprueba por unanimidad, y el segundo bloque, correspondiente al 2, 4 y 5, que se aprueba.

· 11L/PNLP-0002 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ESTABLECIMIENTO DE LA RUTA AÉREA EL HIERRO-LA PALMA COMO OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Página ... 67

El señor Acosta Armas (GP Mixto) señala el propósito de la iniciativa.

Intervienen para la defensa de las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos las señoras Fuentes Mesa (GP Socialista Canario) y Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

Para fijar su posición acerca de las enmiendas vuelve a tomar la palabra el señor Acosta Armas, que indica que rechaza la presentada por el GP Socialista Canario y que acepta la del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

A continuación, exponen el parecer de los grupos la señora Gómez Gómez (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor García Casañas (GP Popular) y la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa).

La proposición no de ley, junto con la enmienda aceptada, se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

· 11L/PNLP-0003 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVOCATORIA DE LA MESA TÉCNICA DE POLÍTICA FISCAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS VI ACUERDOS DE CONCERTACIÓN SOCIAL Y DE LA MESA TÉCNICA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS VI ACUERDOS DE CONCERTACIÓN SOCIAL

Página ... 73

El señor Santana Martel (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

Defiende la enmienda presentada la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa).

El señor Santana Martel, en relación con la enmienda, señala que se ha acordado un texto transaccional con el grupo enmendante.

Fijan la posición de los grupos no enmendantes el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Ester Sánchez (GP Popular).

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba.

· 11L/PNLP-0004 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS AEROPORTUARIAS PARA 2024 PLANTEADO POR AENA

Página ... 78

La Presidencia anuncia que se retira la iniciativa.

· 11L/PNLP-0005 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES QUE RECOJA UNA EVALUACIÓN Y ESTRATEGIAS FUTURAS DE LOS SISTEMAS Y MEDIOS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A INCENDIOS FORESTALES EN CANARIAS

Página ... 78

La señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) presenta la iniciativa.

A continuación, fijan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX), el señor Campos Jiménez

(GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Reverón González (GP Popular) y el señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCa).

Se procede a la votación de la proposición no de ley, que se aprueba por unanimidad.

· 11L/AGCE-0001 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO Y EL EQUILIBRIO POBLACIONAL EN CANARIAS

Página ... 83

Para señalar el criterio de los grupos intervienen el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario).

La propuesta de creación de la comisión se somete a votación y se aprueba por mayoría.

· 10L/PPLP-0035 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR DEL TURISMO DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS

Página ... 86

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la propuesta de candidatura conjunta. Se somete a votación y se aprueba.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y seis minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días.
Iniciamos la sesión plenaria.

· **11L/DI-0001 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS CON MOTIVO DEL XXVI ANIVERSARIO DEL SECUESTRO Y ASESINATO DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR MIGUEL ÁNGEL BLANCO**

La señora PRESIDENTA: Bueno, como habíamos planteado ayer, al final de la sesión plenaria, iniciaremos con la declaración institucional celebrando el aniversario del XXVI aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco. Esta declaración institucional se presenta en tiempo y forma en julio, pero, evidentemente, en el mes de agosto fue mes inhábil y no hubo posibilidad de tramitar esta declaración institucional y, por tanto, la traemos hoy.

Procedo a su lectura.

“En el XXVI aniversario del secuestro y posterior asesinato a manos de la banda terrorista ETA de Miguel Ángel Blanco, concejal del Partido Popular en Ermua, el Parlamento de Canarias quiere rendir un sentido homenaje a su memoria y a la de las más de ochocientas cincuenta personas asesinadas por ETA. La defensa de nuestra democracia no solamente requiere el compromiso de todas las fuerzas políticas en el presente, sino que también exige su inquebrantable compromiso con la preservación de la memoria de las víctimas y con el conocimiento, especialmente por parte de los más jóvenes, de la historia de la banda terrorista ETA. En este sentido no debemos olvidar el profundo daño que ha generado ETA en la historia de España y la amenaza que el terrorismo supone para la libertad y la democracia en todos los países del mundo.

Por todo lo anterior, el Parlamento de Canarias expresa su homenaje y recuerdo a Miguel Ángel Blanco y al de las más de ochocientas cincuenta personas asesinadas por ETA, así como a todas las víctimas del terrorismo, reclamando para todas ellas memoria, dignidad y justicia. Del mismo modo, expresa su agradecimiento y reconocimiento a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con su encomiable labor en su constante lucha contra el terrorismo.

El Parlamento de Canarias reafirma su compromiso con la divulgación de la memoria de las víctimas del terrorismo, de la historia del terror y dolor protagonizada durante años por la banda terrorista ETA y del impacto que tuvo en la lucha contra el terrorismo la muerte de Miguel Ángel Blanco.

El Parlamento de Canarias expresa su más absoluta repulsa a cualquier intento de blanqueamiento o justificación de la actividad terrorista de ETA, rechaza cualquier acto de exaltación de los terroristas de ETA y condena el uso de la violencia para la consecución de fines políticos.

Por último, el Parlamento de Canarias expresa su deseo de que los 379 crímenes de ETA aún sin resolver no queden en el olvido y sean debidamente investigados, sin escatimar recursos, hasta que sus autores materiales e intelectuales paguen por sus crímenes”.

Muchas gracias.

(Aplausos).

· **10L/EG-0008 ESCRITO DEL GOBIERNO SOBRE ACUERDO PARA LA SUBROGACIÓN TEMPORAL POR EL GOBIERNO DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE PARA PROSEGUIR LA ELABORACIÓN HASTA LA APROBACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO INSULAR, TERCER CICLO (2021-2027), Y DEL PLAN ESPECIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN, SEGUNDO CICLO (2021-2027), DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LANZAROTE**

La señora PRESIDENTA: Continuamos con el escrito del Gobierno sobre acuerdo para la subrogación temporal por el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en las atribuciones del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote para proseguir la elaboración hasta la aprobación del Plan Hidrológico Insular, tercer ciclo (2021-2027), y del Plan Especial de Gestión del Riesgo de Inundación, segundo ciclo, de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote.

Tiene la palabra el Gobierno por tiempo de cinco minutos.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Como bien saben sus señorías, el reto del agua va a ser uno de los grandes temas de debate en los próximos cuatro años y este Gobierno está dispuesto a liderarlo prestando su apoyo técnico y administrativo a todos los actores en esta materia, en especial los cabildos y los consejos insulares de agua.

El 25 de mayo de 2023, el Gobierno de Canarias aprobó en el Consejo de Gobierno la subrogación temporal en las atribuciones del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote de la elaboración y aprobación del tercer ciclo del plan hidrológico y el segundo ciclo de gestión del riesgo de inundaciones. Esta subrogación requiere de la aprobación del Parlamento, tal y como recoge la Ley de Aguas en su artículo 11.2, y ese es el motivo por el que se lleva a esta primera sesión de la nueva legislatura.

Lo que pretende esta medida es seguir avanzando en dicha colaboración interadministrativa y el cumplimiento de los hitos necesarios para que dicha gestión esté actualizada a la directiva marco del agua.

Una vez aprobada por el Parlamento, será la Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias la que comenzará la elaboración de ambos documentos.

Quiero mandar un mensaje tranquilizador al Cabildo de Lanzarote y al Consejo Insular de Aguas en el sentido de que el Gobierno colaborará, en ambos documentos, con las instituciones insulares y participaremos, conjuntamente con ellas, en la tramitación.

Queremos también adquirir unos compromisos por parte del Gobierno de Canarias en materia de aguas, que es el impulso en la puesta al día de la normativa relacionada con el tema hidráulico en Canarias, y también un compromiso que permita impulsar los procedimientos a través de apoyo técnico o asesoría técnica para que los consejos insulares de aguas puedan tener la ayuda necesaria para sacar todo ese planeamiento necesario para estar al día con las normativas de Europa y las transpuestas al ordenamiento jurídico de España. Ejemplo de esa colaboración ha sido la puesta a disposición del Cabildo Insular de Lanzarote de dos desaladoras portátiles que recientemente se han incorporado a la isla, provenientes de la isla de La Palma, y lo que se intenta con esta medida es paliar la situación de emergencia hídrica que sufre la isla de Lanzarote.

Esta, señorías, va a ser la tónica de trabajo de este Gobierno: complicidad con las islas, con todas y cada una de las islas, y liderazgo para afrontar los retos en materia hidráulica durante los próximos cuatro años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Lo primero que queremos hacer es lamentar que una competencia que corresponde a los cabildos y en este caso a un ente vinculado al cabildo como es el Consejo Insular de Aguas, por el artículo 10 de la Ley de Aguas, que tiene las competencias como máximo orden dentro de la isla, se le retiren estas competencias, a favor del Gobierno de la comunidad autónoma, porque no ha sido capaz de gestionar algo que es lo más importante que tenemos en Canarias, que es el agua. No nos debemos olvidar de que todos aquellos entes que están encargados de gestionar este mecanismo, que es el plan hidrológico, que es la herramienta jurídica que permite garantizar quién va a gestionar el agua durante un plan, que puede ser de varios años...; es importantísimo que sean las islas, es importantísimo que sean los consejos insulares, donde además se sientan, en ese consejo insular, los principales actores sociales, económicos y políticos, quienes lo puedan realizar.

Por lo tanto, nuestro apoyo a que este plan salga, porque esto garantizará la seguridad hídrica, porque además puede favorecer no solo el abasto, sino también las necesidades agrícolas, que son muy importantes en la isla de Lanzarote, con las singularidades y el riesgo de aridez que tiene. Y, por lo tanto, desde la Agrupación Herreña Independiente insistimos en favorecer que este plan hidrológico salga para adelante, pero también en que se restituyan las competencias lo antes posible, porque entendemos que es desde el marco insular como mejor se pueden atender las necesidades hídricas dentro de las islas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acosta.

Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera por tiempo de tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, estamos hablando de una tarea que, como se ha dicho, en principio deben llevar a cabo los distintos cabildos insulares. Una tarea, además, que tiene un cumplimiento estipulado por Europa. Europa además no nos trata como siete cabildos, o sea, que da igual que los seis cabildos restantes tengan su tarea al

día que Europa no nos va a ver como siete cabildos, sino nos va a tratar como única cuenca hidrográfica. Esto significa que desde que uno de los cabildos, como en este caso ha pasado, falle en su tarea va a sancionar a Canarias en su conjunto. Pues bien, Europa nos ha expedientado y, en el caso que nos ocupa, la razón es por no haber aprobado el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote el tercer ciclo del plan hidrológico y el segundo ciclo del plan de riesgo de inundación, tal y como ha especificado el señor consejero.

Por estos motivos, el Gobierno de Canarias nos ha informado que desde febrero de este año, desde que se notificó por la Comisión Europea la incoación de un procedimiento de infracción, ha ido realizando diversos trámites para instar al Cabildo de Lanzarote a actuar, constatando que ellos no han hecho su labor y tampoco, en este caso, el Cabildo de Lanzarote presentó alegaciones ante el requerimiento del Gobierno de Canarias. Al final la medida ha sido que, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de abril, se ha solicitado a esta Cámara que se active la vía del artículo 11.2 de la Ley de Aguas y que el Gobierno de Canarias, ante esta situación, subrogue la competencia, subrogue la competencia del cabildo, para lo que necesita el acuerdo favorable de esta Cámara, ya que el tiempo apremia para poder cumplir y finalmente no ser sancionados por Europa.

Por tanto, ante el escenario del que nos informan y con el que nos encontramos, vamos a votar a favor para que este problema se solucione lo antes posible, porque tenemos la obligación de cumplir con la normativa europea, y una vez hacemos este trámite pedirles a los siete cabildos insulares que se mantengan al día en esta tarea para evitar, en este caso, que el Gobierno se tenga que subrogar en las competencias de ningún cabildo y que todos los cabildos cumplan en tiempo y forma con el plazo que en este caso nos marca Europa.

Una situación similar tuvimos hace unos años atrás, que recuerdo que estaba de consejero el señor Quintero, y se pudo salvar la situación. Esperamos que se repita y que en esta ocasión también podamos salvar la situación en la que nos encontramos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Turno de palabra para el Grupo VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenos días a todos.

Aquí estamos ante un incumplimiento de unas obligaciones por parte de una entidad. Con lo cual, considerando lo expuesto por el secretario del Gobierno de Canarias en cuanto a ese incumplimiento y dada la obligación y que es inaplazable la aprobación definitiva de estos planes, nos parece absolutamente correcta la propuesta. Creo que debería cundir el ejemplo en otras administraciones también: cuando una entidad no cumple, devolver competencias para que una entidad superior pueda llevarlas a cabo.

Apoyaremos la propuesta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Turno para el grupo Nueva Canarias.

El señor CARABALLO MEDINA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, en Lanzarote es una rutina que, si eres de Soo, de Muñique, del norte y abres el grifo un día por la mañana, para limpiarte la cara, para peinar al niño para llevarlo al colegio, que no tengas agua. Eso, aunque parece que no, en Lanzarote ahora mismo es un lujo, sobre todo en los veranos que hemos llevado durante este último tiempo. Por no decir en la isla de la Graciosa, donde cada dos por tres esa tubería de un caudal tan chinijo no es capaz de llevar el agua en épocas estivales y se tensiona mucho la infraestructura. Llegando a ver imágenes de cuando nuestros abuelos llegaban, los barcos cisterna, en blanco y negro, y tenías que con la manguera llenar esas garrafas para poder lavar los hocicos de la familia. Eso está pasando ahora mismo en La Graciosa y en Lanzarote en algunos pueblos.

Si tienes la suerte de vivir en una localidad turística, como vivo yo, en Costa Tegui, ahí tienes otro nivel y ahí sí tienes agua, porque, claro, hay que, a los hoteles, a los turistas hay que mantenerles ese abastecimiento.

Lo que hoy nos trae aquí es la expresión máxima de la desidia política, de la falta de planificación y de la falta de compromiso con la verdadera política, que es el deber al servicio público. Lo que nos trae hoy aquí es la gestión fracasada en una materia primordial para cualquier territorio, pero muy especial para una isla como Lanzarote. En Lanzarote no hay bosques, señores, una isla seca, árida, y que además en estos últimos veinticinco años ha duplicado la población, ha aumentado un 111%. Ahora mismo en Lanzarote, cuando yo era chinijo y estaba en la escuela había 80 000 habitantes, ahora hay 160 000. Con lo cual lleva a tensionar los servicios esenciales, las infraestructuras básicas como el agua, la energía, la sanidad...

Canarias tiene grandes retos en esta legislatura, que debemos afrontar sin miedo, y repito, sin miedo. Uno de ellos es la planificación territorial, el desarrollo sostenible, adaptando políticas a las necesidades de cada una de las islas, con el objetivo de reducir la incertidumbre de una realidad climática, social, económica

cada vez más cambiante. Si en veinticinco años en Lanzarote hemos duplicado a 160 000 habitantes, ¿ustedes se imaginan una Lanzarote dentro de veinticinco años con 320 000 habitantes? Yo esa isla no me la imagino, no es la isla hogar que yo me imagino, ni para mi hijo ni para la gente de Lanzarote. No puede ser que en Lanzarote las políticas que apuntalan una sociedad, como el planeamiento, la energía o el agua, sean cuestiones de segunda B, que se tenga que ceder a las instituciones autonómicas por la incapacidad de gestión, eso no se puede considerar en la época en la que estamos en democracia. En Nueva Canarias consideramos que el consorcio insular de aguas debe ir de la mano del cabildo insular, como institución, y además debieran planificar y coordinar el plan hidrológico conveniente, mejor para Lanzarote.

Y aun así entendemos que en este momento una votación en contra a esta subrogación temporal, como yo digo en mi ámbito sanitario... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*.

Y termino.

Por ello, nuestro voto, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, va a ser favorable, aun sabiendo que esta situación es a consecuencia de la falta de capacidad para resolver los problemas, por una inoperancia política en estos últimos treinta años. Y, en definitiva, desde Nueva Canarias pedimos que en la presente legislatura seamos valientes y asumamos la responsabilidad que nos toca como representantes públicos en esta Cámara, que no es otra que aquí no cabe todo el mundo, aunque nos guste o no, aquí no cabe todo el mundo, y debemos trabajar por un modelo territorial y energético sostenible, porque si no en Canarias no vamos a tener futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.
Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Díaz.

La señora DÍAZ Y DÍAZ: Gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías, señor consejero.

Tal y como ha expuesto el señor consejero y cuantos me han precedido hasta ahora en este turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara, si algo resulta evidente es que el agua en Canarias es un recurso escaso y protegido por la ley. Un bien natural que debemos preservar con el fin de garantizar la correcta y eficiente gestión de un recurso de alto valor añadido para nuestro archipiélago, en lo social y en lo económico, pero que también resulta trascendental en lo económico, en lo ambiental y, especialmente, para dos de nuestros grandes motores estratégicos de generación de empleo y de riqueza como son el turismo y, por supuesto, nuestro sector primario.

Señorías, se trae en el día de hoy a este salón de plenos una propuesta del Gobierno anterior relativa a la subrogación temporal en las atribuciones propias del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote por parte de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para culminar la redacción de ese plan hidrológico, toda vez que la primera revisión del plan especial de gestión, incluso del riesgo de inundaciones de la demarcación de Lanzarote correspondiente al segundo ciclo de planificación 2021-2027 establecía que esta debía estar aprobada a más tardar el 22 de diciembre de 2021. Cuestión esta que no se cumplió por parte del Cabildo de Lanzarote, por lo que el 15 de febrero de 2023 la Comisión Europea incoó un expediente de infracción al Reino de España por el incumplimiento de las obligaciones que le incumben respecto a los planes hidrológicos de cuenca, en este caso para las demarcaciones hidrográficas de Fuerteventura y de Lanzarote.

Por lo tanto, señorías, lo cierto es que no solo llegamos tarde y mal, sino que debemos ser conscientes de que los incumplimientos de la Administración van asociados a apercibimientos y posibles sanciones y, lo que es peor aún, a perder oportunidades y posibilidades de financiación para poner en marcha los proyectos que Canarias tanto necesita.

Al margen de ello, y retomando el asunto que hoy abordamos, es obvio que la realidad hídrica de Lanzarote, bien la conocen los majoreros, pone de manifiesto que se trata de un territorio con uno de los indicadores de lluvia más bajos del archipiélago, en el que los recursos hídricos superficiales son prácticamente nulos y los subterráneos más bien escasos y, como bien ha expuesto Nueva Canarias, ha aumentado en los últimos años la población, el desarrollo de los servicios, las infraestructuras y, por tanto, la presión sobre este recurso hídrico. Si no queremos seguir perdiendo recursos, no podemos obviar que cada gota... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, presidenta–, que cada gota, cada minuto y cada euro de inversión cuentan, cuentan y mucho, porque más allá de lo económico el agua forma parte del desarrollo social, de la vida en nuestros territorios, por lo que la asunción de competencias, como no podía ser menos, temporal, que asume este Ejecutivo, lo que vamos a conseguir con ello es recuperar el tiempo perdido y otorgar en los próximos cuatro años el impulso necesario para finalizar el desarrollo del ciclo integral del agua en Canarias y abordar junto a los cabildos

insulares y a los consejos insulares de aguas cuantas dificultades sean necesarias para no seguir perdiendo oportunidades y, sobre todo, para alcanzar con éxito los objetivos propuestos por este Gobierno.

Muchísimas gracias.
(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señor Betancort.

El señor BETANCORT GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, hablamos de una isla como Lanzarote y estamos evidenciando el incumplimiento de Lanzarote para con Canarias. Y a mí hoy me toca, como diputado, votar a favor para que mi isla avance, porque sería una irresponsabilidad si retrotrajera la subrogación, porque no tengo tiempo material como presidente del cabildo para que Canarias cumpla. Pero sí me gustaría salir en defensa de Lanzarote.

Lanzarote sí ha cumplido. El Consejo Insular de Aguas, sus profesionales sí han cumplido. Lo hicieron en el primer ciclo, lo hicieron en el segundo ciclo y lo hicieron en este ciclo. Por tanto, mis primeras palabras son para todos los profesionales, pocos o muchos, que se encontró el anterior Gobierno, que sí, en agosto del 2021, elaboraron el documento, por lo cual lo pusieron en exposición pública hasta noviembre del 2022. Por tanto, a mí me gustaría que todos los diputados y diputadas sepan que el Consejo Insular de Aguas, sus profesionales son tan responsables como técnicos que hicieron su trabajo. Cosa diferente es que en noviembre del 2022, por otras voluntades que espero que aquí se lo digan al pueblo de Lanzarote, se paró. Por tanto, señorías, a partir de ese incumplimiento –político o no, espero que aquí se aclare hoy–, empiezan a recibir escritos, como en marzo del 2023, a recibir escritos el Consejo Insular de Aguas, dándole diez días el propio Gobierno al Consejo Insular de Aguas para que se pronuncie con respecto ya no a la elaboración, sino a la aprobación.

Y, miren, es verdad que el Gobierno lo llevó en mayo, por la vía de urgencia, para subrogar las competencias, pero a mí me gustaría, para no ahondar más en el asunto, que se aclare hoy por qué, por qué la voluntad de no seguir en la aprobación de este plan que hoy nos trae aquí.

Y yo creo que hay una cuestión *sine qua non* que no se puede obviar. El primero y el segundo ciclo se aprueban, como digo, y en el año 2018 se presenta un recurso contencioso por parte de la planta hotelera de Lanzarote a la aprobación del segundo ciclo, que tiene como resultado esta sentencia (*mostrando un documento a la sala*). Y esta sentencia, que yo la puedo compartir o no la puedo compartir, porque es una cuestión partidista, individual o del concepto general de una isla, lo que sí que no me queda otra cosa es acatarla y pelearla. Por tanto, yo creo que el origen del incumplimiento está en esta sentencia, que rompe el ciclo integral del agua, y es en contra de un modelo político de alguien que a lo mejor tiene que explicar por qué nos ha traído aquí por ese incumplimiento.

Pero, miren, a mí ahora me queda como presidente del cabildo la gestión, antes lo decía el parlamentario de Nueva Canarias. Cuando no gestiona... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede tiempo adicional*) cualquier tipo de actividad se satura y se producen desequilibrios. El agua no se ha gestionado en Lanzarote, no se ha gestionado en Lanzarote y sobre todo no se ha proyectado ese aumento poblacional y el aumento de núcleos poblacionales, y el aumento de la red que teníamos que hacer. Ahora, en estos dos primeros meses del año, yo ya me comprometo con esta Cámara y me he comprometido con el consejero, que ya he dado instrucciones al Consejo Insular de Aguas para que en los cuatro primeros meses del año, en el cuarto ciclo, el ciclo del plan hidrológico y el tercero del plan de inundación, Lanzarote va a cumplir, como no puede ser de otra forma.

Por tanto, señorías, yo pido disculpas en nombre de la isla de Lanzarote. No pido disculpas en nombre de los profesionales, que sí hicieron su trabajo. Y Lanzarote sí se compromete a seguir avanzando, como no puede ser de otra forma, con el Gobierno para que Canarias cumpla. Pero aquí, señorías, ha pasado una cuestión de fondo, que no tienen culpa los lanzaroteños, lanzaroteñas, gracioseros, gracioseras, sino que alguien tendrá que decir por qué nos ha traído aquí en aquella decisión de no seguir en el avance de elaboración de este...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Betancort.

Turno, para finalizar el debate, del Grupo Socialista.
Señor Bergaz.

El señor BERGAZ VILLALBA: Gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías.

Estoy seguro de que en el seno del Cabildo Insular de Lanzarote o del Consejo Insular de Aguas afectado se producirá un extenso e intenso debate, sobre todo a la vista de las declaraciones y notas de prensa enfrentadas a las que hemos asistido en la isla de los volcanes en recientes fechas. Por ello,

y como diputado precisamente por Lanzarote, adoptaré una posición moderada y responsable con este asunto, porque, de lo contrario, tendría que recordarles a sus señorías cómo el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, después de diez años de Coalición Canaria... nos encontramos cuando ostentamos la presidencia del Cabildo Insular de Lanzarote. Estaba bajo mínimos en materia de personal o, dicho en román paladino, estaba desmantelado, para que todos lo entiendan.

Tendría que decirles que tenemos el antecedente del segundo ciclo del plan hidrológico, que lo mencionaba antes la compañera de La Gomera, que llevó precisamente a una cumbre en La Gomera, con el primer Gobierno de Fernando Clavijo, con representación de los consejos insulares de toda Canarias, del propio Gobierno autonómico y de funcionarios de la Unión Europea, para abordar precisamente los incumplimientos generalizados que había entonces respecto de la aprobación de la planificación hidrológica. Y no solamente afectaba en aquel entonces a la isla de Lanzarote, afectaba a muchas de las islas de nuestro archipiélago. Por lo tanto, los problemas no son nuevos, sino que lamentablemente se repite la historia. E incluso tendría que recordarles que en la isla de los volcanes hay un alto cargo, y no precisamente del Partido Socialista, no precisamente del Partido Socialista, con importantes dificultades judiciales por acciones emprendidas en el seno del consejo y del consorcio del agua. Pero no voy a caer en esta tentación, no me voy a detener en estas cuestiones, ya habrá ocasión en otros foros y lugares, se lo traslado al presidente del cabildo y diputado también en esta casa.

Lo que sí subrayaré es que por el expediente de infracción al que se enfrenta el Estado español por la Comisión Europea, por la urgencia que hay en la aprobación de dicho tercer ciclo, por la compleja tramitación de estos documentos, por la insuficiencia de medios personales manifestada en varios momentos por el propio Consejo Insular de Aguas, el anterior Gobierno, el del pacto de las flores, aprobó la subrogación que hoy se somete a la autorización de esta Cámara. Y además no es baladí, porque de ser una línea roja esta subrogación para el actual gobierno del cabildo y del consejo insular –y aquí está su presidente– estoy seguro de que habría pedido al actual presidente de Canarias –que de líneas rojas entiende, eso sí, salvo que sea en Tegui– que reconsiderase el acuerdo del anterior Gobierno; o, dicho de otra manera, les diría a las fuerzas políticas que sostienen al Gobierno que no autorizaran dicha subrogación en este pleno, cosa que afortunadamente no va a suceder. Por lo tanto, no hay líneas rojas.

En todo caso –termino, señorías, termino, presidenta–, voy a pedir, y quiero agradecer incluso el tono empleado por el consejero del ramo, que, autorizándose, como va a suceder, la subrogación, no sea una merma para la cooperación entre administraciones, en este caso el Consejo Insular de Aguas y el Gobierno de Canarias, la coordinación y el trabajo común para la tramitación y aprobación del tercer ciclo del plan hidrológico de la isla de Lanzarote y del segundo ciclo del Plan Especial de Gestión del Riesgo de Inundación, por la importancia de dichos documentos, porque en ello nos va el bienestar, en una materia tan sensible como es el agua, no solamente en Canarias, sino en la isla de Lanzarote. A ello les emplazo y estoy convencido de que de ese trabajo común y compartido llegarán buenos frutos para la comunidad autónoma y también para mi isla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bergaz.

Terminado el debate, gracias, llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos, 63: sí, 63; no, cero; abstenciones, cero.

Queda aprobada la iniciativa.

· **11L/C/P-0044 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE EL TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día: comparecencia del señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de ordenación y gestión del litoral.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista por tiempo de cinco minutos.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenos días, señor consejero.

Esta competencia en materia de ordenación y gestión del litoral, que Canarias obtiene a través de la reforma del Estatuto de Autonomía en 2018 como competencia exclusiva, es una de las, digamos, de las

más relevantes, de enorme importancia para los nacionalistas. Nuestro objetivo, que siempre es avanzar en el autogobierno, vemos en un archipiélago atlántico la gestión de nuestras costas como parte de nuestro territorio después de la reforma del Estatuto como algo fundamental para los nacionalistas. Y siempre luchamos para asumir esa competencia, se consiguió en la reforma del Estatuto de Autonomía, pero para ejercer la competencia se necesita que el Estado traspase las funciones y servicios.

El pasado año, el 27 de julio de 2022, mediante real decreto, después de muchas negociaciones entre el Gobierno de Canarias, muchos tiras y aflojas, anuncios y desmentidos, se publica, en septiembre del año pasado y entra en vigor, el real decreto de traspaso de funciones y servicios. Una competencia que, como digo, es exclusiva, la gestión y la ordenación del litoral, respetando el régimen de dominio público.

Para la efectividad del traspaso, según el régimen de traspasos, se tenía que hacer efectivo el 1 de enero de este año. En una última comparecencia que tuvimos en la pasada legislatura, en febrero de este mismo año, ya dijimos que considerábamos que esta era una competencia que se había asumido de forma insuficiente, el traspaso, lejos de la realidad de Canarias, y una transferencia que no convenía a nadie. ¿Y por qué?, porque el Estado se sigue reservando determinados expedientes, determinadas atribuciones que lo que han generado, lo que están generando son discrepancias entre la comunidad autónoma y el Gobierno de Canarias.

Señor consejero, nosotros queremos preguntarle qué se ha encontrado, después de ese real decreto, en cuanto a medios personales, a medios materiales y a traspaso de medios económicos.

Y queremos insistir mucho en la cuestión de los expedientes. Queremos preguntarle qué expedientes a día de hoy se han entregado a Canarias. ¿Se han entregado todos los expedientes?, ¿cuáles son, en su caso, los que no se han entregado? Porque el anterior Gobierno amagó, y digo amagó, con plantear un conflicto de competencias con el Estado, porque el Estado se arrogaba la competencia en materia de determinados expedientes que no quería trasladar. Le quiero preguntar, señor consejero, si el Gobierno anterior dejó el recurso presentado ante el Tribunal Constitucional. O bien hay otra posibilidad, que el Gobierno anterior haya presentado, haya querido activar la comisión bilateral, no presentar directamente el recurso, sino activar la comisión bilateral, para llegar a un acuerdo con el Estado y evitar ese conflicto ante el Tribunal Constitucional. Quiero que nos diga si esto ha ocurrido o simplemente fue un amago del anterior Gobierno. Porque Canarias no puede compararse con ninguna otra comunidad autónoma, nuestro territorio en el Estatuto está definido por las ocho islas y los islotes y el mar que nos rodea. Somos una comunidad autónoma en el territorio español con más kilómetros de costa y precisamente por eso es donde Canarias, la gestión directa más cercana al ciudadano, más cercana a los problemas, la gestión, es donde la toma de decisiones se hace más eficaz si la ejerce la administración más cercana.

En esta comparecencia, señor consejero, como digo, queremos que nos explique cómo está ese traspaso, cómo está también este Gobierno, la relación con el Estado, y cuáles son los primeros pasos que este Gobierno ha dado y cuáles son las previsiones respecto al avance en la efectiva asunción de las competencias o, por el contrario, algún posible conflicto con el Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Turno para el Gobierno por tiempo de siete minutos.

Señor consejero, buenos días.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señora Beato.

Quiero, en primer lugar, celebrar que podamos hablar en este primer pleno del mes de septiembre precisamente del traspaso de competencias en materia de ordenación y gestión de nuestro litoral, porque efectivamente, como bien ha dicho la señora Beato, es una reivindicación histórica de nuestra organización, de su organización y de su grupo, pero también de toda la sociedad y también de este Parlamento en numerosos pronunciamientos que se han hecho, prácticamente por unanimidad, en todo este tiempo atrás.

La reforma y modificación que llevamos a cabo del Estatuto de Autonomía de Canarias en el año 2018 constituyó una herramienta renovada que profundizó en la responsabilidad de los canarios como pueblo, porque más cuotas de autogobierno requieren de una mayor responsabilidad como sociedad. Siempre hemos promovido el justo equilibrio para que se respeten y reconozcan nuestras singularidades, por nuestra condición de insularidad y de región ultraperiférica. Por eso valoramos el tremendo avance que como archipiélago logramos en el nuevo Estatuto, con una norma de segunda generación adaptada a la realidad sociopolítica de las islas del siglo XXI. Siempre hemos exigido, y lo seguiremos haciendo, que las transferencias que nos correspondan se traspasen sin rebajas, ni interpretaciones ni demoras.

Tal y como reza el artículo 157 del Estatuto de Autonomía, corresponde a Canarias la competencia exclusiva en materia de ordenación del litoral, respetando el régimen general del dominio público. Esto supone el establecimiento y la regulación de los planes territoriales de ordenación y uso del litoral y de la playas, así como la regulación del procedimiento de tramitación y aprobación de estos instrumentos y planes; además de la gestión de los títulos de ocupación y uso del dominio público marítimo-terrestre; la regulación y la gestión del régimen económico-financiero del dominio público marítimo-terrestre en los términos previstos por la legislación general; o la ejecución de obras y actuaciones en el litoral canario cuando no sean de interés general.

Este reconocimiento expreso en nuestro Estatuto nos da la oportunidad de realizar una gestión más cercana de un ámbito trascendental para nuestro presente y futuro, teniendo en cuenta la protección de nuestro entorno y la conservación y promoción de nuestro gran patrimonio natural. Está demostrado que esta tierra ha dado los mayores saltos de progreso de su historia cuando ha empezado a tener residenciadas sus competencias, porque hemos evidenciado, a través de la gestión, que cuanto más autogobierno mejor le va a esta tierra y a todos los canarios y canarias.

Y esa es la línea que queremos seguir en esta legislatura, señora Beato, en materia de costas: posicionar esta nueva dirección general en las mejores condiciones para alcanzar todos y cada uno de los retos que nos marcamos para la misma, especialmente acercando el departamento a instituciones regionales, insulares y locales y poniéndonos al servicio de nuestra gente y de nuestra tierra.

Lamentablemente, en los últimos años, últimos cuatro años, hemos visto en numerosas ocasiones cómo se postergaban los intereses canarios frente a otros que defendían desde Madrid, a miles de kilómetros de nuestro archipiélago, a pesar del gran avance que supuso para esta tierra la reforma de nuestro Estatuto para que Canarias escribiese con su propia letra el futuro de sus ciudadanos y ciudadanas, pero es cierto que el traspaso de competencias de costas nunca fue una prioridad.

Las competencias en materia de costas se recibieron tarde y mal. A pesar de que dicha transferencia se hace efectiva el 1 de enero de este año, solo se traspasan algunos medios materiales y humanos, que ya hemos determinado como insuficientes, y ningún medio económico. A esta situación, y una vez analizado en este último mes, en estos últimos treinta días, cómo se encuentra el servicio, lo que no entendemos es que desde el mes de enero y hasta el mes de mayo, que se producen las elecciones, no se preocuparan en absoluto en poner sentido y cabeza a este departamento. Solo se centraron en ofrecer algunos titulares en los medios de comunicación, bastante tibios, sobre que pelearían para que las facultades de costas fueran, las competencias completas de costas fueran materializadas en su totalidad. Lo cierto, señora Beato, es que no se presentó, no hay preparado ningún recurso, como usted misma me preguntaba.

Señorías, como decía al inicio de mi intervención, ostentar mayores cotas de autogobierno requiere de una mayor responsabilidad, como Gobierno pero también como sociedad. Y nosotros creemos firmemente en esta fórmula de administración, porque hemos constatado que cuando Canarias precisa de soluciones rápidas para hacer frente a situaciones sobrevenidas solo el autogobierno ha sido capaz de poner sobre la mesa soluciones reales, efectivas y duraderas. Es lógico, nosotros conocemos mejor que nadie cuáles son las necesidades de los canarios y las canarias y no un Gobierno que se encuentra a miles de kilómetros de nuestras islas y que en muchas ocasiones ni siquiera se molesta en poner pie en nuestra tierra para conocer de primera mano cuáles son las prioridades.

En este sentido, tanto desde el Parlamento como desde el Gobierno de Canarias, como órgano ejecutivo del autogobierno, debemos ser extremadamente exigentes y trabajar para avanzar en el desarrollo de nuestra norma de convivencia más cercana, porque así también estaremos abordando una demanda histórica de la sociedad canaria. Por tanto, fijamos como prioridad para la legislatura desarrollar nuestro autogobierno sobre el nuevo Estatuto, siendo firmes con el Estado en la negociación sobre aquellas materias sensibles para Canarias, como es en este caso la gestión de nuestro litoral.

Y respondiéndole, señora Beato, en este primer turno a las preguntas que me realizó de manera directa, no hay recurso preparado, no hay recurso presentado, obviamente. El número de expedientes que tramitaba hasta el 1 de enero la Demarcación de Costas y que a partir del 1 de enero le correspondía en competencia trasladar al Gobierno de Canarias es todavía desconocido, pero hay numerosos expedientes que no han sido traspasados, es decir, se ha traspasado personal, insuficiente, se han traspasado competencias, insuficientes, y expedientes, prácticamente los mínimos.

Y sí decirle y anunciarle que, en relación con nuestra relación con el ministerio, con el Gobierno del Estado, a finales de este mes de septiembre vamos a tener la primera reunión con el ministerio en relación precisamente con... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*, en relación con las divergencias que hemos tenido o que hemos encontrado en torno al marco competencial en la materia de costas con el ministerio. La tendremos a finales del mes de septiembre y a partir de ahí le podré contar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Turno para el Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta.
Gracias, señor consejero, por las explicaciones.

Canarias es hoy lo que es gracias fundamentalmente a su clima, a su litoral, los dos elementos que permitieron un desarrollo social y económico gracias en parte también al turismo.

Las competencias en costas son un anhelo del nacionalismo canario y han sido una demanda histórica de la comunidad autónoma, que ha tardado en concretarse pero que ahora es ya una realidad. Que las costas canarias se gestionen desde aquí y no desde un despacho en Madrid es ya de por sí un gran avance y lo que toca es reclamar al Estado que dote adecuadamente esas transferencias, que ya traspasó en enero de este año, tanto en medios materiales como humanos.

El Gobierno de Canarias puede hacer una gestión eficaz sobre los mil quinientos kilómetros de litoral que tenemos, pero necesitamos medios para ello. Es una gran oportunidad, no porque la norma básica vaya a ser diferente a la que es en la actualidad, sino porque podremos adecuar la gestión a las características de ese litoral, que difiere mucho en islas como La Palma, La Gomera o El Hierro, con un litoral muy abrupto, de las costas por ejemplo de Fuerteventura, y las decisiones políticas y técnicas que, en su caso, se adopten deben tener en cuenta las particularidades no solo de cada isla, sino de la geomorfología concreta del ámbito de actuación de que se trate. Esta es una competencia muy importante que no debe caer en el olvido y a la que debemos poner toda la atención posible.

Pero no solo atención, también tenemos que hacer pedagogía, pedagogía porque la sociedad canaria no entiende las afecciones y limitaciones que implica la normativa básica sobre costas. Tenemos que hacer pedagogía para que la gente entienda en qué situación se encuentran muchas veces jurídicamente sus inmuebles.

Tenemos que hacer también presión, porque me preocupa mucho lo que ha comentado sobre los numerosos expedientes que todavía continúan sin tramitarse. Hay muchas familias que aceptan una herencia y está afectada por costas y no consiguen los certificados necesarios para rectificar catastro, inscribir en el registro de la propiedad... En fin, se están produciendo un montón de irregularidades en retrasos y dilaciones de la Administración, no porque el funcionariado no pueda actuar, sino porque está falto de medios. Esperemos que a lo largo de esta legislatura, y ya con las competencias en nuestro poder, podamos afrontar todas estas necesidades que tiene la sociedad canaria de una forma más eficiente y cercana a la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Yo personalmente pienso que la transferencia de la competencia de costas fue uno de los grandes logros del anterior Gobierno. Creo que fue un trabajo arduo y se llegó a materializar en ese Real Decreto 713/2022, de 30 de agosto, y creo también que va a ser uno de los grandes retos de este Gobierno. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito).*

Si no recuerdo mal, fue una lucha de todos los grupos que en la IX Legislatura componíamos este Parlamento y teníamos representación tanto en el Senado como en el Congreso y conseguimos que se reflejara en nuestra modificación del Estatuto de Autonomía. Creo que solo Podemos, que tenía representación también en esta Cámara, votó en contra de ese Estatuto de Autonomía. Por tanto, yo creo que ha sido un trabajo conjunto. Es verdad que queda muchísimo por delante y que es una buena noticia que tengamos las competencias en la ordenación y en la gestión de nuestras costas.

Y quedan muchísimos proyectos y expedientes pendientes que tenemos que resolver. Sin ir más lejos, usted sabe, señor consejero, que las inversiones en las islas no capitalinas son primordiales para el desarrollo socioeconómico en ellas y yo le pongo, por ejemplo, dos obras en la isla de La Gomera. Una puede ser el puerto de Playa Santiago y la otra es la avenida marítima de Valle Gran Rey, que necesita destrabar algunos travesaños que tiene. En ellos tiene que implicarse también este Gobierno de Canarias, por supuesto el Cabildo de La Gomera también lo hará y el Ayuntamiento de Valle Gran Rey, y espero que pronto sea una realidad ese proyecto.

Hablando de los medios, la última vez que se pidió una comparecencia al respecto fue en la pasada legislatura, ya tocaba, casi al final de la legislatura, y fue también la señora Beato quien la trajo a este Parlamento, y se hablaba de que los medios de los que disponíamos en ese momento, que se habían traspasado, eran precisamente siete vehículos, creo que unas veinte personas, alguna que otra infraestructura, y se había cuantificado ese traspaso, el coste de esa gestión en 600 000 euros, pero recordemos que tenemos

1583 kilómetros de costa. Yo creo que es insuficiente, tenemos que seguir peleando por que se transfieran muchos más medios. Es esencial si queremos dar solución a los problemas que acucian a nuestra tierra, a nuestra gente, y tenemos que ser mucho más eficientes y resolver esos problemas.

Por tanto, yo creo que la coordinación es esencial, señor consejero, trabajar también con cabildos y ayuntamientos, también... *(Corte del sonido)*.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Disculpe, señoría, a ver si recuerdo cómo funciona esto.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Yo como siempre pidiéndole tiempo también a usted. *(Risas del orador)*.

Sabemos que esos medios son insuficientes, queremos saber si han variado, si tenemos más medios al respecto o seguimos contando con esos mismos.

Y, nada, desearle la mayor de las suertes, señor consejero, sabe que nuestro grupo le tiende la mano para trabajar en mejorar la gestión de nuestro litoral. Hemos vivido mucho tiempo de espaldas al mar y yo creo que es hora de que nos pongamos de frente y resolvamos todos los problemas que tenemos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

Adelante.

La señora JOVER LINARES: Gracias, vicepresidente. Gracias, señor consejero, buenos días, señorías.

No quería comenzar sin antes referirme, en esta mi primera intervención, al orgullo y responsabilidad que supone para mí participar en este salón de plenos con todos ustedes. Confío en que a través de un diálogo constructivo y, no pierdo la esperanza, sin prejuicios podamos trabajar por el bien de nuestras islas y su gente.

Señor consejero, no cabe la menor duda de que en Canarias el litoral representa el 20 % del total de los 8000 kilómetros de costa que hay en España. En nuestro día a día, cierre de playas, vertidos incontrolados, construcciones o servicios en la zona marítimo-terrestre condicionan nuestro día a día, el de nuestros visitantes y nuestra economía. Por lo tanto, es fundamental que en esta legislatura tratemos la materia de la gestión y la ordenación del litoral.

Se ha referido usted a ese Real Decreto 713/2022. En él se desgranar cuestiones como los medios materiales, medios humanos que van a servir para que Canarias afronte esta nueva competencia, pero en su intervención me gustaría que nos aclarase determinados asuntos.

En la anterior legislatura hubo un anuncio, una previsión de aumento del presupuesto en materia de gestión del litoral de un millón y medio y también se hablaba, y se daban ya datos, de aumentar esos veinte efectivos transferidos por el Estado en veinticinco adicionales. Nos gustaría saber si esas son sus previsiones, si eso se mantiene, con base en qué informes o documentos se han hecho esas estimaciones, si se han valorado otras medidas que no supongan un aumento del gasto público.

Además, señor consejero, efectivamente, a todo ejercicio de funciones van acarreados unos expedientes, independientemente de si se planteará el conflicto de competencias o esa convocatoria de la comisión mixta, de esa comisión mixta. Nos gustaría saber los que ya se están trabajando, porque desde el 1 de enero entiendo que los veinte empleados públicos estarán haciendo algo; es decir, en qué expedientes se está trabajando, el volumen, cuáles son los tiempos medios de respuesta.

Y, por último, señor consejero, agradeceríamos, ayer ya lo mencionó usted, hoy de nuevo, ese mantra de que el autogobierno conlleva una mejoría para Canarias, ¿qué indicadores, cómo lo va a medir, está viendo ya las mejorías, espera que lleguen, en qué momento llegarán?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, a todas. Señorías, señor consejero.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en la importancia que tienen nuestras costas. Hablamos de que Canarias tiene mil quinientos kilómetros de costas, que no son solo maravillosas desde el punto de vista paisajístico, sino que son estratégicas para nuestra actividad económica y para el uso y disfrute de todos los canarios y canarias y los visitantes.

En clave estrictamente política, nosotros, Nueva Canarias-Bloque Canarista, como opción nacionalista canaria, defendemos el autogobierno. Lo hacemos no solo porque somos más eficaces cuando gestionamos desde lo cercano, de eso sabemos mucho en el ámbito local. Por una razón obvia: porque conocemos mejor la realidad y porque, además, la presión de la cercanía hace que seamos más eficaces. Pero, además, nosotros lo defendemos porque creemos firmemente en que los pueblos, todos los pueblos, tienen derecho a gestionar los asuntos que afectan a sus vidas y, sin duda, las costas, como podrían ser las infraestructuras aeroportuarias o los puertos, son cuestiones que para nosotros es esencial gestionar. Pero, además, desde una máxima muy simple, que hay algunos que parece que no entienden, que es que somos un pueblo maduro, somos un pueblo adulto, somos un pueblo solvente y, por tanto, somos un pueblo capaz de gestionar nuestros asuntos de manera eficaz. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Por tanto, el cumplimiento del artículo 157 de nuestro Estatuto, estamos satisfechos con esta transferencia parcial. Meridianamente satisfechos porque compartimos que es insuficiente e incompleta y, además, nos genera duda si la manera en la que se ha hecho puede obstaculizar lo que debe ser el principio fundamental de la transferencia, del traspaso, que es ser más eficaces y gestionar y ordenar de manera adecuada todo nuestro litoral, porque en ello nos va mucho.

Por tanto, lo primero que se nos plantea es... usted ya ha adelantado algunas de nuestras preguntas, en qué fase va esa transferencia. Esta pluralidad competencial, lo que se reserva el Estado nos preocupa, nos preocupa porque puede haber conflicto competencial y porque pudiera obstaculizar el objetivo de que fuéramos más eficaces. Ahora al final, donde antes participaban tres administraciones junto con los puertos, ahora van a participar cuatro. Por tanto, lejos de flexibilizar y agilizar puede entorpecer.

Y luego nos gustaría que aclarara si va usted a seguir –entiendo que sí– impulsando la comisión mixta sobre los afectados por la Ley de Costas. Una comisión que fue puesta en marcha por el Gobierno anterior, por el señor Valbuena, que, como sabe, participa la Fecam, la Fecai, la plataforma canaria de afectados por la Ley de Costas, la Asociación de Vecinos Unidos de Playa de Tufia y la Asociación Vecinal Playgarza. Un espacio, un espacio de diálogo, de coordinación y de información que está mandado a hacer... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, gracias, presidenta–, está mandatado, decía, a hacer algo complejo, que es conciliar los intereses de protección de nuestras costas con la situación de esas miles de familias que tienen casas y que viven en enclaves afectados por la Ley de Costas y que, incluso, hay sentencias sobrevolando sobre sus vidas. Por tanto, nos preocupa saber y nos... Le solicito que nos explique si va a impulsar la comisión, la continuidad de la comisión y en qué línea se va a trabajar en este sentido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Turno ahora para el Grupo Popular. Tiene la palabra, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Señor consejero, como ya se ha dicho, en noviembre del 2018, con la aprobación de la Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Canarias, en virtud del artículo 157, las competencias de costas deberían haber pasado a la Comunidad Autónoma de Canarias, pero la realidad es que el Gobierno de Canarias anterior, del Partido Socialista, de Podemos y de Nueva Canarias –que hoy dice que está satisfecha, habría que preguntarse por qué– y el Gobierno de España del señor Pedro Sánchez se pasaron cuatro años dándole patadas al balón hacia adelante, cuatro años de legislatura alargando con excusas y supuestas negociaciones el traspaso y la fijación de esas competencias. Es más, si mi memoria no me falla, a raíz del ataque del ministerio y de la Dirección General de Costas a los hoteles Oliva Beach y Tres Islas en mi isla, Fuerteventura, hasta en cinco ocasiones en este Parlamento reprochamos esa desidia y pasotismo del Gobierno de España y esa subordinación cómplice del Gobierno de Canarias anterior a la hora de reclamar el traspaso. Incluso hay que decir que el traspaso se firmó en julio del 2022, el 30 de agosto se aprobó el real decreto, pero hasta enero del 2023, seis meses después, no se hacía efectivo, porque en teoría tenían que seguir negociando y cerrando, durante esos seis meses, flecos y pormenores.

Sin embargo, señor consejero, viendo los acontecimientos de los últimos meses, escuchando su intervención hoy y atendiendo al conflicto en torno a los hoteles de la cadena RIU en mi isla, Fuerteventura, nos preguntamos qué se negoció durante cuatro largos años por el anterior Gobierno, qué traspasos de competencias se firmaron, cuál es la realidad de ese traspaso de competencias y, como diputado por Fuerteventura, en qué situación se encuentran determinados enclaves costeros como Los Molinos y en qué situación se encuentran los hoteles Oliva Beach y Tres Islas. Porque, miren, según lo que decía el Gobierno de Canarias anterior, decía una cosa, pero es que el Gobierno de España estaba haciendo lo contrario, y me explico. En marzo del 2023, el consejero de Transición Ecológica anterior, el señor José Antonio Valbuena, confirma en varias ocasiones que ha pedido al Ministerio de Transición Ecológica que le transfiera los

expedientes porque es en Canarias donde tienen que estar, incluso amenaza con ir al Tribunal Constitucional. Ya hemos visto que todo eso era humo. En mayo del 2023, antes de las elecciones autonómicas, el Gobierno de Canarias anterior anuncia que concede la licencia de obras al hotel Oliva Beach para su remodelación y mientras tanto el Gobierno de España, también del Partido Socialista, en julio del 2023, antes de las elecciones generales, y, ojo, con la boca callada, sin decir nada hasta que las elecciones habían pasado, el Ministerio de Transición Ecológica incoa otra vez expediente de caducidad de las concesiones del Oliva Beach y del Tres Islas, porque según ellos son sus competencias.

Señores diputados, viendo este panorama de conflicto, viendo cuestiones que deberían estar resueltas, que no lo están, viendo sus declaraciones hoy y sus afirmaciones, señor consejero, mucho nos tememos que el dicho se cumple: para este viaje no necesitábamos alforjas de cuatro años. O, para que nos entendamos, señor consejero, para el traspaso de competencias que han hecho el Gobierno anterior de Canarias y el Gobierno de España, que han negociado durante cuatro años, y estamos hablando de temas que afectan a la vida de muchos canarios.

Termino ya. No quiero terminar esta intervención sin volver a reiterar el apoyo del Partido Popular a la lucha de los trabajadores del Oliva Beach y del Tres Islas, a su lucha por salvar sus puestos de trabajo. Y también felicitarles por el premio, el reconocimiento de Turismo Islas Canarias a la proyección internacional del archipiélago que ha concedido el actual Gobierno de Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Socialista. Tiene la palabra, señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidenta.

Señor Enseñat, yo creo que el primero que se va a alegrar de que Pedro Sánchez siga siendo presidente es usted, porque tardó treinta segundos de su intervención en nombrar al presidente Sánchez. (*Palmoreos*).

Señora Beato, usted tenía una maña muy buena en la legislatura pasada, que la mantiene, que es traer aquí frecuentemente el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía. Hablamos mucho en la legislatura pasada, estoy segura de que lo seguiremos haciendo, porque estamos convencidos del desarrollo de nuestro autogobierno.

El Gobierno del pacto de las flores, también con el respaldo de este Parlamento, en multitud de ocasiones, con propuestas de resolución, tomó como prioridad –y le corrijo, señor Rodríguez– el traspaso de la competencia de costas y del litoral. La queríamos todos y, además, era una reivindicación histórica. También recuerdo que este Estatuto se aprobó en el 2018 y aquí rendimos cuentas algunos que estábamos gobernando hasta el mes de julio, pero, insisto, el Estatuto de Autonomía se aprobó con ustedes en el Gobierno y poco o nada hicieron para su desarrollo.

Se produjo un sinfín de reuniones técnicas y políticas que, como ya se ha dicho, concluyeron en la comisión mixta del 27 de julio de 2022, con la comisión mixta donde se firman esas transferencias. A partir de ahí es de todos conocidas las dificultades que entraña una negociación de transferencias de competencias, hay una parte que pide, evidentemente hay una parte que tiene que dar y que muestra, pues, en determinadas ocasiones, como digo, reticencias.

Y en el punto intermedio estuvo siempre el Gobierno de Canarias, en la palabra y en la exigencia, en tres cuestiones fundamentales: primero, la competencia en sí, con ese Real Decreto 713/2022, de transferencias; en la transferencia de personal, de todos es conocido, ya adolece de personal, un problema manifiesto, ayer lo decía la consejera Nieves Lady Barreto, que tenemos, toda la Administración, un grave problema, pero ante los problemas soluciones, y lo que hizo el Gobierno del pacto de las flores fue precisamente poner un millón de euros para personal en estos presupuestos, porque sabía perfectamente que el 1 de enero se iba a transferir esa competencia. Yo lo que le pregunto, señor consejero, es si usted tiene previsión para el año 2024 de seguir incrementando la partida en personal. Ya sabemos que ustedes tienen muchos compañeros en el Gobierno, pero me refiero al personal técnico adscrito a esta área tan importante, principal, para resolver esos expedientes. Y, por último, y no menos importante, el traspaso de los expedientes, donde también, de todos es conocido, hemos tenido algunas dificultades, pero donde el Gobierno saliente estuvo hasta el último Consejo de Gobierno tomando decisiones trascendentales, señor Enseñat, y especialmente sensible, sin arrugarse frente a nadie, porque a cada dificultad el Gobierno de Canarias dio una respuesta.

Y yo, señor Rodríguez, le invito a que revise la correspondencia de la Viceconsejería de Presidencia de ese momento, donde hay una... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*) una comisión bilateral precisamente para resolver los expedientes que estaban en conflicto con el Estado. Lo invito también, señor Rodríguez, a utilizar la palabra y la exigencia, tiene un buen ejemplo en la gestión del Partido Socialista y yo le invito a que continúe esa senda. Utilice la reunión que tiene a final de

mes, utilice la comisión bilateral, ese es el espacio, tiene argumentos, haga su trabajo, busque soluciones. Y recuerde una cosa: no es lo mismo tener la competencia que ser competente.

Muchas gracias.
(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.

Grupo Nacionalista. Señora Beato, tiene la palabra para réplica.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Quisiera empezar, ayer hablábamos de la estructura del Gobierno, felicitando al Gobierno por la creación de la nueva dirección general que va a tener como función exclusiva la gestión de esta nueva competencia y la eficacia en la misma.

Respecto al asunto de los medios, lo hemos dicho: Canarias negoció, después de muchas negociaciones... El real decreto de traspaso de competencias de Canarias es una copia literal, copia literal, del de Andalucía doce años antes, con la diferencia de que Canarias tiene más del cincuenta por ciento de costa que Andalucía y recibió el 25% de lo que Andalucía, doce años atrás, había recibido, en medios económicos, que el consejero dice que no se ha recibido ni un euro, el 25% del personal, la tercera parte de los vehículos... Nosotros lo consideramos, en aquel momento lo calificamos como un gran fiasco el traspaso negociado de competencias y a día de hoy nos dice el consejero que todavía prácticamente no se ha materializado nada. Y tampoco ese recurso que se amagó con presentar se presentó. Nos alegramos de que la señora Fierro haya anunciado que al menos se trató de instar la comisión bilateral. Esperemos que eso se confirme y que se pueda avanzar y negociar en este asunto, porque la cuestión de los expedientes es muy importante. Si bien decía que los reales decretos de Canarias y de Andalucía son copia literal, hay una diferencia, señor consejero, y una diferencia muy sensible, es decir, en el asunto del traspaso de los expedientes, si bien Andalucía estableció literalmente cómo se hacía el traspaso de la documentación y expedientes, en Canarias la palabra “expediente” se omitió, y no sabemos si eso fue un despiste, si fue una improvisación o si fue premeditado porque el Gobierno de España lo que quería era la antesala de lo que está, dejar servida en bandeja la antesala de lo que tenemos ahora. Lo que tenemos ahora es una disputa por los expedientes, porque hay expedientes, y el señor Enseñat los mencionaba, muy sensibles, y están los expedientes del hotel Oliva Beach y los apartamentos Oliva Beach y el hotel Tres Islas, en Fuerteventura.

Nosotros creemos, señor consejero, que aquí hay que poner el acento en gestionar estos expedientes. Porque el Gobierno de Canarias –y aquí son significativas las fechas–, el 26 de mayo el Gobierno de Canarias, el anterior consejero de Transición Ecológica, concedió la autorización para las obras de reforma del hotel Oliva Beach, 26 de mayo; sin embargo, el 20 de julio, el Gobierno de España, el ministerio, firma una propuesta de resolución por la que declara la caducidad de las concesiones del dominio público y ordena el levantamiento y la retirada del dominio público de las instalaciones del Oliva Beach, además de ordenar a la Demarcación de Costas de Canarias que lleve a cabo la reversión de los terrenos. Esto, en términos prácticos, señor consejero, lo que significa, implica el derribo del hotel Oliva Beach. Esto es lo que pretende el Gobierno de España. Sigue con la pretensión de mantener los expedientes, porque entiende, entiende el Gobierno de España que esos expedientes que ya tenía iniciados terminan, culminan la tramitación, y desde luego nosotros no estamos de acuerdo con eso. La Ley de Costas de 1988 establece un régimen transitorio, pero lo cierto es que ni el Estatuto de Autonomía por supuesto establece nada en relación con el régimen transitorio, pero tampoco el real decreto de traspaso. Si se pretendía mantener el régimen transitorio y los expedientes, tenía que haberse especificado de manera concreta y haberse hecho la salvedad en ese real decreto, y no se hizo.

Por tanto, señor consejero, nosotros lo que le pedimos al Gobierno..., y estamos seguros de que el Gobierno lo va a hacer, porque el señor Clavijo desde que tuvo conocimiento de la situación intervino, y los trabajadores del Oliva Beach lo saben y agradecieron la rápida respuesta y la rápida intervención del Gobierno de Canarias, pero hay que culminar ese asunto. Por tanto, firmeza con la reclamación de los expedientes.

Y firmeza también con el asunto de las inversiones, señor consejero. Hay prevista la creación de una comisión bipartita en materia de obras, inversiones de interés general.

Y, mire, la falta de inversiones del ministerio en Canarias es histórica, y aquí estamos en Santa Cruz de Tenerife, y en Santa Cruz de Tenerife es clamorosa la falta de inversiones del ministerio con la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, que solo ha invertido el ministerio a golpe de temporal en Santa Cruz, pero nunca en positivo para mejorar, y no sabemos si tiene que ver, si ha tenido que ver con quien ha ostentado la alcaldía de Santa Cruz durante muchos años. Por tanto, acento también en las inversiones.

Y, señor consejero, no quisiera terminar sin poner de manifiesto la importancia, volver a recalcar la importancia de la competencia y la eficiencia que se le da a la gestión del litoral gestionándolo desde

Canarias. El Gobierno ha empezado, el anterior Gobierno, y el Gobierno... (*ininteligible*), traspasando los servicios de playa, de temporada, porque no se entiende cómo, para poner una sombrilla, para poner una hamaca, un ayuntamiento, para mejorar la costa, servicios esenciales, tenía que pedir autorización al ministerio y un funcionario o funcionaria en el ministerio tener que... ¡Imagínense la cantidad de expedientes que tendrían de toda España para mejorar una playa, la calidad de vida de los vecinos! Y eso se ha ganado con el traspaso de competencias. Para ponerle rostro a lo que son las cosas. Y el Gobierno de Canarias, con una decisión acertada, está traspasando esa facultad a los ayuntamientos.

Por tanto, ese es el avance, uno de los pequeños avances, y queremos que sigan avanzando en la firmeza para terminar, para que el desarrollo de la competencia se termine culminando, por la importancia que tiene esta competencia para el archipiélago canario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero, para culminar el debate.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Señorías.

En primer lugar, voy a tratar de dar contestación a todos los intervinientes en la medida de lo posible. El tiempo es limitado, pero voy a tratar de hacerlo.

Con respecto a lo último que decía la señora Beato y también algún que otro interviniente en torno al traspaso de expedientes, efectivamente está sin concluir. El traspaso de expedientes es un proceso que se inicia a comienzos de este año, 1 de enero, y está sin concluir. Y tiene su lógica que esté sin concluir porque, si estamos en muchos de ellos diciendo quién es el competente, discutiendo quién es el competente, imagínense cómo nos van a traspasar el expediente. Y pongo el ejemplo que se ha mencionado, de los hoteles en Fuerteventura, del Tres Islas y del Oliva Beach, en donde, a pesar de que tenemos absoluta certeza de que la competencia es desde el 1 de enero del Gobierno de Canarias porque tenemos la competencia exclusiva en el dominio público, las concesiones en el dominio público, lo cierto es que en julio de este año se incoa un expediente por parte del ministerio sin avisar, sin informar y fuera del marco competencial del propio ministerio. Es más, como habrán podido escuchar en numerosas intervenciones que he hecho en esta última semana, nos hemos personado en los dos expedientes, no porque nos hayan requerido o porque nos hayan informado, sino porque, buscando en el boletín la información, hemos ido al ministerio y nos hemos personado, pero nadie nos ha avisado. Es decir, el primer elemento por el que es imposible que se haya finalizado el traspaso de expedientes es porque hay un conflicto competencial en muchas partes importantes del decreto del 1 de enero.

Y el decreto del 1 de enero es incompleto, lo hemos dicho prácticamente todos. No se cumple el Estatuto, que dice en su artículo 157 que las competencias son exclusivas, porque desde el momento en el que el Estado se reserva competencias no son exclusivas. Pero más allá de que es incompleto, lo que hay son cosas que sí deja claras el decreto y una es, como acabo de decir, las concesiones en el dominio público. Por lo tanto, el primer elemento que quiero aclarar es ese, el traspaso, insisto, está sin concluir.

Miren, yo creo que todos prácticamente están de acuerdo en muchas cosas. El traspaso de personal no llega al 30 % del que ya disponía el ministerio para los servicios que ofrecía en Canarias desde la Demarcación de Costas, no llega al 30 %, pero, en cambio, pero, en cambio, el trabajo en número de expedientes acumulados, los que se están tramitando nuevos, no los que nos han traspasado, los que se están tramitando nuevos, supera el 70 % de la carga de trabajo. Es decir, nada es menor en ninguna gestión, pero, por poner un ejemplo concreto, Costas es tan determinante que puede hablar, como decía la señora Hernández, de la vida de las personas que viven en zonas urbanas o semiurbanas en la costa o puede ser determinante para dar un permiso para una fiesta popular en la playa, desde un concierto, permiso desde un concierto, una competición deportiva en la playa o hablamos, por ejemplo, de la gente que vive en yacimientos en la costa, que son muchos en Canarias. Es decir, el ámbito competencial es amplio.

Lo que Costas del Estado ha determinado, el ministerio ha determinado es que todo aquello que, de alguna manera, y permítanme la expresión, entonga la mesa de expedientes, es decir, los fuegos artificiales, los hagamos nosotros, que para lo importante está el ministerio. Y, honestamente, eso no es autogobierno, eso no es mejorar la eficiencia y la eficacia en el autogobierno. Mejorar la eficacia en el autogobierno es tener todas las competencias y todos los recursos para poder llevarlas a cabo, y eso es lo que vamos a pelear. Si me dicen cuál es el principal objetivo de esta dirección general, o de esta consejería, o de este Gobierno, en esta materia, les diré, por encima de cualquier otra cosa, les diré, “oye, aclarar el marco competencial”, y por eso es vital, y lo dije al principio, la reunión marcada y fijada para finales del mes de septiembre, porque, a partir de ese diálogo, veremos si es necesaria la comisión bilateral. A partir de esa

comisión bilateral, si se da, veremos si es necesario ir más allá. Ya saben que lo que no vamos a hacer es mirar para otro lado o dar por bueno lo que no es bueno para Canarias, y ese va a ser, insisto, el principal reto que nos vamos a marcar de inicio, tener el marco competencial.

Luego me han preguntado –y tiene mucho sentido teniendo en cuenta que esto es una dirección general de nueva creación, la competencia es nueva, del 1 de enero, y es una dirección general de nueva creación– sobre el personal y los recursos. Es lógico. El personal, la gran parte del personal, se traspasan, como he dicho, en torno a veinte personas, se traspasan de las dos demarcaciones, de las dos provincias, y el resto del personal es del Servicio de Litoral que tenía el propio Gobierno de Canarias, que eran competencias propias del Gobierno de Canarias. Lo cierto es que el personal no es suficiente, de ninguna manera, para tratar el reto del que estamos hablando, es decir, el peso que tienen los kilómetros de costa que tiene Canarias no se puede resolver con el personal y los recursos que están ahora mismo en el servicio, pero, como todo hay que montarlo desde cero, lo primero que hay que tener es una RPT, una RPT de la propia dirección general, para establecer cuáles son las necesidades reales de la dirección general o del servicio, y eso es lo que hemos establecido, el primer trabajo que hemos planteado es, vamos a diseñar una primera relación de puestos de trabajo para ver qué nos hace falta.

Por supuesto, vamos a impulsar la comisión mixta de afectados por la Ley de Costas. Creo que el compromiso de este Parlamento en su conjunto, pero también de mi organización política, en torno a la defensa de las personas que viven y que tienen su vida en el ámbito costero lo vamos a impulsar.

Y también me gustó mucho..., y voy terminando porque no tengo mucho más tiempo, voy terminando para decirles que, efectivamente, creo que hay que hacer un esfuerzo de todos, de la dirección general desde luego, en ser extremadamente pedagógicos... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*), en ser extremadamente pedagógicos con lo que significan las competencias de costas. Es fundamental explicarle a la ciudadanía, a la población, qué significa, qué sensibilidad hay que tener y qué mejoras vamos a tener gestionándolas desde Canarias. El objetivo final, dentro de cuatro años, es decirles a todos ustedes y a los ciudadanos de Canarias que ha merecido la pena el viaje del autogobierno, que ha merecido la pena gestionar desde Canarias, porque, efectivamente, en eficacia, en eficiencia ha cambiado y ha mejorado la gestión de nuestro litoral. Ese es el objetivo dentro de cuatro años y a eso es a lo que nos comprometemos desde el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias y disculpen no haberles podido responder a todo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/C/P-0007 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE PREVISIONES ECONÓMICAS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA ELABORAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2024, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

La señora PRESIDENTA: Siguiente comparecencia, de la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre previsiones económicas y prioridades de actuación para elaborar los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista.

Cuando quiera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Me gustaría, señora consejera, en esta primera comparecencia sobre lo que pueden ser los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2024, contextualizarla en dos áreas muy concretas. Una en el contexto de lo que es la realidad económica mundial, la europea y la española en particular y a partir de ahí lo que serían las cuestiones técnicas que se encuentra ahora mismo la consejería para elaborar de forma fehaciente los presupuestos.

Los primeros datos que manejamos –ya veremos si en octubre, noviembre o en diciembre los informes de Economía dicen lo contrario– es que la economía mundial se desacelera; que, además, la inflación sigue siendo un elemento muy importante en todo el mundo y, por lo tanto, el principal motivo de desestabilización; que el peligro de controlar excesivamente, precisamente, esa inflación puede incluso dar con una subida de precios; que, además, tenemos un problema, y es que todo el mundo está intentando *desinflactar*, es decir, que el crecimiento de la inflación vaya más despacio; y, además, tenemos el otro problema, que la inflación subyacente no termina de bajar al mismo ritmo que la inflación convencional.

Y, además, tenemos todo el impacto de la guerra de Ucrania todavía sobre las exportaciones, sobre los centros de producción y sobre las cadenas de distribución. Además, Naciones Unidas dice que para el año 2024 podemos estar ante una crisis o una emergencia de crisis alimentaria, relacionada con fenómenos naturales, pero también por los problemas que estoy comentando.

Si pasamos a Europa, vemos que la principal preocupación de los ciudadanos europeos es el coste de la vida y que el Banco Central Europeo detecta un crecimiento de la eurozona muchísimo más débil del previsto, y además tenemos ahora, en octubre, ya veremos si lo sube o no, o se encuentra el Banco Central Europeo ante la necesidad de una nueva subida de tipos de interés, por lo tanto, del precio del dinero, de lo que cuando tú vas al banco te cuesta un crédito a la hora de sacarlo. Y la inflación en la zona euro se mueve en el 5,3%.

¿Por qué digo todo esto?, porque parece o puede parecer que elaborar los presupuestos en Canarias es como una bola aislada y que no nos afecta absolutamente nada.

El principal elemento –ya se ha comentado el otro día en la comisión– es el pacto de estabilidad. Vuelve el pacto de estabilidad y deberá retomarse en el año 2024. Tenemos una propuesta sobre la mesa sobre cómo va a ser ese pacto de estabilidad del 26 de abril pasado. Y en esa vuelta a la estabilidad, que podemos decir, “bueno, vuelven las reglas, no pasa nada, se activan las reglas y ya está”; no, no, el que se activen las reglas como está la situación de España ahora mismo es muy importante. ¿Por qué?, porque va a haber dos premisas: déficit excesivo en un 3% máximo y un 60% de la deuda. Y cuando vamos a España y miramos cómo está España, nos encontramos con que el déficit, si se mueve en lo que dice el Estado que se va a mover, 3,9%, o lo que dice Europa, el 4,1%, quiere decir que estamos por encima de eso. Y esos puntos –ahora lo explicaré– es importante tenerlos en cuenta. Y de la deuda España está en el 113% del producto interior bruto de deuda, cuando Europa va a exigir precisamente en esas normas el 60%.

¿Y qué significa todo esto? Pues significa que España tendría que hacer frente, y así se lo está marcando Europa ya, a una reducción de más de nueve mil millones de euros en los presupuestos generales del Estado para los presupuestos del año 2024. Y esa es una de las tareas que se encontrará el próximo Gobierno, cómo afrontar esa reducción en España. ¿Y cuando estamos hablando de los presupuestos geneales del Estado estamos hablando de que ese es un presupuesto que se come solo el Estado? No, nos aplicarán lo que ustedes ya conocen, cuando estaban en marcha las reglas fiscales, que el Estado distribuye y da igual que tú hayas cumplido y que estés bien o que estés peor, y eso quiere decir que una parte de ese ajuste se lo van a cargar a los ayuntamientos y se lo van a cargar a las comunidades autónomas y, como siempre, el Estado se quedará la parte mejor para gestionar. Y eso hay que tenerlo en cuenta cuando estemos elaborando los presupuestos de la comunidad autónoma.

Señorías, quiero hacer este contexto porque es importante, con lo que nos diga la consejera ahora, con lo que serían los problemas reales para elaborarlo, y ahora nos dirá usted, aparte de esto, las otras incertidumbres que hay para ponerlo en marcha.

Y en la segunda parte le dedicaré yo...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Tiene la palabra la señora consejera de Hacienda por tiempo de siete minutos.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Buenos días a todos.

La verdad es que, escuchando la intervención anterior, digo, ay, que soy yo la consejera de Hacienda y tengo que hacer frente a todas estas incertidumbres y a todos estos retos. Lo haré con esfuerzo, voy a dar lo mejor de mí, pero también, como tenemos un excelente equipo en la Consejería de Hacienda, creo, estoy segura de que vamos a poder hacer frente a todas las cuestiones difíciles que se nos plantean, derivado del cambio de paradigma en muchos factores –en las previsiones económicas, en la postura de la Unión Europea respecto a las reglas fiscales, al cambio de postura respecto a la política monetaria–, que voy a desgranar para un poco explicar el escenario en el que vamos a desarrollar la actividad presupuestaria.

Nosotros, como previsiones hay muchas, de todos los organismos que las realizan –Funcas, Banco Central, la Comisión Europea...–, en principio seguimos las que realiza, tenemos la suerte de tener una Viceconsejería de Economía que realiza unas previsiones con marcado carácter técnico y las va actualizando trimestralmente. Entonces nosotros estas son las que vamos a seguir, las de la viceconsejería, que se encarga obviamente de recoger todas las previsiones de todos los organismos que las realizan e integrarlas, examinar los riesgos, amenazas y dar un resultado que nos alumbre para hacer la previsión de ingresos. El método que se sigue por parte de la viceconsejería es el modelo Ceprede, del Centro de Predicción de Datos, y la última previsión realizada por la consejería, que ha sido del primer semestre del 2023, en la cual ya se incluye la información

que proporciona el Istac, es rotunda: se mantiene la recuperación en 2023 de la economía en las islas, debido principalmente o liderada por el buen comportamiento del sector turístico. Si bien, en un informe de coyuntura que yo he solicitado posteriormente, advierte de los riesgos a la baja para 2024, es decir, se mantiene el crecimiento en 2023, pero hay riesgos a la baja para este crecimiento en 2024. ¿Y por qué hay estos riesgos a la baja? Se han enunciado, primero, porque, bueno, estamos en una espiral inflacionista cuyos efectos todavía no se han logrado controlar, sobre todo los efectos denominados de segunda ronda; la política del Banco Central Europeo, que ha endurecido las condiciones del crédito, que ha tenido un efecto inmediato en las hipotecas, algo que vivimos muy cercanamente todas las personas que vivimos en Canarias y en España, las hipotecas contratadas a tipo variable han dado un subidón impresionante, y también el endurecimiento de las condiciones de crédito, sobre todo, que afectan más a la pequeña y mediana empresa. También, y por lo que respecta al sector público, el Banco Central Europeo está acelerando el ritmo de ayuda para la deuda pública emitida por los Estados, ya no la va a recomprar sin exigir nada a cambio y los tipos reducidos de la deuda también se están disminuyendo. Y luego, como colofón, las reglas fiscales.

Todas estas amenazas y todas las incertidumbres hacen que la viceconsejería en su previsión para 2024 mantenga que en las islas, en particular, se va a seguir manteniendo el crecimiento económico, si bien a menor ritmo. Y establece tres escenarios: un escenario optimista, uno central y uno pesimista. En el escenario optimista la recuperación a los niveles de 2019 de la economía canaria se producirá, en el optimista, en el primer trimestre del 2024; en el central, en el segundo semestre del 2024; y en el pesimista no se va a producir la recuperación de la economía canaria a los niveles de 2019 en 2024. Además, también advierte en sus informes de previsiones económicas, aparte ya de la disminución del ritmo de crecimiento en 2024, que 2025, 2026 pueden ser años complicados por la evolución del mercado turístico o del sector turístico, por una disminución también del ritmo de la demanda turística. ¿Por qué?, porque nuestros países emisores, de donde recibimos los turistas, son europeos y se debilita el crecimiento económico en estos países europeos. Esto unido al resurgimiento que están teniendo otros destinos que son competidores nuestros en invierno, que es nuestra temporada fuerte, como son Turquía y Egipto.

Estas previsiones que hace la Viceconsejería de Economía del Gobierno de Canarias son coincidentes con las de las principales instituciones. En 2023 va bien el crecimiento en España, y en Canarias superior por el buen comportamiento del segmento turístico, pero este crecimiento se torna a la baja en 2024. Hemos conocido los últimos pronósticos de verano de la Comisión Europea, que coinciden también, la economía mundial y europea se ralentizan. En España las previsiones de crecimiento de 2023 se han revisado al alza, del primer semestre; sin embargo, para el 2024 se han revisado a la baja, situándose el crecimiento en el 1,6. Es un ritmo de crecimiento bajo comparativamente al que ha existido anteriormente.

¿Cómo concluimos en todos estos datos? Hay que sacar una conclusión, no bastan los datos. ¿Esto a qué nos lleva? Nos lleva a que vamos a esperar a septiembre, vamos a esperar a septiembre porque la actualización de la viceconsejería es trimestral. También la Comisión Europea hace cuatro pronósticos anuales, verano, invierno, primavera y otoño. Verano e invierno son intermedios y los globales son invierno y otoño. Vamos a esperar a otoño para hacer la previsión de ingresos, de acuerdo con estas previsiones de crecimiento económico, y las trasladaremos, como no puede ser de otra manera, al presupuesto, al anteproyecto de presupuestos que vamos a presentar a esta corte.

Las prioridades presupuestarias también las voy a dejar para la segunda intervención.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra para intervenir el Grupo Mixto. Señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora consejera.

Lo primero y fundamental es que Canarias tenga ley de presupuestos y, aunque efectivamente hay muchas incógnitas planeadas a nivel estatal y europeo, que usted acaba de relatar ahora, seguro que la consejería encontrará la manera de avanzar en la elaboración del proyecto de ley con las previsiones que normativamente se puedan establecer y desde luego desde el rigor financiero, quizás con una previsión de ingresos prudente, pero que en cualquier caso debe permitir la prestación de los servicios públicos esenciales.

Es verdad que la falta de información sobre los recursos del sistema de financiación autonómica, que se destina precisamente a financiar estos servicios, dificulta el diseño presupuestario, pero ello, no es la primera vez que se da esta circunstancia y, por lo tanto, no debemos tener en esta cuestión un impedimento. También la vuelta a las reglas fiscales y los indicios de enfriamiento de las principales economías, que también usted comentaba, así como el enfriamiento del sector turístico como motor de nuestra economía, con consecuencias en nuestro principal sector, añade también dosis de incertidumbre.

Pero, a pesar de todo esto, lo ideal sería tener una ley de presupuestos, quizás no el presupuesto perfecto que todo gestor público desea, pero sí el mejor que se puede en estas circunstancias tan complejas. Ahí nuestro partido comprende las dificultades que entraña el proceso y por eso desde aquí, en la medida de nuestras posibilidades y responsabilidades, le ofrecemos la máxima colaboración, pero también le pedimos el ejercicio de pedagogía que usted empleó en la comisión, donde usted, por ejemplo, explicaba cómo se financian estos servicios públicos esenciales, qué papel desarrollan los impuestos especiales, el IGIC, el IRPF, cuánto está transferido a la comunidad autónoma... Es decir, también darnos realidad, no solo sobre la previsión, sino sobre la financiación que requieren estos servicios públicos; hacernos la cuenta de la vieja para poder conocer de una forma más exacta cómo nos financiamos, de dónde sale el dinero y si las políticas que estamos adecuando en materia presupuestaria son o no suficientes, van a afectar o no a los servicios públicos, es decir, dotar de seguridad a lo que se va a proyectar en los próximos meses, como es una norma tan importante como los presupuestos de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Es el turno ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Señora consejera, está claro que para elaborar un presupuesto es importante tener en cuenta el contexto, ya que lo que sucede en la economía internacional, lo que sucede también en la economía europea y por supuesto lo que sucede en la economía a nivel nacional van a determinar los intereses de nuestro presupuesto. Y la realidad es que el contexto actual no es favorecedor, existen problemas serios en la Unión Europea, existen tensiones económicas internacionales y a esto le sumamos la inestabilidad política a nivel nacional y también se suma la previsible desaceleración económica. Pero, señora consejera, a pesar de todo este escenario, el objetivo principal de este Gobierno debe ser pelear, sea donde sea necesario, para que nuestro presupuesto no retroceda ni un solo euro.

La financiación económica, señora consejera, es importantísima para el autogobierno y lamentablemente también tiene pinta de que se va a abordar esta financiación autonómica con un retraso importante, pero sin ella, señora consejera, es imposible ejercer las competencias que hemos conquistado. Es determinante ahí el trabajo del Gobierno, porque Canarias debe alcanzar o al menos debemos intentar acercarnos un poco más a la media nacional de financiación autonómica.

Importante trabajar para que se aplique y respete nuestro Estatuto de Autonomía. Hablo del artículo 166.3, porque su naturaleza es compensar la lejanía e insularidad de nuestro territorio. No será fácil pero tampoco es imposible.

También debemos trabajar para recuperar partidas que son necesarias, son importantísimas para el progreso de nuestra tierra, que no son privilegios, son derechos y en su momento fueron eliminadas de un plumazo.

Es cierto también que conformar unas cuentas sin conocer todos los datos necesarios, que ya nos tendría que haber transmitido el Ministerio de Hacienda, es muy complicado, pero sí debemos tener claro que deben ser unas cuentas que respondan a las demandas de nuestro territorio en materia social, en servicios públicos, para favorecer la diversificación de la economía, para luchar contra la crisis climática, para mejorar los sectores económicos, en definitiva, señora consejera, para continuar construyendo una Canarias mejor y con oportunidades. Por cierto, este presupuesto también debe reflejar un compromiso real con el derecho a una vivienda, ya que la situación actual, todos la conocemos, es acuciante y necesita respuestas.

Es cierto también que la guerra y la inflación están sometiendo a un verdadero estrés a nuestra ciudadanía y esto no lo va a solucionar, como decía el consejero de Hacienda saliente, ni el *Boletín Oficial del Estado* ni tampoco lo va a solucionar el *Boletín Oficial de Canarias*, pero sí tenemos la obligación desde este Ejecutivo de ayudar a través de la ley más importante que se aprueba... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*) –gracias, presidenta–, como decía, la ley anual que se aprueba en este Parlamento, que son los presupuestos, tenemos la obligación de ayudar a combatir estos altos niveles de inflación.

Y, por último, también le pedimos que desde el Ejecutivo se tengan que hacer los esfuerzos necesarios, con el personal y con los recursos necesarios, para cumplir con los objetivos de los recursos Next Generation, ya que son fundamentales, no para transformar nuestra sociedad a corto plazo, pero sí para tener una transformación real de las ocho islas a largo plazo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Turno ahora para el Grupo VOX. Señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Señora consejera, bienvenida, muchas gracias.

La he estado escuchando atentamente, también la intervención del señor Barragán, y nos han dado determinados datos, porcentajes, incertidumbres, la guerra de Ucrania, previsión para el futuro... La previsión, por su propia naturaleza lingüística, está dando una contingencia futura en la que simplemente basta con actuar con determinada prudencia. Ha hablado de un buen equipo técnico, le ratifico que lo tiene.

Pero apelaré a la llamada del señor Campos del otro día, muy sugerente: vamos a hacer política. Me gustaría en esta casa que nos dijera grandes líneas, no que saque una bola de cristal y nos diga qué va a pasar, ni usted es competente ni es competente nadie, y me gustaría que hablara de las grandes líneas.

Qué va a pasar con esta caída de la renta per cápita de las familias canarias nos preocupa muchísimo. Nos preocupa muchísimo, me parece terriblemente destructivo que tengan que estar estudiando muchas familias canarias a final de mes qué recibo no voy a atender. Se me abren las carnes. Me gustaría oír hablar de estas líneas políticas. Me gustaría saber si realmente va a ser innegociable nuestro estado del bienestar, no se puede renunciar a ello. Me gustaría oír hablar de ello, si las personas con déficit económico las vamos a dejar atrás o no. Tenemos intención, supongo que sí, de alcanzar todos los ingresos necesarios para lograr esos objetivos tan bonitos, tan necesarios, tan importantes, pero ¿los gastos... los vamos a alcanzar, siguiendo extorsionando?, ¿vamos a tener una política fiscal confiscatoria? Estamos rozándola, lo sabemos. ¿Vamos a ser valientes para afrontar la cantidad de gastos estructurales, bastante innecesarios en la opinión de este grupo político VOX, los vamos a atacar con valentía, estos gastos estructurales?

Le pediría, señora consejera, en la medida en que fuera posible, si podemos elevarnos a la categoría de las ideas políticas y no bajar a esos porcentajes futuros, que podemos saberlos, no saberlos, nadie tiene una bola de cristal. ¿Seguiremos con esta política de endeudamiento, tan acertada, que hemos tenido en los últimos años en Canarias? Que lo agradezco, a veces las administraciones públicas parecen dispensadas del criterio de prudencia, de endeudarse por encima de sus posibilidades.

Tenga la seguridad de que si estas reformas, creemos que necesarias, de mantener los ingresos, sin extorsión, sin confiscación, para poder dar los servicios adecuados, lo hacemos con valentía, afrontando esos llamados chiringuitos, gastos estructurales innecesarios, VOX le tenderá siempre la mano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.
Turno ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días a todos, a todas.

Consejera, a mí me da la impresión de que usted sigue en la misma tónica que utilizó en la comisión del viernes pasado, de moverse en la ambigüedad y de utilizar o consumir el tiempo en quejarse de tener que elaborar un presupuesto en un contexto de alta incertidumbre. Y ya le digo que esta situación no es nueva, de hecho el presupuesto del año 2020 también se elaboró a ciegas, sin tener definidos ni los parámetros de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera ni las aportaciones a cuenta. En el 2021 el nivel de complejidad también era altísimo, por el desconocimiento de cómo iba a evolucionar la pandemia en Canarias y en el resto del mundo y particularmente en los países emisores de turismo, con lo que esto significa para la economía de este archipiélago, cómo iba a ser el comportamiento de los ingresos tributarios, y por el desconocimiento sobre las cantidades que se iban a obtener de los planes extraordinarios, tanto europeos como estatales, de recuperación. Y yo podría seguir así con el 2022 y el 2023. Con lo que, verás, la situación actual es todo menos... (*ininteligible*). Y para la elaboración del presupuesto de todos estos años, una única fórmula, única receta, que fue prudencia.

Y, consejera, realmente lo único que ha dicho es que sí va a haber presupuesto el 2024, cosa que no esperaba menos.

Y voy a hacer una aclaración: no ha habido cambio de paradigma. Lo que ha ocurrido, lo que va a ocurrir en el 2024 es que, una vez superadas las acciones que obligaron a activar la cláusula de escape, Europa la desactiva y volvemos a la normalidad, a las premisas establecidas en la ley de estabilidad. No es nada nuevo, no es un nuevo paradigma.

Y otra de las cuestiones que al parecer tampoco se han tenido en cuenta es que ese mantra de que el dinero tiene que estar en el bolsillo de los ciudadanos es justo la antítesis de las medidas que se deben tomar para desacelerar la inflación, porque, como todos sabemos, el incremento de los precios viene determinado por un desajuste entre la oferta y la demanda. La oferta disminuye por escasez de producto o, como ha pasado

con las papas, por especulación y, si no se ralentiza la demanda para acercar lo más posible esa oferta a la demanda, los precios van a seguir creciendo indefinidamente y no vamos a poder atajar la inflación.

Por lo que, consejera, partiendo de la base de que el presupuesto es el manifiesto de la política de un Gobierno, yo lo que le voy a pedir que nos cuente en su segunda intervención es que sea más explícita y que nos manifieste cómo tiene pensado este Gobierno reorientar la política de gasto... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*), si va a cumplir con el compromiso que adquirió con la ciudadanía de bajar el IGIC del 7 al 5% en los primeros cien días de gobierno y si el IGIC, al ser un impuesto que tiene copropiedad, si se ha reunido con la Fecam y con la Fecai para conocer su posición respecto a esta bajada, porque les afecta, incluso yo diría que más que al propio Gobierno de Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, buenos días, señora Asián.

Señora consejera, el mantenimiento de los servicios públicos básicos, la economía y los sectores productivos, el bienestar de los canarios y canarias en general necesitan unos presupuestos de Canarias para el 2024. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Por eso, desde mi grupo parlamentario, le agradecemos su compromiso, expresado hoy y también en la Comisión del miércoles de Presupuestos y Hacienda, de hacerlos y presentarlos a tiempo, a pesar de las dificultades.

Y sabemos que no será tarea fácil, ni para usted ni para todo el nuevo Gobierno de Canarias, entre otras cosas porque, ya se ha dicho aquí, debido al contexto en que vivimos, de incertidumbre, de inestabilidad, tanto económica como política, a nivel internacional, nacional y europeo. No va a ser una tarea fácil. La desaceleración de la economía de China y Estados Unidos, el estancamiento económico de la Unión Europea, especialmente de países importantes para Canarias porque son emisores de turistas, como Alemania, Reino Unido o Países Bajos, la persistencia de la guerra de Ucrania, las señales de enfriamiento de la economía española después del verano o los problemas para las familias y las empresas derivados de la inflación, especialmente la subyacente, o el crecimiento de los tipos de interés de las hipotecas, todo eso son factores de incertidumbre, pero, como le decía el miércoles, me gustaría añadir cuatro más que creo que son muy importantes. Primero, es la inestabilidad política en España, que se encuentra formando un Gobierno. Y, segundo, y creo que es todavía más importante, es el efecto negativo de un Gobierno de España en funciones, que está en funciones, del señor Pedro Sánchez, que no está cumpliendo ni con sus responsabilidades ni con sus funciones, porque no ha convocado el Consejo de Política Fiscal y Financiera ni ningún grupo de trabajo donde se pueda debatir, porque no ha marcado el techo de gasto, porque no ha marcado las entregas a cuenta y porque ni siquiera ha iniciado el proceso de elaboración de los presupuestos generales del Estado para el 2024. La tercera cuestión, también se ha dicho, la implantación o reimplantación del marco de las llamadas reglas fiscales, que el señor Barragán ha explicado en su primera intervención. Y la última es la situación del presupuesto de Canarias del 2023, su baja ejecución, especialmente la inversión, y esas derivaciones presupuestarias que se van conociendo, que, ojo, hay que cubrir y hay que pagar, y sus posibles consecuencias. Por ejemplo, en sanidad, una derivación de 550 millones, que ya hemos visto que el Gobierno anterior lo deja en el cajón y que ni siquiera los resultados avalan su gestión, porque somos campeones otra vez, por desgracia, en el récord en las listas de espera sanitarias, con 550 millones incluso de desfase.

Señora consejera, todas estas cuestiones generan un marco importante de incertidumbre e inestabilidad que dificulta enormemente el presupuesto, elaborar el presupuesto para el 2024, pero no tenemos ninguna duda de que esas dificultades... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*), decía, pero no tenemos ninguna duda de que, a pesar de esas dificultades, se van a presentar unos presupuestos que son realistas y fiables. Y sí, también deben ser prudentes, porque a diferencia del Gobierno anterior, que no acertó ni una sola de sus previsiones de la evolución del producto interior bruto para Canarias, pero tenía el colchón de la Unión Europea para inyectarle ingentes cantidades de financiación y de dinero.

Van a ser y van a presentar unos presupuestos que van a ser el primer paso del cambio en Canarias, un cambio de prosperidad y de crecimiento sostenible y de mejora de la vida de los canarios, y no me cabe ninguna duda de que, además, apostarán por los servicios públicos de calidad, por la estabilidad de los profesionales, por la generación de empleo estable y de calidad, por una bajada de impuestos sostenible, por luchar contra las altas tasas de pobreza y exclusión social, por diversificar la economía, apoyar nuestros sectores productivos o apostar por el conocimiento y por políticas proactivas de vivienda, de aguas, de cultura y de generación de igualdades...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.
Turno para el Grupo Socialista. Señor Hernández Cerezo.

El señor HERNÁNDEZ CERESO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Se ha hablado de prudencia pero los anuncios y las medidas tomadas por este Gobierno comienzan a ir en sentido contrario.

Señora consejera, los presupuestos constituyen el instrumento, uno de los instrumentos más importantes de la política económica del Gobierno, pero también quiero remarcar que los presupuestos constituyen una herramienta fundamental para la corrección de las desigualdades.

Consejera, su situación de partida es muy diferente a la de su antecesor –ya lo exponíamos en la Comisión de Hacienda–, que se encontró nada más aterrizar con un informe demoledor de la AIReF que advertía de un riesgo alto de incumplimiento de la regla de gasto, donde también nos encontramos con un desvío presupuestario de más de quinientos millones de euros y donde hubo que hacer un reajuste financiero para poder atender al pago de las nóminas en sanidad y educación. Y usted asume el cargo encontrándose unas cuentas que han crecido exponencialmente en los últimos cuatro años, gestionadas con rigor, con menor deuda y con un sistema fiscal progresivo, responsable y justo y con un crecimiento económico en el año 2022 muy por encima del crecimiento experimentado a nivel nacional, que además usted ya ha comunicado que se va a mantener a lo largo del ejercicio. Y a estos datos se suman las mejores cifras de empleo y de afiliación a la Seguridad Social que recuerda nuestra comunidad autónoma, todavía recordamos a la señora consejera de Empleo cuando presumía de datos a los diez días de tomar el cargo.

Señora consejera, es cierto que la elaboración del presupuesto autonómico para el 2024 se enmarca en un contexto de enorme incertidumbre, por varios factores que se han expuesto: la volatilidad del contexto internacional, el marco fiscal europeo está en una fase preliminar y el marco nacional no se ha definido. Pero también se ha dicho que esta situación no es nueva, ya se produjo en el año 2019 con dos procesos electorales, dos elecciones generales, en abril y noviembre, y hubo presupuestos en Canarias, unos muy buenos presupuestos en Canarias, con una clara vocación social, que comenzaban a dar cumplimiento a los compromisos electorales y a los acuerdos de gobernabilidad suscritos, y que además fueron aprobados en tiempo y forma. Así que, si se quiere, se puede. Porque no debemos, además, olvidar que si ha habido una legislatura marcada por la incertidumbre y la adversidad ha sido la que finalizó hace unos meses.

Se ha hablado del restablecimiento de las reglas fiscales, que va a condicionar el marco presupuestario, pero esto era una cuestión conocida por todos desde el mes de marzo de este año, bueno, por todos salvo por algunos pocos despistados del Grupo Popular. Por eso no se entienden algunas declaraciones irresponsables, entendemos, de algunos miembros del Gobierno y que, además, no ha impedido a otras comunidades autónomas avanzar ya en la elaboración de sus presupuestos.

Creemos que su equipo se tiene que poner ya a trabajar, se tiene que poner manos a la obra, que estamos ya en septiembre, consejera. Y ya tiene una hoja de ruta, que es la que le ha fijado la AIReF, donde le formula una serie de recomendaciones y le establece una tasa de referencia de la regla del gasto de en torno al tres por ciento... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, presidenta–. Y le digo también esto porque se han hecho anuncios relativos al crecimiento en el próximo presupuesto, pero no solamente es importante cuánto se incrementa, sino a qué se va a destinar ese incremento. Y el Gobierno anterior lo tuvo claro: en un 31% aumentó el gasto social en cuatro años, en un 63% el gasto destinado a inversiones y en un 134% el apoyo a los sectores productivos. Canarias nunca había gestionado tal volumen de recursos para proteger a la ciudadanía, para reforzar los servicios públicos y para destinarlos a inversiones generadoras de empleo. Y, lo que es más importante, nunca se había tenido un nivel tan alto de ejecución presupuestaria. Esto no lo dice el Grupo Socialista, lo dice el Ministerio de Hacienda.

Hoy tenemos más empleo que a comienzos de la pasada legislatura, menos desempleo juvenil, más becas para estudiantes, más mujeres empleadas y unos servicios sociales que han recibido el reconocimiento recientemente a nivel nacional. Por tanto, consejera, le pedimos que no se desvíe de la senda iniciada hace cuatro años que nos permite, teniendo mucho por hacer, transitar hacia la...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.
Iniciamos el turno de réplica. Grupo Nacionalista, por un tiempo de siete minutos. Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señora presidenta.

Bien. Señora consejera, como ve, hay un poco de todo, desde gente que dice aquí con autoridad, que sabe de lo que está hablando, por ejemplo, cuando estamos hablando de las reglas fiscales, y dice que lo que va a pasar es que las reglas fiscales estaban suspendidas, que estaban suspendidas, y que se van a poner en marcha al día

siguiente, desconociendo que desde el año 2022 se lleva negociando en Europa, con intensidad, precisamente cuáles son las normas fiscales que se deben aplicar a la vuelta de la COVID y la guerra de Ucrania y que precisamente se terminó de consensuar en el ámbito de la Unión Europea un acuerdo y que el 26 de abril precisamente la Unión, el Consejo o la Comisión, mejor dicho, ha puesto sobre la mesa una propuesta de texto legislativo que cambia, modifica sustancialmente algunas de las propuestas que estaban en marcha con anterioridad. Que era a las que me refería el otro día en la comisión, que es posible que a esa modulación específica por país puede que tenga alguna oportunidad España de acogerse a ella y que dentro de esa, si en España el Gobierno que entre ahora hace, es graciable y juega con esa posibilidad con las corporaciones locales y, en este caso, las comunidades autónomas, a lo mejor no nos iba tan mal en este inicio de las reglas fiscales.

Se ha comentado también, con respeto, dice, hombre, usted no ha tenido dificultades, en el año 2019 no hubo dificultades, perdón, para elaborar los presupuestos del año 2020, ya no te cuento los del 2021, los del 2022 y los del 2023. Siempre hay condiciones de coyunturas distintas, pero las del año 2019, para elaborar los presupuestos del año 2020, estos señores, cuando entraron al Gobierno, lo primero que anunciaron es que era tan mal lo que estaba en los presupuestos del año 2019 que los presupuestos del año 2020 iban a ser la tragedia. Bueno, empezamos a gestionar, esperamos a que, efectivamente, se cumplieran los ingresos a 31 de diciembre y todo aquello se quedó en una mentira. Y le invito, al portavoz del Partido Socialista, a que, como ya está hecha la liquidación del presupuesto del año 2019, ese que era tan fatal y que ustedes tuvieron que hacer tantas correcciones del presupuesto –lo tenemos aquí, en la Audiencia de Cuentas–, le invito a que me diga dónde aparece eso en los presupuestos y si efectivamente, cuando se presentaron los presupuestos del año 2020, dónde, en el texto de la memoria del presupuesto, aparece que tuvieron que corregir tantas cosas en el año 2019 para elaborar los presupuestos del año 2020. Esa mentira ya quedó aclarada muy convenientemente cuando discutimos aquí los presupuestos del año 2020, como le digo.

Señorías, lo que tenemos ahora mismo es una serie de incertidumbres, que, efectivamente, también las han tenido otros gobiernos en otros momentos, con distintas posibilidades, pero, efectivamente, hacer los presupuestos con un límite de gasto no financiero no aprobado para el año 2024, sin una referencia del presupuesto del Estado, sin tener una referencia sobre la deuda a la que nos podemos acoger, sabiendo que tenemos que cumplir en este caso todos los condicionantes de la ley orgánica de estabilidad presupuestaria, más las propias normativas de la comunidad autónoma, sí que dibujan un escenario de cierta incertidumbre y que lo que va a provocar es lo mismo que hizo el año 2020 en los presupuestos generales de la comunidad autónoma, y es que en el articulado de nuestro texto de ley va a tener que haber una serie de condiciones para que usted, en algunos casos, y el Consejo de Gobierno en otros, al día 1 de enero deje congeladas algunas partidas, porque están en incertidumbres y no podemos gastarlas. Pero eso lo han hecho todos los gobiernos y si le van a decir, porque se lo van a decir, “es que usted ha puesto aquí, nos va a hacer trampas, que es que en los presupuestos del año 2023 ya tienen puestos ustedes aquí que al 1 de enero lo van a congelar”... Bueno, no se atreva usted a innovar, simplemente ponga el artículo que lleva puesto desde el año 2020 en los presupuestos, lo repite el que ha puesto el señor Román como consejero de Hacienda, y las que están puestas para los presupuestos cuando las decisiones sean que tienen que ser amparadas, en este caso, por el Consejo de Gobierno. Y ya está, porque se lo van a sacar, fíjense, se lo estoy recordando ahora y se lo van a sacar en los presupuestos: ¡fíjese las trampas que están haciendo en el presupuesto!

Bien. Centro mis dos últimos minutos en una cuestión importante también, y es que, a pesar de las incertidumbres, el Gobierno tiene que plantearse también dónde va a marcar las prioridades. Yo creo que se han planteado algunas de una forma muy clara, pero hay un tema que me preocupa.

En el año 2023, a finales del 31 de diciembre, se acaba una parte de los fondos estructurales que recibimos como consecuencia de la COVID. Sobre esa carga de presupuestos hay gastos estructurales en la comunidad autónoma, que estos señores dijeron: eso ya lo veremos más adelante. Pues el más adelante es el 1 de enero de 2024. Y hay gasto estructural cargado a los fondos europeos de recuperación que se terminan el 31 de diciembre del año 2026. Le hemos preguntado al anterior Gobierno varias veces y el Gobierno nos decía, bueno, eso ya lo vemos más adelante; pero el más adelante llega pronto, y estoy hablando de personal en sanidad, estoy hablando de personal en educación, porque obviamente las infraestructuras están correctas. Pero el gasto estructural de personal, es decir, porque estos señores no le dijeron a ese personal, dice, mira, que el contrato tuyo es temporal, que cuando se te acaben los fondos, a la calle. No, eso no se lo dijeron, de lo que vienen presumiendo, como acaban de decir aquí, es de que contratamos, mantuvimos... Sí, sí, mantuvieron y está muy bien, pero saben que lo estaban haciendo con fondos que tienen un final, y ese final llega ahora, una parte de él el 31 de diciembre del año 2023 y otra parte a finales del año 2027, y a eso hay que darle respuestas. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).*

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Bueno, vamos a ver, para aclarar el orden y estructurar mi intervención, yo quiero decir que en la primera intervención me he atenido a lo que establecía la comparecencia, “previsiones de”. Entonces hay otros temas que han salido aquí que los voy a desgranar en la segunda comparecencia que ha formulado el Partido Socialista, de política fiscal, presupuestaria, etcétera.

Voy a contestar a los diferentes grupos y luego voy a hablar de las prioridades del presupuesto, con el compromiso de que, si no me da tiempo, lo hago en la siguiente intervención.

En primer lugar, se me ha solicitado que aclare un poco las diferencias de financiación de los servicios esenciales. Bueno, esto es una cosa bastante clara: en los presupuestos se distinguen lo que son los tributos propios de la comunidad autónoma, los tributos cedidos y el sistema de financiación autonómica.

El sistema de financiación autonómica cuál es la finalidad. Bueno, la finalidad es sufragar los servicios esenciales del Estado, en Canarias y en todos los territorios que conforman España. Ese sistema de financiación autonómica se forma por lo que pagamos en el IRPF, los impuestos especiales, en el IVA no porque no tenemos IVA, pero nos transfieren el importe que nos hubiera correspondido en el IVA a través de unos determinados fondos, y ese montante total es el que debe destinarse a financiar los servicios esenciales. Aparte de esto, la comunidad autónoma tiene tributos cedidos, el más importante y con mayor recaudación, y después de la subida que se le ha hecho a los valores de referencia catastrales, es transmisiones patrimoniales. Tenemos otros tributos propios, porque los hemos establecido, al no estar dentro del territorio armonizado de la Unión Europea, en España... no se exige el IVA, pero tampoco se exigen ciertos impuestos especiales, pero la Comunidad Autónoma de Canarias sí ha puesto unos impuestos especiales propios –sobre las labores del tabaco, sobre los hidrocarburos–. Y luego tenemos los recursos del REF. Lo que yo he dicho siempre es que no podemos permitir que los recursos propios que tenemos del REF sean utilizados por la comunidad autónoma para financiar los servicios esenciales. Nosotros desde Canarias tenemos que exigir que los servicios esenciales sean financiados con lo que nos corresponde del sistema de financiación autonómico. También desgranaré este punto en la próxima comparecencia.

Desde el grupo político VOX se me ha dicho que hay que hacer política. Bien. Todos los que estamos aquí somos políticos y todos trabajamos para respetar el interés general, pero esto luego hay que aterrizarlo a cada actividad concreta y yo creo que en la actividad de elaborar un presupuesto es muy importante el conocimiento técnico de las previsiones económicas, porque si no conocemos las previsiones económicas, cómo vamos a conocer la previsión de ingresos, pieza clave en el presupuesto.

En cuanto a Nueva Canarias y Partido Socialista, voy a agrupar para facilitar la respuesta lo que han manifestado ambos grupos.

Por un lado se habla de que no se ha cambiado el paradigma. Mire, yo he dicho que ha cambiado el paradigma del crecimiento, no el paradigma presupuestario. El paradigma de crecimiento ha cambiado porque había un ritmo de crecimiento durante 2023, realizado durante el primer semestre y previsible en el segundo, y va a cambiar, el ritmo de crecimiento va a ser menor en 2024, de acuerdo con todas las previsiones. Ese es el paradigma que ha cambiado. A esto le tenemos que unir otras incidencias motivadas por la política europea, respecto a la política monetaria más restrictiva, disminución de los apoyos a la deuda, efectos de segunda vuelta de la espiral inflacionista, etcétera. Pero el paradigma económico por sí ha cambiado, que también tienen su influencia estos cambios, es verdad, el paradigma económico cambia porque cambian estas políticas europeas, entre otras razones.

En cuanto al IGIC, mire, sí, nosotros queremos hacer una política tributaria justa y pretendemos aliviar la presión fiscal sobre el contribuyente canario, pero sobre todo queremos aliviar el esfuerzo fiscal, nosotros queremos que el esfuerzo fiscal que hacen los canarios no siga incrementándose. ¿Y cómo se logra disminuir el esfuerzo fiscal? Combatiendo la economía sumergida, que no paguemos un colectivo restringido, que paguen más. Dos elementos contribuyen a mejorar el esfuerzo fiscal: que haya más obligados tributarios pagando impuestos y que la base imponible a la que se le aplican los impuestos incremente. Para nada es yo establecer una política tributaria que diga “ahí hay riqueza, la cojo”. No, eso no nos parece ni justo ni progresivo. Y entonces, hablando del IGIC, el IGIC es un impuesto regresivo. ¿Por qué es regresivo?, porque pagan más los que tienen menos recursos. Grava el consumo y de todos es sabido que la renta de los colectivos con menor poder adquisitivo se destina más que, proporcionalmente, al consumo, que los que tienen capacidad de ahorrar. Y por eso vamos a bajar el IGIC desde que podamos. Además es una cosa que entra dentro de una normalidad, se subió ante unas necesidades de recaudación, nos han anunciado que ha habido récord, récord de recaudación, ¿qué sentido tiene seguir con el récord, récord de recaudación? Pues no le veo el sentido.

En cuanto a la realización de los presupuestos con el grado de incertidumbre que hemos anunciado, se contrarresta, por parte del Partido Socialista y de Nueva Canarias, con que ya, en el 2020, tuvieron que hacer unos presupuestos con cierta incertidumbre. Pero es que a nosotros la incertidumbre no nos viene solo de la vuelta a las reglas fiscales o de la falta...; no, nos viene de la falta de comunicación con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Nosotros sabemos perfectamente que el Gobierno de España en funciones no puede elaborar un anteproyecto de presupuestos, pero nada le impide reunirse con las comunidades autónomas para informarnos de las magnitudes que necesitamos para elaborar los presupuestos. Me aventuro a pensar que a lo mejor en el año 2020 esas conversaciones internas y esa colaboración... –y digo colaboración, no coordinación, porque la coordinación exige un ente coordinador y los demás coordinados– colaboración administrativa no se está produciendo en estos momentos y por eso me refiero al grado de incertidumbre.

Bueno, veo que se me acaba el tiempo. Me comprometo a hablar de las prioridades del presupuesto en la siguiente intervención, pero... (*Corte automático del sonido*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Espere un momento, que le doy un minuto.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Se ha hablado aquí de prioridades, que, bueno, estas prioridades están recogidas en el programa de gobierno del Partido Popular y Coalición Canaria y están también recogidas en las directrices de los presupuestos que acordó el Gobierno de Canarias. Por supuesto está la protección del escudo social, como no puede ser de otra manera, la bajada de impuestos, la integración de la política de inmigración dentro de un asunto europeo prioritario, establecer una política tributaria justa y simplificar la Administración, entre otros.

Gracias.

· 11L/C/P-0061 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA, SOBRE LA POLÍTICA FISCAL, FINANCIERA Y ECONÓMICA PREVISTA EN LA XI LEGISLATURA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Siguiendo punto del orden del día, comparecencia de la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, sobre política fiscal, financiera y económica prevista en la XI Legislatura.

En primer lugar, como grupo solicitante, tiene la palabra, por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista, doña Esther González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Consejera, señorías.

En esta comparecencia vamos a seguir hablando de política presupuestaria, es decir, de cuáles son los ingresos con los que va a contar este Gobierno y, además, a qué va a destinar o asignar estos ingresos, a qué gasto, en los próximos presupuestos, porque recuerde que su responsabilidad no solo se circunscribe a la elaboración del presupuesto, sino que también le toca conseguir los ingresos que esta comunidad autónoma necesita para preservar la calidad de vida de los que aquí vivimos. Con lo que también es su responsabilidad negociar la obtención de la máxima cantidad posible de recursos estatales y europeos y también establecer la política fiscal canaria, una política fiscal cuyo fin es la obtención de los ingresos provenientes de los impuestos propios y cedidos, que esa cantidad sea suficiente para contemplar lo que por otras vías no ha obtenido, y siempre bajo el principio constitucional de que todos los ciudadanos tenemos la obligación de contribuir al sostenimiento del gasto público de acuerdo con nuestra capacidad económica mediante un sistema tributario justo e inspirado en los principios de igualdad y de progresividad.

Un inciso quiero hacer. No es cierto que el mayor consumo o el mayor gasto en sí lo hagan los consumidores, o sea, las familias de rentas medias y bajas, porque yo le recuerdo que en Canarias los productos de primera necesidad tributan al tipo cero del IGIC, la electricidad tributa al... (*ininteligible*) del IGIC, el combustible tributa al punto cero del IGIC, con lo cual la mayor parte de los productos que las familias medias y bajas, de rentas medias y bajas, consumen tributa del cero al tres, con lo cual esta bajada del 7 al 5 en nada les va a afectar.

Pero, bueno, en realidad es que tras dos meses de intervenciones de los miembros del Gobierno, intervenciones que han estado plagadas de vaguedades y de incongruencias, lo que le pedimos es que aparque esas ambigüedades y ponga negro sobre blanco y nos hable de certezas, porque la única certeza que tenemos hasta este momento es la aprobación de ese decreto ley por el que se bonifica el 99,9% del impuesto de sucesiones y donaciones; de resto no tenemos nada de nada. Y lo que está claro es que esta

primera acción del Gobierno, aparte de otras muchas consideraciones, es cualquier cosa menos prudente, que fue la palabra, el adjetivo que le dije, le comenté antes respecto a la elaboración de unos presupuestos en un momento de incertidumbre, porque, como bien sabe, con esta medida el gasto presupuestario de un plumazo queda minorado en 36 millones de euros. En definitiva, 36 millones de euros que este Gobierno de Canarias no va a poder utilizar para dar cobertura a las necesidades de los canarios, para dar cobertura a los déficits de los servicios fundamentales, porque también sabe que el sistema de financiación autonómica, que sí que es para financiar los servicios básicos fundamentales, solo cubre el 60, del 60 al 70 % del coste de esos servicios, el resto tenemos que financiarlo con ingresos propios, también de la seguridad, de las ayudas a las pymes, autónomos y un largo etcétera.

Y, en cualquier caso, ¿estos 36 millones que vamos a perder, para qué?, pues simple y llanamente para que los que más tienen, esos que no tienen problemas en llegar a fin de mes ni a fin de año, no paguen nada por recibir herencias que no son cortas ni bajas ni de poco dinero. Porque sí, señorías, ahora ya da lo mismo heredar 100 que un millón, que no hay que pagar. Y es que ya todo da igual, nada es mejor, es lo mismo ser pobre o con rentas medias que un gran tenedor. Y, por cierto, la semana pasada, en comisión, me rebatía esta afirmación diciéndome que la media de las herencias que se rechazaban tenía una cuota tributaria de entre 30 y 40 000 euros. ¿Y sabe lo que le digo? Que, de ser cierto eso, lo único claro es que es imposible que con esa cuota tributaria la razón del rechazo de las herencias sea el impuesto, porque es que las herencias de hasta 55 000 euros de cuota tributaria ya estaban bonificadas al 99,9 % antes de la aprobación del decreto ley, por lo que, consejera, mejor busquen otra justificación porque esta no les vale. Diga la verdad, diga que el único objetivo de este Gobierno es que los grandes herederos no paguen ni un euro por ello, con el agravante, eso sí, de que, insisto, esa medida nos cuesta a todos los canarios 36 millones de euros.

Y, dado que estas acciones siempre tienen consecuencias... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*), las medidas que este Gobierno tome en materia fiscal tendrán consecuencias sobre los presupuestos anuales de esta comunidad, y yo a los hechos me remito. Y por eso, para conocer la totalidad de los hechos y sus consecuencias, yo le vuelvo a preguntar cuál va a ser la orientación, la orientación del gasto en los presupuestos; si van a cumplir antes de los cien días de gobierno con el compromiso que hicieron a la ciudadanía de bajar el IGIC del 7 al 5 %; que al ser el IGIC un impuesto con copropiedad, si ya..., o sea, qué dicen los cabildos y los ayuntamientos a este respecto; y, por último, cómo van a sufrir las consecuencias de bajar los impuestos para que no se vean minorados los gastos esenciales en el presupuesto, como mínimo, en el 2024.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno tiene la palabra la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Gracias, presidenta, gracias, señorías.

Yo mi intervención la voy a desgranar en cuatro puntos esenciales.

El primero es que vamos a elaborar un presupuesto precisamente porque consideramos que es el principal instrumento de política fiscal y financiera que tiene la comunidad autónoma. No hace falta que justifique la necesidad de hacerlo porque todos los organismos, cuando tienen posibilidad, lo hacen.

El segundo es que vamos a cumplir las reglas fiscales en la elaboración del presupuesto. Que se ha dicho aquí que es volver a la normalidad. No lo entiendo, porque el grupo que lo ha manifestado hizo siempre los presupuestos sin exigencias, sin consecuencias del incumplimiento de las reglas fiscales. Las reglas fiscales estaban suspendidas, pero sí se valoraba su cumplimiento o no, y no tenía consecuencias *de facto*. Se alejaron del cumplimiento de estas reglas fiscales, pero su incumplimiento no tenía ninguna consecuencia.

Y también le quiero decir una cosa al Grupo Nueva Canarias: que nosotros vamos a exigir al Gobierno de España una financiación justa para Canarias. Vamos a estar muy atentos a la reforma del sistema de financiación, si este se produce, y desde luego vamos a exigir que en el sistema de financiación de Canarias se respeten las singularidades de Canarias. Personalmente, este Gobierno –personalmente, lo que a mí me corresponde como consejera de Hacienda, asumido por este Gobierno–, no queremos suplir la insuficiencia de recursos que provengan del sistema de financiación autonómico con impuestos propios o cedidos. Nosotros queremos que nos financien como la media nacional y luego nosotros, con nuestros tributos propios, cedidos y los del bloque de financiación, estableceremos una política económica, fiscal y financiera al servicio del interés general, pero con decisiones adoptadas en este Parlamento, a propuesta del Gobierno de Canarias.

También quiero decir, antes de empezar mi intervención, que, bueno, que es que desde esta consejería no aspiramos a que las rentas de menor poder adquisitivo en Canarias, es decir, las rentas medias y bajas

como usted las ha llamado, se limiten al consumo de los productos básicos, queremos que vayan a los restaurantes, que vayan a los hoteles, que pasen fines de semana; o sea, queremos que tengan un nivel de bienestar superior a lo que es consumir a tipo cero los productos básicos.

Y, por último, también decirle que nunca se ha hablado de cuotas tributarias. Se ha hablado, cuando yo hablo de 40, 60 000, 58 000, estoy hablando de bases liquidables, no de cuotas tributarias. Es decir, yo lo que sí invito a conocer es cuáles son esas bases y la recaudación que se ha obtenido en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, a qué tipo de rentas ha afectado en realidad. No es lo que pone la norma, la exigencia de un tributo no basta con que yo ponga “todos...”. Efectivamente, la Constitución lo establece, “todos contribuirán”, pero eso hay que llevarlo a la práctica y, para llevarlo a la práctica, se necesita que efectivamente se establezcan mecanismos para que en las transmisiones, a título lucrativo, sucesiones o donaciones, paliar en lo posible a aquellas personas que no pueden establecer una planificación fiscal derivada de esta... o adecuada o que puedan minorar, dentro de la ley, a través de determinados negocios jurídicos, por la economía de opción que le proporciona la legislación. Se trata de proteger precisamente a esas personas que no pueden acceder a ese coste.

Y de las renunciaciones, por supuesto, se renuncia por muchas razones. Una de ellas es que no se tiene liquidez, porque si se hereda un terreno o una casita valorada en 60 000, pero yo tengo que pagar de momento 10 000, es muy difícil tener la liquidez suficiente para acceder a esa herencia.

En cuanto a la primera de las partes de mi intervención, elaboración del presupuesto, bueno, el presupuesto está en marcha, a corto plazo se han aprobado, el 1 de agosto, las directrices, la orden de la consejería el 4 de agosto, estamos inmersos en la previsión de cierre.

Bueno. Como hay tantos documentos y nos referimos continuamente, yo voy a decir los documentos a los que yo me voy a referir en esta intervención.

El primero de todos ellos es el documento relativo a los objetivos de equilibrio presupuestario, deuda pública y regla de gasto, con especial referencia a la deuda comercial, elaborado por la Intervención del Gobierno de Canarias, que recibe la información de la Intervención General del Estado. ¿Y qué nos dice ese informe? Relativo a 2022, porque es el único ejercicio del que se está examinando su cierre hoy por hoy, el 2023 son previsiones. Bueno, nos dice que el déficit, en términos de necesidad, capacidad de financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias en 2022, fue de 580 millones a 616 millones, lo que supone un déficit de 1,24 respecto al PIB canario. La tasa de referencia era el 0,6. Es decir, nosotros teníamos que haber cumplido -0,6, pero, como se ha dicho, el incumplimiento no tenía consecuencias. La regla del gasto, la variación que sí hubo en los gastos del 2021 respecto a 2022 fue del 7,6; el nivel de referencia era el 2,9. Y, por último, la deuda pública, sí, se cumplió bastante bien la deuda pública, sobre todo si comparamos con otras comunidades autónomas. La tasa de referencia era el 13 y cumplimos al 13,9.

Partimos de ese documento y partimos del escenario presupuestario que presentó la propia consejería respecto al escenario plurianual de los ejercicios 2024 y 2026. Que tengo que hacer la referencia de que se presentó aquí con un superávit del 0,2, porque era lo que había exigido el Gobierno de España el 26 de julio, pero que se modifica –del 2022–, pero que se modifica por el Gobierno de España en fecha 28 de abril, cuando ya se habían hecho los presupuestos, la proyección de los escenarios plurianuales para el marco presupuestario 2024 y siguientes.

Bueno, yo creo que con esto vamos a partir. Partimos de una situación el 2022 y vamos a ver la proyección a largo plazo.

Estamos inmersos en la previsión de cierre del ejercicio 2023... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Un momento, señora consejera, que le voy a dar un minuto.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Me concede un minuto.

En la previsión de cierre del ejercicio 2023, evidentemente el presupuesto se hizo en un escenario bastante optimista, nosotros tenemos que ver si esa bondad se ha cumplido. Bueno, en la previsión de cierre nosotros, nada más llegar, el 2 de agosto, tuvimos que hacer una advertencia de incumplimiento por insuficiencia de crédito a la Consejería de Sanidad. ¿Y por qué lo hicimos el 2 de agosto? Lo hicimos porque había un informe, de 14 de julio, de la propia Intervención de la comunidad autónoma que así lo ponía de manifiesto. Como consecuencia de esta advertencia, el Servicio Canario de la Salud nos ha contestado con sus planes de previsión que sí, que se pone de manifiesto la existencia de un desfase bastante importante entre el crédito que tiene asignado y el nivel de gasto que prevé tener al finalizar, ejecutado al final de 2023. De hecho, el 28 de agosto tuvimos que conceder una ampliación de crédito, por importe de 156 millones, porque se estaban incumpliendo...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora consejera. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Presidenta.

Gracias por su comparecencia, señora consejera.

En relación con este asunto y con independencia de lo que ya se trasladó en la anterior comparecencia, que está estrechamente relacionado, me gustaría insistir en algunos aspectos de política fiscal que también ya tuve la oportunidad de trasladarle en la comisión.

Debemos tener presente que la principal función de una Administración pública, y, por lo tanto, el objetivo de la política fiscal, no es otra que garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales y después permitir la ejecución del resto de competencias que estatutariamente corresponden a la comunidad autónoma. Todo ello para seguir avanzando hacia la igualdad de oportunidades e igualdad en el acceso a esos mismos servicios públicos para todos los canarios y canarias, independientemente del lugar donde hayan nacido o donde vivan. Para garantizar esos servicios se necesita una financiación suficiente y buena parte de esa financiación procede de los ingresos fiscales, que así, a su vez, cubierto este capítulo, estaremos en condiciones de aplicar las rebajas o ajustes que nos permitan aliviar el castigado bolsillo de las empresas, familias, autónomos, etcétera. De ahí, nuevamente le insisto en volver a hacer la cuenta de la vieja –tanto ingreso, tanto gasto, tanto me queda– para conocer con que estamos jugando.

Pero para que esta igualdad sea efectiva es necesario adaptar las políticas que se promulgan a las necesidades de cada territorio. Específicamente creemos que las islas verdes –El Hierro, La Palma o La Gomera– necesitan una atención específica, en el caso de El Hierro porque objetivamente es la isla con mayores dificultades estructurales. Y del mismo modo que Europa nos ha dado carta de naturaleza diferenciada como región ultraperiférica dentro de Canarias también debemos reconocer esas singularidades. Las medidas no tendrían un elevado impacto presupuestario, pero sí un gran impacto social, y ese precisamente es el objetivo principal que tiene que tener toda acción pública, que las decisiones que se adopten sean justas, proporcionadas y beneficien a la colectividad. Por esa razón, señoría, le pido que sea valiente, que sea valiente en adoptar medidas de política fiscal que redunden en un beneficio de islas como El Hierro, La Palma o La Gomera, que intente que, en el IRPF, en el tramo autonómico, con el impuesto de sociedades, se consiga una mejoría en los bolsillos de estas islas, que tanto lo necesitan.

También le pediría que en la cuestión de los hidrocarburos, que fue parte del pacto de gobierno, se vuelva a retomar qué va a pasar con los hidrocarburos, que si bien no es una solución a largo plazo a corto sí redundaría en conseguir un beneficio.

Y también, respecto al impuesto de sucesiones y donaciones, del que tanto se habla, tenemos también que preguntarnos y explicar qué pasa con el impuesto, por ejemplo, de donaciones. Un impuesto donde estamos paralizando a una familia que, por ejemplo, quiere reorganizar su patrimonio. Un padre que quiere donarle a su hijo un inmueble, si no es mayor de 65 años se topará con que, como donatario, como donante, probablemente en su IRPF tenga una ganancia patrimonial... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*) –gracias, señora presidenta–. Es decir, tendrá en su IRPF probablemente una ganancia, ganancia que esa persona no entiende, porque si está transmitiendo a título gratuito cómo es que obtiene una ganancia. Pero es que el donatario tendrá el impuesto de donaciones y, además, probablemente le concurra la plusvalía, es decir, en una misma acción van a concurrir tres impuestos. Esto cuesta mucho explicarlo. Esta es una cuestión que ralentiza la actividad económica y ralentiza la reorganización patrimonial en nuestras islas y creo que debemos valorar cómo afrontar esta situación, cuando lo cierto es que luego, una vez se transmiten estos inmuebles, cada uno de ellos lo va a tributar en su IRPF o en su impuesto del patrimonio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas días de nuevo, señorías. Buenos días de nuevo también a la señora consejera.

Señora consejera, en esta comparecencia me va a permitir que me centre en dos puntos que en este caso para la Agrupación Socialista Gomera son muy importantes.

El primero tiene que ver –y lo compartimos también con el compañero Acosta– con la necesidad de que las islas verdes, tanto La Gomera, El Hierro como La Palma, tengamos un trato o una fiscalidad diferenciada. A nadie se le escapan los sobrecostes a los que tenemos diariamente que hacer frente, que van desde la cesta de la compra hasta ponerle combustible al coche.

Desde Agrupación Socialista Gomera no vamos a renunciar a que se busquen mecanismos dentro de la fiscalidad que permitan atraer población y oportunidades a estas tres islas, porque la justicia social y fiscal también es dar soluciones diferenciadas a quienes tienen más dificultades. Por no hablar también de las dificultades y de las ventajas que tiene abrir y mantener una empresa en una de estas tres islas, porque a todas esas dificultades, como usted bien sabe, consejera, se le añade el gran reto demográfico, que, además, tenemos que abordar en esta legislatura porque la situación es preocupante. En definitiva, señora consejera, es un tema largo, es un tema que no es nada sencillo, pero sí que es necesario que en esta legislatura abordemos y entre todos busquemos las mejores soluciones posibles.

Por otro lado, está el debate de la eliminación casi al completo del impuesto de donaciones y sucesiones. Entendemos que aquí cada formación política tenga su postura y que también la defienda, porque sobre los impuestos siempre han girado los debates, en este caso, más acalorados, pero nosotros tenemos muy claro que esto no va ni de hacer política para los pobres ni de hacer política para los ricos, en esto se trata de hacer justicia. No es justo que ninguna persona tenga que rechazar una herencia por no tener liquidez o, como, señorías, están las cosas ahora mismo a nivel financiero, que las familias se tengan que endeudar para poder hacer frente a este impuesto. No olvidemos, además, que es un patrimonio que construyen las familias con trabajo y con esfuerzo y muchas veces lo hacen con la intención de dejarles a sus hijos un futuro económico mucho mejor que quizás el que ellos tuvieron, para que en el momento en el que el heredero le toca heredarlo no pueda pagarlo y sea el Gobierno quien se lo quede. ¿Tendrá más derecho el Gobierno que el propio hijo del padre o de la madre que ha creado ese patrimonio, que el Gobierno, por ejemplo, en este caso se lo quede? Además, son bienes, como ya han dicho en este caso distintos diputados, que ya se han gravado y además son bienes que no van a dejar de gravarse. Pero también, señora consejera, es una realidad que este impuesto generaba o le aportaba a la comunidad autónoma alrededor de unos dieciocho millones de euros.

Le pregunto, señora consejera... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*). Le pregunto, señora consejera, como le decía: ¿ha previsto el Gobierno canario algún ajuste al gasto ahora que va a dejar de contar con estos 18 millones de euros en nuestra recaudación? Porque si no también se corre el riesgo de bajar impuestos echando mano de la deuda. No queremos que los sucesores paguen impuestos pero al mismo tiempo, como usted sabe, le estaríamos dejando una hipoteca fiscal a futuro a la que tendrían que hacer frente, en ese caso, los propios herederos. Nos gustaría saber qué medidas ha tomado en este caso el Ejecutivo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora vicepresidenta. La consejera nuevamente aquí.

Ayer asistí aquí a mi primer plenario, novato, aprendí muchísimo, pero vi algunos momentos que, después estuvimos pensando, me parecieron absolutamente impresentables, discutiendo dos formaciones si durante mi gestión solo murieron mil empresas o murieron mil cien, anda que la tuya, anda que la mía... Mil empresas, empresarios que dejan de trabajar puede ser una estadística; cada empresario que deja de trabajar es una tragedia, cada autónomo que se quita de en medio es una tragedia. Son sueños incumplidos, son trabajadores en la calle, son impagos, son situaciones que no podemos asumir de manera frívola diciendo “anda, y tú más”.

Esto lo quería llevar al extremo. La burocracia que tenemos ahora mismo en este país, en Canarias, es explosiva. Le hablo con conocimiento propio. Esa es la punta del iceberg. La burocracia y la presión fiscal es de tal calibre que las empresas ya no pueden ni morir en paz. Sabemos la punta del iceberg. Su agencia tributaria tiene muchos más datos que nosotros de cuántos modelos de IGIC simplemente están aparcados; simplemente no responden ahí al otro lado, cuál es la verdadera incidencia.

Hemos hablado de economía de opción. Las grandes empresas, con su economía de opción, merecen un tratamiento aparte. Me quería centrar en esas micropymes, en esas pymes, en esos autónomos, que han sido la columna vertebral de Canarias, la envidia de muchas regiones, han dado empleo a tropecientos mil..., iba a decir el 80%, pero estamos dando demasiados porcentajes, que lo digan los técnicos. Todo este sector, que se escapa de las grandes empresas, de las economías de opción, que se escapan por algún sitio, su consejería cómo tiene previsto cuidarlo, mimarlo. Ahí nos jugamos el crecimiento. Contará con todo nuestro apoyo. Como ha dicho el anterior interviniente en esta tribuna, valentía. Si hay valentía, contará con nosotros, pero ahí es donde tenemos que poner el hincapié, y estaremos con usted. A las familias, estos hogares, estos jóvenes emprendedores, no les podemos agobiar con tanta burocracia, con tanta presión fiscal *light*.

Si alguien tiene dudas de la presión fiscal, le animaría, de la burocracia, lo animaría a que intente constituir un grupo parlamentario en Canarias en esa temporada. Se pueden llevar una sorpresa. Esto tienen que sufrirlo los ciudadanos en la calle. Constituyan *ex novo* un grupo parlamentario en Canarias, se van a llevar una sorpresa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Enseñat Bueno.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días otra vez a todos.

Señores del Partido Socialista y de Nueva Canarias, escuchándoles hoy y ayer, no se ofendan, pero me recuerdan ustedes al perro del hortelano, ni come ni deja comer. Resulta que si bajamos los impuestos, como nos comprometimos, por ejemplo la bonificación del 99,9 del impuesto a las herencias, ustedes se quejan porque no somos prudentes y porque solo beneficia a los ricos. Se lo dije el pasado miércoles, si este impuesto solo lo pagan los ricos, explíquennos por qué, cuando ustedes lo suben en el 2020, la recaudación se multiplica de forma exponencial. Por ejemplo, recaudación en el 2019, 26,5 millones y en el 2021, después de la subida que hizo la izquierda, el incremento es de un 110% en la recaudación, hasta los 55 millones; en el 2022, el incremento es de un 131% de recaudación, hasta los 61 millones. Señores socialistas, o en Canarias solo se morían los ricos y la esperanza de vida de un millonario era muy baja o este impuesto lo pagamos todos, como realmente ocurre. Por cierto, los ricos –que con ustedes, en su legislatura, han aumentando en Canarias–, les voy a decir un secreto, tienen otra fórmula para evitar este impuesto. Así que si bajamos los impuestos ustedes se quejan, pero si resulta que no los bajamos también se quejan y dicen que no cumplimos con nuestro compromiso.

Señores y señoras de la izquierda, moderen ustedes sus críticas, tengan ustedes paciencia, no se inquieten. Miren, si a ustedes les preocupa tanto la bajada de impuestos, el mejor momento hubieran sido los años 2022 y 2023, con récord de recaudación y sin regla fiscal. Pero no tengan ninguna duda de que la voluntad de este Gobierno de Canarias es aplicar un plan de alivio fiscal cuando se pueda, pero estarán de acuerdo conmigo en que un Gobierno responsable antes de plantear una bajada de impuestos, por ejemplo del IGIC, tiene que despejar las incógnitas e incertidumbres de las que hablamos en la comparecencia anterior: cómo nos van a afectar los presupuestos generales del 2024, del Estado, cómo nos va a afectar la deuda disparatada que tiene el Gobierno de España, las desviaciones presupuestarias –de las que hemos hablado en el pleno anterior y hoy– en sanidad, la crisis económica en Alemania o el Reino Unido, qué consecuencias va a tener sobre el turismo y sobre los ingresos del turismo en el 2024, qué efectos tienen las reglas fiscales, su restauración...

Señora consejera, a pesar de las críticas de la izquierda, le pedimos que siga siendo responsable, que siga actuando con responsabilidad y que la posible bajada de impuestos debe ir asociada a la búsqueda y a la consecución de objetivos y beneficios concretos. Y que no nos olvidemos, y usted lo ha dicho, de otras variables, de otras patas de esta silla, por ejemplo, un plan efectivo para la lucha contra la economía sumergida y contra el fraude fiscal, que paguemos todos, como usted dijo, para que podamos pagar menos, algo... Porque la izquierda habla mucho de la progresividad fiscal, pero no habla nada de la lucha contra el fraude fiscal... Si me permite... *(Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*. Hay que dotar a la Agencia Tributaria Canaria de medios humanos, materiales para que pueda luchar contra el fraude fiscal, cosa que no hizo el Gobierno anterior.

Segunda, la reforma del sistema de financiación, que usted también ha mencionado. Que se haga una reforma justa, que se trate a las comunidades autónomas y a los españoles con igualdad, con equidad, con justicia, para que todos los españoles tengamos recursos para atender los servicios públicos básicos, que no haya españoles de primera y de segunda, y que el REF se quede fuera. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Y también la transferencia de los recursos financieros comprometidos en los presupuestos generales del Estado, tanto para el 2023 como para los próximos años. Por ejemplo, los 100 millones de La Palma, los planes de empleo o los recursos para la pobreza.

Y, cuarto, y ya termino, que se paguen nuestros fueros económicos. Por ejemplo, el coste real de transporte de las mercancías, la deuda del convenio de aguas, la sentencia de carreteras o que se recupere el PIEC de educación.

Todo eso nos va a afectar a los factores...

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, presidenta.

Yo sí quiero hacer un matiz, porque yo sí considero que el Gobierno anterior, en los cuatro años de los presupuestos, sí que hizo un esfuerzo por mejorar en este sentido, transparentar todo lo que podría ser la gente que no declaraba a hacienda y, por lo tanto, hizo un esfuerzo por tener mayores contribuyentes, y hay que reconocerlo. Otra cosa es que queramos que todavía esa política mejore en el tiempo, y esa es nuestra obligación, que siga mejorando y siga apareciendo gente que en estos momentos no contribuye a la hacienda pública y lo debe hacer.

Simplemente, señora consejera, también para que usted lo tenga de referencia, le acaban de decir que con el impuesto de donaciones, que lo han calculado en 36 millones –creo, que fue lo que dijeron, ¿no?–, que de dónde iba a recortar usted dinero por esos 36 millones, que qué es lo que se va a dejar de hacer. Bueno, yo le voy a poner un antecedente: presupuesto del año 2023, en el presupuesto del año 2023, junto a ya las bonificaciones fiscales que existen en el presupuesto, en el año 2023 el Gobierno tomó la decisión de prorrogar cinco beneficios fiscales del presupuesto del año 2022 e incorporó cinco nuevos en el año 2023, en muchos de ellos nosotros estábamos todos de acuerdo con ellos, pero nos parecían insuficientes. Bueno, esos beneficios fiscales para el año 2023 suponían en los presupuestos 100 millones de euros, que se quedaban en manos de los contribuyentes. La pregunta que nos tendremos que hacer es qué política social se ha dejado de hacer en la comunidad autónoma, se atrevió a hacer la comunidad autónoma, para dejar de recaudar 100 millones de euros. Ninguna. ¿Entonces por qué, si un beneficio fiscal en el año 2023 de 100 millones, de aumentar 100 millones, para que se quedaran en los bolsillos de los contribuyentes no supuso merma de los servicios esenciales de la comunidad autónoma, por qué ahora, un beneficio fiscal de 36 millones, se va a derrumbar el tejido social de la comunidad autónoma?

Ahí se lo dejo, señora consejera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Barragán.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Señor Hernández Cerezo, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, esta legislatura es clave para seguir avanzando hacia lo que, entendemos, debe ser un modelo productivo más innovador, más resiliente y sostenible, tanto desde el punto de vista económico y financiero como desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades, de la cohesión social y de la vertebración de nuestro territorio fragmentado, y en esta tarea, consejera –se lo dijimos en la Comisión de Hacienda–, su consejería juega un papel fundamental a la hora de articular, impulsar y planificar el conjunto de políticas del Gobierno. Pero desde el discurso de investidura hemos escuchado intervenciones de los diferentes miembros del Gobierno, de Coalición Canaria y Partido Popular, plagadas de contradicciones, de vaguedades y de incongruencias relativas a la política fiscal y económica a desarrollar, que usted no ha aclarado en su primera intervención; que, además, desde el Grupo Socialista hemos presenciado con preocupación y en algunos casos –también hay que decirlo– con estupor.

Ayer el Grupo Popular pedía cien días de gracia, pero es que, mire, es que ustedes hace dos semanas decidieron quebrar los principios de progresividad, de equidad y de solidaridad de nuestro sistema tributario, adoptando como primera medida fiscal, sí, bajar los impuestos a las clases altas. Esto –hay que recordarlo– mientras escondía en la gaveta su promesa de reducir el IGIC.

Mire, señora consejera, ayer era el presidente el que hablaba de prudencia. Bueno, la modificación de la fiscalidad en Canarias debe hacerse con prudencia y partiendo de que hay que atender a los colectivos vulnerables, a la clase media trabajadora y sostener nuestro estado del bienestar. Y le pedimos, le exigimos responsabilidad, porque una materia tan sensible no puede ser tratada con tanta ligereza como hemos detectado en las últimas declaraciones, en especial en lo que se refiere al IGIC. Primero se planteó una rebaja general, luego una rebaja selectiva, primero se dijo que inmediata, después que gradual, en esta serie de despropósitos en el Grupo Socialista nos hemos perdido por el capítulo en el que vamos.

Y también le pedimos valentía para que, junto a esos anuncios, todavía anuncios, digan dónde van a plantear los recortes de gasto: ¿en educación, sanidad, políticas de cuidados, vivienda, lucha contra el cambio climático...? Porque sabemos que en altos cargos no, sabemos que en altos cargos hay barra libre en este Gobierno. Porque, señora consejera, las políticas fiscales no son neutras, inciden en la vida diaria de las personas, repercuten en los servicios que ofrecen las administraciones y son un instrumento crucial para avanzar hacia un modelo social y económico justo. Y Coalición Canaria y Partido Popular, en lugar de incidir más en la progresividad de las figuras tributarias en las que tenemos competencias, lo que hacen, a las primeras de cambio, de un plumazo, es eliminarlas, en este caso en el impuesto de sucesiones y donaciones. Incluso algún grupo que apoya al Gobierno dudó del carácter justo de esta medida en la Comisión de Hacienda de la semana pasada... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*) –sí, señora presidenta, gracias–.

Pero es que, además, el señor presidente de Canarias aprovecha cada intervención en los medios, y usted también ha aprovechado hoy, para decir que vienen curvas en la economía, con el único objetivo de justificar el incumplimiento de sus compromisos electorales.

Señora consejera, señorías, según el presidente vienen curvas y usted ha fijado, además, un escenario que se extiende al 2025 y al 2026, pero lo peor es que los anuncios y las medidas de este Gobierno, que empieza a adoptar, nos hacen adentrarnos en un túnel en sentido contrario y con las luces apagadas. Y si a estas contradicciones entre los discursos y las medidas sumamos que el debate de la financiación autonómica no está cerrado, sino más abierto que nunca, la preocupación es mayor.

Y, hablando de financiación autonómica, señora consejera, le pedimos que en el marco de la eventual negociación de un nuevo modelo evite incongruencias, porque usted debe exigir una financiación justa para Canarias, pero también debe implementar un modelo fiscal más justo, más progresivo y suficiente y las medidas que están adoptando se alejan de estos principios. Porque ya le digo que en Canarias debemos atender en la fiscalidad a los principios de capacidad económica y de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Turno ahora para la réplica. Tiene la palabra el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Yo antes de iniciar lo que es en sí la intervención sí quería hacer una serie de puntualizaciones.

La primera es que yo di por hecho que usted hablaba, cuando hablaba del impuesto de sucesiones y donaciones, de cuotas tributarias, porque es que si no me lo pone peor. Porque ahora ya no hablamos de 60 o 70 000 euros, una base imponible de 340 000 euros, que, como bien sabe, queda en una base liquidable de 300 000 por la reducción de 40 000 euros que se hace solo en Canarias, porque en el resto del territorio español es de 20 000. Eso, si a esos 300 000 de base liquidable le aplicas la tarifa, le aplicas el coeficiente reductor, te queda una cuota tributaria de 55 000 euros. Y vuelvo a insistir: 55 000 euros de cuota tributaria, que corresponden a una base liquidable de 300 000 euros, estaba antes de la aprobación de este decreto ley en un 99,9%. Con lo cual, si las de 300 000 euros, las bases liquidables de 300 000 euros, estaban bonificadas al 99,9, ¿cuánto le puedo decir de las de 60 000 euros? O sea, obvio que también estaban.

Luego, con respecto al sistema de financiación, usted puede querer el cielo, pero la realidad es que a día de hoy el sistema de financiación que tenemos es el que tenemos y, mientras siga así y no se cambie, la realidad es que cubre del 60 al 70% de los gastos en los sistemas básicos fundamentales, con lo cual, insisto, cuando lo cambie, cuando usted consiga cambiar y que cubra el 100%, entonces ya podemos hablar, de momento eso no tiene sentido.

En el presupuesto del 2020, señor Barragán, las reglas fiscales estaban plenamente vigentes y con la misma incertidumbre, con la misma incertidumbre que afecta a este Gobierno para realizar este y lo que, insisto, lo que aplicamos es la prudencia y el pacto de las flores aprobó ese presupuesto para el 2024.

Al señor Enseñat quería decirle que quién le oyó y quién le oye ahora. Usted sabe que la directora de la ATC –de la Agencia Tributaria–, que es la misma que está en este momento, hizo una exposición donde dejó claro cuál era esa política sobre las medidas para combatir el fraude fiscal y los éxitos que estaban teniendo al respecto.

Y también, señor Barragán, sabe que en el 2023 las reglas fiscales no estaban activadas, el techo de gasto, la regla de gasto, con lo cual la incidencia que tenían, las rebajas puntuales fiscales no tenían incidencia sobre la política de gasto, lo sabe perfectamente, y este no es el caso actual.

En cualquier caso, una vez más, usted deja claro que no piensa salir de su zona de confort, que se mueve en la ambigüedad, pero que no se moja, no da concreciones, pero, al contrario que usted, yo sí que le voy a hablar de concreciones, voy a hablar de esa medida estrella que tanto el Partido Popular como Coalición Canaria se han comprometido a poner en marcha en los primeros cien días de su Gobierno. Me refiero a esa bajada del impuesto, o del IGIC, del tipo impositivo del 7 al 5%, una medida que, por otra parte, no nos coge de sorpresa, ya que es una demanda que estuvieron reivindicando al pacto de las flores durante todo su mandato. ¿O es que ya no recuerdan expresiones como que el Gobierno se estaba llenando los bolsillos con la recaudación de impuestos, a costa de la precaria situación de las familias canarias y de los autónomos, y las palabras del Gobierno, que una y otra vez contestaba que sí, que había mayor recaudación, pero que, a la par, los gastos imprevistos superaban esos ingresos, con lo cual no era posible bajar los impuestos?

Pero, como por la boca muere el pez, ahora ustedes, el Partido Popular y Coalición Canaria, quienes conforman el actual Gobierno, es a los que les toca actuar y la pregunta es, ¿van a cumplir con el compromiso que adquirieron con sus votantes, en los cien primeros días del Gobierno, de bajar el IGIC del 7 al 5? Porque no hacerlo se llama fraude electoral a las canarias y canarios que les votaron, aquellos que

depositaron su confianza en ustedes, en el PP y en Coalición Canaria, en el convencimiento de que iban a cumplir con los compromisos, con ese compromiso de bajar el IGIC. Pero, por contra, si lo cumplen, no cometen fraude electoral y lo cumplen, también tendrán que explicarles a sus votantes y al resto de la ciudadanía, con responsabilidad y con transparencia, algo de lo que ustedes se jactan de ejercer, tendrán que explicar las consecuencias de tal compromiso. Me refiero a que van a aminorar en 1100 millones de euros el gasto en los servicios que las administraciones canarias prestan a los ciudadanos. ¿Y todo esto para qué?, pues para que las familias de renta media se ahorren o vean disminuidos sus gastos en 4 euros al mes. ¿Y por qué digo esto?, pues porque el 80 % de los bienes y servicios que tributan al 7 %, y que ustedes pretenden que tributen al 5, son consumidos por los turistas. En definitiva, 1100 millones menos para financiar políticas que beneficien a los que aquí vivimos. ¿Con qué resultado? Que las familias ahorren 4 euros al mes y los turistas se beneficien del resto. Como verán, un negocio redondo.

Y no valen las justificaciones que desde el Gobierno han dado el presidente, el vicepresidente del Gobierno, del actual Gobierno, con justificaciones... Me refiero, por ejemplo, a la del vicepresidente, que dijo que el 17 de julio era cuando se había enterado de que las reglas fiscales despleaban todos sus efectos, porque de verdad que no cualquiera... el presidente del Partido Popular canario y portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no se haya enterado de una noticia tan trascendental para Canarias como esta, cuando desde el mes de marzo el Consejo Europeo la había hecho pública, la cuestión se torna preocupante, porque algunos podríamos preguntarnos en manos de quiénes nos encontramos.

Y respecto a las declaraciones del presidente Clavijo, de la imposibilidad de cumplir con el tema por el agujero que el pacto de las flores había dejado en sanidad de 550 millones, ¿sabe qué le digo?, que me da risa, porque es que el pacto... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*), el pacto de las flores recibió de Coalición Canaria una herencia en sanidad, primero una sanidad descapitalizada y luego un agujero de 498 millones de euros –y, señor Barragán, está en la liquidación del presupuesto y en las cuentas–. 498 millones sobre un presupuesto final de 7798. Una cantidad a todas luces muy, o significativamente menos relevante, de 550 millones en un presupuesto que a día de hoy es de 11 200 millones. ¿Y qué hizo el Gobierno del pacto? Pues lo que tenía que hacer, buscar fórmulas para darle solución. ¿Y cuál fue el resultado?, lo solucionó. Ahora le toca solucionarlo al nuevo Gobierno y no vale como excusa que ese desajuste es el que le impide cumplir con sus compromisos. No le vale, porque para salir de este atolladero, señores del Gobierno, lo que tienen que hacer es no hacerse trampas al solitario y buscar soluciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Finaliza la comparecencia la consejera de Hacienda, por tiempo de siete minutos.

Cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González): Señora presidenta. Señorías.

Voy a responder a todas las intervenciones que me han precedido.

Voy a empezar por las justas reclamaciones que han hecho los representantes de El Hierro y La Gomera. Sí, nuestro REF recoge una serie de compensaciones a los sobrecostes que tenemos en Canarias respecto a península y respecto al territorio europeo, pero no recoge, de manera detallada, los sobrecostes que se producen desde las islas menores a las islas mayores. Entonces estamos trabajando en ello y creemos que las políticas de cohesión territorial y de despoblación y lucha para la despoblación que han sido aprobadas por Europa y que se han recibido en el ordenamiento español, podemos encontrar una solución para modular las políticas tributarias, presupuestarias y demás políticas económicas a estas islas menores, porque lo necesitan, porque soportan unos sobrecostes mayores que las personas que vivimos habitualmente en lo que se ha venido a denominar “islas mayores”, refiriéndonos seguramente al tamaño o a la población.

Respecto a lo que se ha hablado aquí sobre la política fiscal y presupuestaria. Yo quiero dejar una cosa muy clara: yo no hablo nunca de que el Gobierno anterior lo haya hecho mal en política presupuestaria. No, el Gobierno anterior se apoyó en los mismos técnicos en los que yo me voy a apoyar ahora y sé muy bien de la pasta de la que están hechos esos técnicos y no se lo hubieran consentido, como tampoco me lo van a consentir a mí. En ese sentido yo lo único que pongo de manifiesto es que han cambiado las circunstancias, que los presupuestos que se realizaron en el ejercicio 2020, 2021, 2022 y 2023 se realizaron con unas circunstancias, una política monetaria del Banco Central Europeo de total apoyo a los Estados miembros, y con ellos a Canarias, una política monetaria expansiva, una ausencia de consecuencias por el incumplimiento de las normas numéricas, de las reglas numéricas de política fiscal, todo eso hizo que el crecimiento, la recuperación de la actividad económica en Canarias, aunque no había llegado a los niveles previos a la crisis de 2019, fuera a un ritmo más lento del que se prevé que va a ser

para 2024. Solamente pongo de manifiesto eso, no hago un análisis, además sería atrevido por mi parte que en tan poco periodo de tiempo yo pudiera hacer un juicio de valor sobre las personas que realizaron una función tan importante como es elaborar los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y muchísimo menos hago una valoración negativa de la Agencia Tributaria Canaria, ni mucho menos; de hecho, la continuidad de la dirección de esa agencia revela que estamos conformes con la labor que se ha realizado. Y hay que seguir apoyando los principios que deben regir lo que es una agencia tributaria, cual es favorecer el cumplimiento en voluntaria y la lucha contra el fraude. Lo que sí podemos decir es que tenemos que continuar, que la creación de una agencia tributaria no es solo coger los mismos efectivos y los mismos procedimientos que existían antes en la Dirección de Tributos y decirle “esto ya está creado, una agencia tributaria”, ponerle el nombre; no, eso exige un esfuerzo que vamos a continuar haciendo, que se hizo con anterioridad con cargo a los fondos Next Generation, pero que tenemos que seguir potenciando.

Lo que yo no acabo de comprender es por qué Nueva Canarias y el Partido Socialista le tienen esta fobia, vamos a decir, a que se reduzcan, que se bonifiquen en el ámbito familiar –insisto en esto, en el ámbito familiar– las adquisiciones a título gratuito. ¡No lo puedo entender! La preocupación que ha expuesto por los votantes del Partido Popular y Coalición Canaria respecto a la política tributaria que vamos a desarrollar, también yo puedo decir que también muchos votantes, amigos votantes del Partido Socialista han aplaudido la medida porque la consideran justa, porque consideran que hay una sobreimposición sobre la renta. La renta se grava cuando se obtiene, por el IRPF, la renta se grava cuando se ahorra en el impuesto sobre el patrimonio, la renta se vuelve a gravar por las posibles ganancias patrimoniales que se puedan producir en el ámbito del IRPF, en el caso de las personas físicas se gravan por el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos... Es una superposición de gravámenes que no nos parece conforme con lo que debe pretender un impuesto progresivo, que es adecuarse a la capacidad económica del obligado tributario en sus condiciones. Subjetivo, tiene que ser un impuesto directo y subjetivo. Por eso nosotros consideramos que dentro del ámbito familiar estas sucesiones y donaciones deben favorecerse. Un poco, permítanme la similitud, como ocurre en el impuesto sobre sociedades con las denominadas operaciones FEAC: fusión, absorción, canje de valores... Ahí, en ese tipo de operaciones, para favorecer la actividad económica, no se exigen impuestos por esas operaciones, no sé yo por qué a las familias sí se les van a exigir. Y sobre todo no lo comprendo cuando en España la mayoría de las comunidades autónomas tienen un régimen favorable. O sea, nosotros entonces pretendemos en Canarias tener un régimen favorable para las actividades económicas, para muchas cosas, para las decisiones empresariales, ahora, para las personas físicas queremos tener un régimen agravado. Yo de verdad que no lo acabo de entender.

En cuanto al ajuste del gasto, decir que, bueno, es comprensible que los gobiernos tengamos que adoptar medidas que favorezcan a los ciudadanos a los cuales dirigimos nuestra actividad política; de hecho, el Partido Socialista y Nueva Canarias adoptaron la medida de mejorar las deducciones en el IRPF. Eso lo hizo por un importe aproximado de cien millones, ¿Y qué ocurrió? No tuvo coste en los presupuestos. ¿Por qué?, porque se sigue en los presupuestos la regla de N+2 y ahora, en el 2024, es cuando van a tener consecuencias esas rebajas impositivas que hizo el Gobierno de Canarias en aquellos momentos. Yo de eso no digo nada, porque coincido perfectamente en que se hagan unas reducciones en el IRPF por circunstancias como las que en aquellos momentos existían, pero que se sepa con claridad que es el Gobierno actual el que va a pagar las consecuencias de esas rebajas fiscales, que, insisto, coincido en la finalidad, pero que ellos, por la circunstancia de que no se contempla en las entregas a cuenta y en las liquidaciones de los ejercicios anteriores, no tuvieron que hacer frente.

Para terminar, yo quiero... –claro que me preocupa–, se ha hablado de la reforma del sistema de financiación autonómica. Cómo no nos va a preocupar, yo creo que en Canarias nos tiene que preocupar a todos los ciudadanos. Las noticias que recibimos no son halagüeñas respecto a la orientación que se pretende imprimir al sistema de financiación autonómica. Nosotros lo que decimos es que vamos a estar atentos primero al cumplimiento del actual y, segundo, a que en el nuevo sistema de financiación autonómica, si se produjera, se respeten las singularidades canarias, con cosas muy concretas. Mire, saben que el reparto del sistema de financiación autonómica se hace conforme a la población ajustada y en ese...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Se ha acabado su tiempo. Ya le he dado un minuto más de lo debido. Gracias.

Terminamos esta comparecencia.

· **11L/C/P-0064 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE EL INCREMENTO DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS A CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)**

La señora PRESIDENTA: Si les parece bien, pasamos a la siguiente comparecencia, de la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre el incremento de los flujos migratorios a Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, traemos esta iniciativa, fue muy recurrente en la legislatura pasada, desgraciadamente, creo que a todos nos hubiera gustado vivir una realidad distinta, y me temo mucho que va a ser muy recurrente en esta legislatura. Hablamos del nuevo flujo de migraciones y, sinceramente, asistimos con preocupación, pero no con sorpresa. Creo que a nadie le sorprende lo que está pasando porque, vuelvo y reitero, tendremos que acostumbrarnos a esta realidad, ojalá me equivoque, y sobre todo porque si ha sido fruto de debate tan permanente... porque las consecuencias de esos flujos migratorios van a seguir estando ahí y precisamente esa debe ser una de las cuestiones, al menos en la parte que nos toca, con una política propia, como estableceré en mi intervención, pero también en la exigencia permanente, de manera clara, de manera rotunda, a Madrid y a Bruselas para una mayor atención a esas crisis migratorias que con carácter general pero de manera específica Canarias está teniendo en los últimos años.

Por contextualizar en mi primera parte de esta intervención, voy a intentar hablar de estos flujos, pero adaptados al nuevo modelo, a la nueva vertiente a la que estamos asistiendo en esta última etapa.

Miren, la última tragedia ocurrió hace apenas dos días, doce personas morían ahogadas a 80 kilómetros de Fuerteventura en una neumática, pero han sido mil personas fallecidas a lo largo del año 2023, aproximadamente unas cinco mil personas, según los cálculos de organizaciones de familiares, que han desaparecido en el mar, casi cinco mil personas desde el año 2020 hasta hoy, han sido, solo en el mes de septiembre, 3000, la llegada de supervivientes a nuestra tierra, 14000 supervivientes han llegado a Canarias en lo que va de año, 200 en lo que llevamos de mañana, fundamentalmente a la isla de El Hierro.

Y decía que asistimos a un nuevo modelo en esta crisis migratoria más reciente. Recordarán que cuando esto empezó la patera era el mecanismo, era el medio de transporte fundamental, y fue así durante muchos años; sin embargo, en las siguientes crisis migratorias, la aparición del cayuco empezó a consolidarse como el mecanismo fundamental, convivían ambos, pero de manera más recurrente. En esta última empieza a aparecer, por primera vez, las neumáticas, al lado de los cayucos y al lado de las pateras. El problema es que cada vez los mecanismos de llegada son mayores, pero también es verdad que cada vez esos mecanismos de transporte son cada vez más vulnerables y, por tanto, a mayor vulnerabilidad, mayores muertes.

Amplían los lugares de salida. En un momento la mayoría de esos lugares estaban situados en la costa marroquí, en algunas zonas del Sáhara Occidental ocupado por Marruecos, posteriormente se extendió a Mauritania, en los últimos tiempos ya también, de manera fundamental, en esta última crisis migratoria, en Senegal y también en Gambia.

Y cada vez es mayor la diversidad del origen, de las naciones de las personas que emigran. Se iniciaba hace mucho tiempo fundamentalmente con población marroquí, con población posteriormente senegalesa, mauritana, saharauí; en los últimos tiempos cada vez es más frecuente la presencia de personas que llegan desde Mali, desde Gambia, desde Guinea, desde Costa de Marfil. Solo en el año 2023 el origen de esas nacionalidades de las personas que migraban ha alcanzado ya las treinta y cinco nacionalidades. Esto no deja de ser otra cosa que el reflejo de la diversidad y de la complejidad del fenómeno migratorio en sí a nivel global, pero de esa diversidad y complejidad también del continente africano. Primero, por elementos estructurales de miseria y de pobreza, que son las causas principales que hacen que la gente se mueva; por supuesto, por los conflictos armados, en esta última crisis migratoria y, ojalá me equivoque, en las próximas agravadas por la enorme inestabilidad en el Sahel; por supuesto, por las consecuencias del cambio climático, que nos afecta a todos pero de manera fundamental a los más vulnerables; por supuesto, los desastres naturales como el que acabamos de ver, como el terremoto de Marruecos, que ha afectado a mucha gente, ha matado a miles de personas, pero fundamentalmente a la población más vulnerable, y estamos por supuesto además ante un Estado, el Reino de Marruecos, que sabemos que su respuesta no va a ser la adecuada; y, por supuesto, hay otra razón fundamental, y es porque no les dejamos otra alternativa para poder desplazarse, no les dejamos otra alternativa de movilidad y por eso no les queda más remedio que acudir a esta.

En esta primera parte he intentado centrarme de manera fundamental en este nuevo episodio de crisis migratoria que Canarias está teniendo, pero intentando contextualizarla a la nueva realidad, distinta

en algunos casos de episodios anteriores. En el segundo turno vamos a trasladar... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*) que nosotros entendemos que es necesario afrontar. Ya avanzaba antes, lo primero y fundamental, política propia en materia migratoria. Tenemos competencias en otros ámbitos, pero tenemos que tener opinión en todo aquello incluso que no sea de nuestra competencia, y por supuesto exigencia a todas las administraciones.

Nueva Canarias va a estar al lado de este Gobierno, va a estar al lado de los cabildos, va a estar al lado de los ayuntamientos y, por supuesto, estará al lado del Estado cuando sus políticas estén adecuadas y coordinadas con lo que Canarias necesita. Pero sin duda alguna vamos a ser tremendamente exigentes con cada una de las instituciones, fundamentalmente con Madrid y Bruselas, para que atiendan con total intensidad las necesidades de esta tierra en materia migratoria y de manera fundamental también a la gente, a las persona, que no les queda otro remedio que migrar y en el camino la mayoría, una parte importante de ellas dejarse la vida en nuestras costas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor Luis Campos.

En primer lugar, disculpar a la consejera de Presidencia, a la que iba dirigida la pregunta, pero se encuentra precisamente en Madrid manteniendo reunión con el ministro del Interior.

El problema de la llegada de migrantes para la ruta canaria es uno de los temas que más horas nos ha ocupado a este Gobierno desde que tomamos posesión el 15 de julio. Tras comprobar que en el mes de agosto y en este comienzo de septiembre se ha registrado un importante repunte de llegadas, estamos preparándonos para ese aumento importante en los próximos meses.

Todos, este Gobierno, el Estado y las entidades sociales, coincidimos en que las calmas de septiembre y octubre, sumado a la situación política, como bien ha dicho usted, complicada en el Sahel y en Senegal, constituyen un caldo de cultivo preocupante, para el que debemos estar preparados.

En las dos últimas décadas se han vivido dos etapas de importante intensificación migratoria por vía marítima. La segunda continúa al día de hoy abierta y su desarrollo es claramente incierto. La ruta canaria o ruta atlántica aparece en todas las referencias de la migración irregular, además con una alta incidencia, como bien decía, de muertes por su contrastada peligrosidad.

Considerando la dimensión e implicaciones de las movilidades citadas, particularmente en las estructuras económicas y sociales de esta región, la inmigración supone desde hace bastante tiempo una de las cuestiones esenciales de la agenda canaria, sobre todo cuando se intensifican los flujos exteriores que ponen a prueba la capacidad de respuesta y de acogida en estas islas.

Las competencias en otros casos sí están atribuidas en exclusiva a la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la de los menores no acompañados, pero otras competencias también han quedado reflejadas en nuestro Estatuto de Autonomía, renovado en el 2018, como en su artículo 144, donde pone que tenemos que tomar la adopción de medidas necesarias para la integración social y económica de las personas inmigrantes y para la garantía de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

El 31 de agosto habían llegado a Canarias 175 000 personas por vía marítima de manera irregular desde el año 1994. Se trata de un fenómeno estructural, de incierta manifestación, evidentemente, puesto que su desarrollo depende de múltiples factores, de múltiples y diversos factores. De hecho, la actual situación conflictiva y la inestabilidad en África central subsahariana parece estar suponiendo uno de los elementos de la intensificación migratoria de los últimos meses.

Como saben, en las últimas semanas hemos participado, tanto el presidente como yo, en diferentes reuniones con los ministros. Les voy a hablar de la reunión que mantuvimos con el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, con el que hablamos sobre la situación de la migración que llega a Canarias, y, como ya el presidente ha comentado en múltiples ocasiones, es el ministro que parece ser consciente de este incremento de los flujos migratorios, que ya, según nos informaba, se venía reflejando en los informes del Ministerio del Interior desde finales de agosto. Nos informaba el ministro que se ha previsto la apertura de dos nuevos centros de acogida en El Hierro y en Lanzarote y se trabaja en la ampliación de módulos en Gran Canaria y en Tenerife. Hemos trabajado desde Canarias en un plan de contingencia, al igual que lo está haciendo, nos han dicho, nos han informado que lo está haciendo el Estado, pero en esta ocasión destinado a los menores no acompañados, y vamos a abrir o estamos abriendo ya más centros, sobre todo en aquellas, como bien decía usted, diputado, en aquellas islas donde, de manera inusual, están llegando en los últimos meses, como es en la isla de El Hierro.

En la última semana hemos exigido también que se cumpla con los protocolos de actuación para el traslado de niños y niñas adolescentes migrantes no acompañados entre Canarias y el resto de comunidades autónomas, como se aprobó en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia –CSIA– de julio del 2022. Estamos planteando incluso que esos fondos que el Estado destinó para la compensación a esos otros territorios, como no se han llevado a cabo, se nos den a Canarias para nosotros sí hacer frente a la atención a esos menores.

Hemos solicitado también al Ministerio del Interior ser parte del dispositivo de coordinación de seguridad en materia migratoria y tener, por lo tanto, la información en Canarias de primera mano, este Gobierno de Canarias y todas sus administraciones, y conocer y ser parte de la estrategia migratoria.

También hemos pedido solicitud de entrevista tanto a la ministra de Defensa como a la ministra de Derechos Sociales, que es la competente en la materia de menores, y en especial para la necesidad de dar cumplimiento a esos acuerdos para el traslado de menores no acompañados a otras comunidades autónomas, dado que han llegado a las islas un 60% más de menores no acompañados de enero a agosto de este año.

En el Gobierno de Canarias somos muy conscientes del papel que nos corresponde en la gestión de esta crisis migratoria. Conocemos, además, las circunstancias especiales que se presentan ya y de cara a los próximos meses llevamos semanas trabajando para poder afrontar lo que pueda ocurrir. Nos hemos sentado y vamos a crear una mesa de trabajo con las plataformas del tercer sector que tanto llevan la acogida, la primera acogida, a mayores y familias como con las que tienen a menores no acompañados. También contaremos con las diferentes administraciones.

Me he sentado con Sophie Muller, la representante de España de Acnur, de la agencia de la ONU para los refugiados. En este encuentro se analizó el reto que representan las llegadas de niños y niñas migrantes y refugiados no acompañados, un colectivo especialmente vulnerable en el que las necesidades de protección internacional pueden ser mayores que en adultos, debido a las circunstancias específicas que motivan su salida y la ausencia de posibilidad de regreso a corto plazo.

Somos conscientes de que es necesario, por tanto, unir fuerzas para identificar y proteger a las niñas y niños refugiados y abordar la situación de los dispositivos de acogida inmediata de Canarias. Para ello pedimos no solo la solidaridad del resto de comunidades autónomas, sino también el cumplimiento del acuerdo alcanzado en el marco de la 26 Conferencia de Presidentes de marzo de 2022, llevada a cabo en Canarias, en la isla de La Palma.

En este mismo mes de marzo de 2022, el Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad de todos los grupos solicitar al Estado que realizara un reparto obligatorio de menores migrantes no acompañados, lo que se tradujo en esa conferencia sectorial de infancia y familia que les he comentado. Desde el año 2021 hasta la fecha se han trasladado solo 365 menores a doce comunidades autónomas, en cumplimiento de los acuerdos alcanzados en esa conferencia sectorial.

Canarias está haciendo un gran esfuerzo en la atención a niños y niñas, adolescentes migrantes no acompañados que llegan a nuestras costas, que por ámbito competencial es de nuestra responsabilidad, teniendo en cuenta que la financiación recibida del Estado nos viene dada a través de subvenciones, con lo que eso significa en su tardanza.

No se trata solo de una atención inmediata, sino que desde los servicios de protección se ha intentado actuar y defender el interés superior del menor, que la ley nos obliga, garantizando su dignidad y derechos, impulsando en la medida de lo posible su inclusión en la sociedad de acogida, de tal forma que se aminore el choque cultural, la discriminación y se favorezca la igualdad, participación y atención personalizada en función de los medios disponibles.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Corresponde el turno al Grupo Mixto. Señor Acosta, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Los flujos migratorios son consecuencias consustanciales a la humanidad, los hubo, los hay y los seguirá habiendo. En momentos puntuales, en lugares concretos, esos flujos se intensifican por la coyuntura en el lugar de origen. Y estos repuntes pueden ser asumibles por los territorios de destino o directamente inasumibles por la imposibilidad material de atender a los migrantes en condiciones humanamente dignas. Lo que está ocurriendo, por ejemplo, en El Hierro. El fin de semana pasado asistí, junto con el senador Javier Armas, y vimos cómo actuaban las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los voluntarios, sí, voluntarios de Cruz Roja, Protección Civil o el propio personal sanitario, que tenía que abandonar sus centros sanitarios habituales, como el centro de salud de El Pinar, para atender porque no había otros medios. Y también pude ver la cara de esas personas que habían arriesgado su vida y con suerte llegaron a tierra. Por eso cuando, no sé cuántos ministerios, cuatro, seis, intervienen, más o menos, en toda esta crisis, que ya es de justicia que exista un mando único, intervengan les recomendaría la próxima vez que

hablen con alguno de ellos, que se acerquen cuando llegue una patera, que vean las caras de esas personas, que vean la cara de desesperación de los miembros de la Cruz Roja, que no saben qué hacer porque están desbordados, y a lo mejor ahí empiezan a actuar y no ponen soluciones para dentro de unos meses, cuando es un problema que sabían que iba a ocurrir y que está ocurriendo mientras ellos no hacen nada.

Por eso la respuesta de Occidente no puede ser solo la de garantizar la asistencia y recogida en tierra, porque si no nos estaríamos resignando a una tristísima realidad. España debe hacer más, Europa debe hacer más y aquí, en Canarias, como frontera sur –que, por cierto, no sé dónde está el Frontex–, y allí, en el continente africano, con el desarrollo de una política de vecindad verdadera, de tú a tú, alejada de ese aroma colonialista que todavía impera en ciertos sectores de la Europa más tradicionalista, nos permita tener unos flujos migratorios ordenados y que contribuya en última instancia a la seguridad y al desarrollo de los países africanos. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito).*

Y en este sentido quisiera traer a colación unas reflexiones o unas conclusiones que recientemente publicaba el Instituto Elcano, que dicen que Europa se enfrenta a una creciente necesidad de población joven y a carencias importantes de trabajadores en muchos sectores. Ambas realidades obligan a pensar en la necesidad de invertir en planes de formación en origen que permitan una inmigración legal desde países africanos, formada por jóvenes con capacidad de integrarse con éxito en los mercados de trabajo europeos. La presión de la inmigración económica africana sobre Europa no va a disminuir en las próximas décadas, pero Europa puede avanzar hacia la preparación de los canales que permitan convertir esa inmigración en un beneficio para ambas partes, las sociedades africanas y las europeas.

Precisamente en este tipo de medidas es donde puede estar parte de la solución a este problema, que no se va a acabar, sino que, todo lo contrario, probablemente empeore.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra el señor Ramos Chinae.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Este asunto que nos trae el señor Campos hoy aquí es un asunto que lamentablemente nunca está fuera de contexto. Desde el año 2006 en adelante hemos tenido sucesivas llegadas de migrantes a nuestras costas y muchas veces con un final trágico. Veíamos este mismo fin de semana que teníamos la llegada de más de mil personas. Podemos constatar también que hasta el 15 de agosto de este mismo año habían llegado ya casi once mil quinientas personas y más de doscientas embarcaciones y que también precisamente en el mes de agosto se triplicó la llegada de migrantes en comparación con agosto del año 2022.

Por tanto, yo creo que el contexto es siempre correcto, siempre echamos en falta una mayor implicación por parte del Estado. La realidad es que, independientemente del Gobierno que haya estado en el Estado, nunca ha sabido darle una respuesta a este fenómeno migratorio en Canarias.

Y les doy un dato para que sepan lo complejo que puede ser para el Gobierno de Canarias gestionar el tema de la migración, y es que solo tenemos competencia en la atención a los menores no acompañados. Y, hablando de los menores no acompañados, hasta el 31 de agosto teníamos la llegada, este año, de 1400 menores. Tenemos cuarenta y dos centros en nuestro archipiélago para atenderlos. Me gustaría saber, señora consejera, si me puede decir cuál es la ocupación de esos centros.

Y, con respecto a los menores no acompañados, también me gustaría incidir en la solidaridad de las comunidades autónomas. Hasta el momento creo que esa solidaridad ha sido mínima. No sé si tenemos que elevar al Estado alguna petición como que se haga por rango de ley para que se obligue a las comunidades autónomas a ser más generosas con Canarias.

Y sobre las muertes que ocurren, que llevamos ya casi, en lo que va de año, un millar y ya el Estatuto de Autonomía también nos permite tener competencias en salvamento marítimo. ¿Por qué no tener también, pedir al Estado esas competencias?, que creo que nos puede ayudar a salvar muchas vidas en las aguas canarias.

Y, para finalizar mi intervención, a mí me gustaría introducir un dato, es saber, por ejemplo, qué está haciendo España y qué está haciendo Europa para gestionar el tema de la migración. Yo creo que hasta ahora las medidas que se están tomando no son las correctas. Se han tomado medidas contra las mafias, vemos que no tienen resultado, y a veces esa cooperación con esos países emisores de migrantes tampoco está siendo la correcta y muchas veces incluso la política que tiene Europa es poco humanitaria. Por tanto, hay que cambiar la política europea sobre migración, que sea mucho más humanitaria. Hay que mejorar muchísimo más también la coordinación del Estado con Canarias... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* –... señor presidente–, porque es precisamente el Estado quien tiene la mayor parte de esas competencias y la coordinación hasta el momento no ha sido suficientemente efectiva.

A veces también desde Europa las medidas que se dan para minimizar estos efectos de la migración no son las acertadas, ya sea con esas donaciones de dinero para que se mejore la atención de las fuerzas de seguridad de esos países... Muchas veces esos países de democráticos tienen muy poco y realmente no se sabe a dónde va ese dinero.

Por tanto, hay que cambiar, como ya dije, las políticas migratorias en Europa y también tiene que implicarse muchísimo más el Estado y no seguir usando Canarias simplemente como un muro para que estas personas no lleguen al resto de Europa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. Señora Jover Linares. *(La señora Oramas González-Moro se reincorpora a su lugar en la Mesa y asume la Presidencia).*

La señora JOVER LINARES: Señora consejera.

Nos resistimos a tratar la inmigración como un global. Creemos que la inmigración tiene una cara amable, la cara amable de una inmigración ordenada, una inmigración donde país emisor y receptor están de acuerdo, se atiende en esos flujos migratorios a las necesidades de ambos, una inmigración donde quien emigra tiene voluntad y capacidad de adaptarse al lugar donde va a emigrar. Y por otro lado nos encontramos, desgraciadamente, con la inmigración irregular, una inmigración descontrolada que nos trae unos quebraderos de cabeza que nos van a llevar durante esta legislatura a hablar mucho y a tratar este tema sin cesar.

Esta inmigración ilegal no solo es un drama humano, porque la ruta canaria es de las más mortíferas, estas políticas de efecto llamada que se han venido promulgando sin cesar lo único que han hecho es crear falsas expectativas en países donde sempiternamente ha habido problemas de inestabilidad, de guerras, que no se van a solucionar si no tomamos otro tipo de medidas. Además también, además de este drama humano, supone un problema para nuestra sociedad y nuestro territorio, pensemos en la gestión de los servicios públicos. Señora consejera, yo tuve la oportunidad de vivir ese repunte que hubo en su momento en la llegada de menas y he de decirle que fueron tremendos los quebraderos de cabeza que tuvimos, para ese presupuesto que no preveía que los cabildos insulares no iban a poder asumir esas llegadas, esos quebraderos de cabeza para lograr atender esas llegadas y también los galimatías que teníamos con Fiscalía por unos procedimientos de determinación de la minoría o no de edad que tardaban mucho en llegar.

Pues bien, estos dos problemas nos llevan a plantear, a usted y a la consejera que no ha podido asistir, dos preguntas. La primera, hablamos mucho de medidas reactivas, es decir, mandos únicos, hemos escuchado por aquí, pero además de las medidas reactivas, que deben venir cuando ya no queda otra posibilidad, nos gustaría saber si va a haber medidas preventivas. Ayer el señor Curbelo, con motivo de una pregunta oral que planteó, hablaba de actuar en origen, en origen y hablaba también y mencionaba la palabra “diplomacia y medidas insuficientes”. Nos gustaría saber si desde el Gobierno canario se va a instar al Gobierno de la nación a insistir en estas políticas preventivas.

Y un segundo punto, que nos gustaría que incidiese, es si, de la misma manera que en su Consejería de Bienestar se va a presentar próximamente un plan canario de inmigración y convivencia intercultural...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Espere un momento, señora diputada, que le ponga un minuto más.

La señora JOVER LINARES: Muchas gracias, presidenta.

... si además de este plan que se va a presentar, va a haber algún otro plan que también, o protocolo, puesto que nuestras competencias son limitadas, que prevea aquellos casos en los que esa convivencia no es armónica. Porque, quitémonos la venda de los ojos y dejemos los tabús aparte, vamos a hablar de datos y cifras, y debemos admitir y han saltado a la luz datos como que en Cataluña hay ya más presos extranjeros en las cárceles que nacionales y lamento decirles, señorías, que en lo que va de año en España el 45 % de mis congéneres mujeres han sido asesinadas a manos de extranjeros. Por lo tanto, creemos que es necesario...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Señora diputada, señora diputada... Señora diputada, espere un momento.

Usted ha hecho una afirmación y una acusación que no es cierta y yo le pido que matice lo que acaba de decir. Se lo pido, por favor.

La señora JOVER LINARES: Sí. Traeremos los datos pertinentes aquí para demostrar cuántas mujeres han sido asesinadas a manos de extranjeros...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Se le ha terminado el tiempo. Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Viera Fernández.

Perdone por haber dicho, pero es que estaba escrito aquí...

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Lo de “señor”. Discúlpeme, señora diputada, que es que tenía escrito aquí “señor Viera”. Que me disculpe, que usted es una señora.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, consejeras, consejeros.

Año 2020, más de veintitrés mil migrantes llegaron a nuestras islas; año 2021, más de veintidós mil personas; año 2022, más de quince mil quinientas personas –una cifra inferior pero desde luego sigue siendo durísima–, y en 2023 vamos camino de las cifras del 2021 y ya tenemos hasta un 7% más. Este fin de semana ha habido nuevamente un incremento porque se han rescatado más de mil doscientas personas en dieciocho embarcaciones, entre ellas más de doscientos menores. Es una crisis humanitaria que se está dejando miles de vidas en el mar, en torno a cinco mil personas han fallecido en esta vía mortal. El pasado domingo encontraron a 13 personas fallecidas, entre ellas 3 mujeres, en una lancha neumática. Es una crisis social, las historias que hay detrás de cada una de las personas que deciden arriesgar su vida en condiciones infrahumanas son verdaderos dramas.

La inmigración en Canarias ha sido la gran olvidada en la pasada legislatura y actualmente este Gobierno autonómico ha advertido al Ejecutivo central que la situación que se vive en el archipiélago es realmente dramática y lo que puede pasar si esto sigue así. Ciertamente es que la contestación por parte del ministerio al vicepresidente Manuel Domínguez ha sido la de tildarle de demagogo, que se está utilizando la vida de las personas para hacer política. Pero no ha sido la primera vez que recibimos estas contestaciones, tanto en el Parlamento como en otras instituciones hemos recibido argumentos idénticos para evadir la responsabilidad de dar soluciones a esta crisis humanitaria.

Sabemos que Canarias no tiene competencia, excepto la de menores no acompañados y la de integración, como ha dicho la consejera, y también sabemos que no tiene capacidad para atender a estas personas que llegan jugándose la vida, no hay plazas suficientes. Hasta la Fiscalía General del Estado también reclama más medios para atender a los migrantes que llegan irregularmente a Canarias. En su memoria sobre 2022 recuerda que en diversas ocasiones ya ha alertado de las malas condiciones de los centros de atención temporal de extranjeros de Lanzarote y Fuerteventura sin que hasta el momento se hayan solucionado los problemas afectados, además de urgir la adopción de medidas para solventarlos y evitar las indeseables situaciones, como las del muelle de Arguineguín, en Gran Canaria, en 2020, donde llegaron a hacinarse más de dos mil quinientos migrantes. Hemos hecho numerosas propuestas desde hace años, entre ellas por supuesto que se aplique la ley, la temporalidad de la estancia. Hemos solicitado también el incremento de los medios humanos y materiales de la Guardia Civil, la Policía Nacional y Salvamento Marítimo, desde luego que se incremente urgentemente la presión diplomática y la dotación de medios para luchar contra las mafias... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Un momento, señora diputada, espere un momento que le pongo un minuto.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Verán, yo ayer me quedé muy sorprendida ante determinadas intervenciones, y no solo por el contenido, sino también por los tonos. Nos pedían pedir perdón por el incremento de la estructura organizativa del Gobierno, también hablaron de igualdad, exigían igualdad en el equipo de gobierno. Sin que sean ni mucho menos comparables los temas a los que hago referencia, yo no he visto que ustedes hayan pedido perdón por la falta de prevención, la falta de planificación, por la falta de acciones, de toma de decisiones acertadas para paliar esta crisis humanitaria; pero tampoco he visto que hayan pedido perdón en cuanto a la exigencia de igualdades, no he visto que hayan pedido perdón por la aprobación de la ley del solo sí es sí, que ha permitido que más de mil ciento cincuenta y cinco agresores sexuales condenados...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Se le ha acabado el tiempo.

Por el Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora González Alonso.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta. Buenos días, consejera.

Me gustaría empezar con una reflexión, y es que la violencia de género no depende de las nacionalidades ni de dónde hayas nacido. Es un sistema patriarcal del que tristemente escapan pocos países, por no decir ninguno.

Y empiezo como tenía preparada la intervención, que es la primera intervención del Grupo Nacionalista Canario a la consejera de Bienestar Social, deseándole la mayor de las suertes, porque esa también será la suerte de las personas de Canarias. La comparecencia se titula el incremento del flujo migratorio. No debemos obviar que la materia migratoria es bastante compleja, una tarea bastante compleja. En el plano político siempre lo abordamos desde las personas migrantes que llegan por mar, indudablemente por la tragedia que supone, pero no podemos perder de vista, y ya nos lo ponían en antecedentes en la anterior legislatura, en la comisión de estudio de inmigración, la llegada de personas migrantes de forma irregular por avión y que se instalan, y la acogida no es tan agresiva, pero se instalan en Canarias y generan una serie de derechos. Estas personas en muchas circunstancias se encuentran sin ningún tipo de ayuda para subsistir y es un problema que está afectando en Canarias.

Importantes son las palabras... y no vamos a hablar desde el Grupo Nacionalista Canario de crisis migratorias. En primer lugar, porque, como se ha dicho y reiterado, es un fenómeno que ha existido siempre y va a seguir existiendo, porque desgraciadamente, y como decía el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, ayer, las personas que llegan a nuestra tierra vienen buscando un futuro mejor, vienen buscando un futuro mejor y huyendo de problemas como los que se han detallado, y también quiero añadir como los matrimonios forzados o la mutilación genital femenina, y por eso el incremento de mujeres migrantes. Y, en segundo lugar, porque entendemos que la crisis en este caso es de la clase política o de algunas personas que representan a la clase política, sobre todo a la estatal, que vienen bastante a Canarias pero se esfuerzan muy mucho en mirar hacia otro lado. Llevamos cuatro años de silencio, cuatro años de improvisación y de descoordinación, de abandono a Canarias y a sus instituciones para hacer frente a este fenómeno.

Nos alegramos de que el nuevo Gobierno de Canarias no sea conformista y que reclame al Estado español que tiene que cumplir con esta tierra. Cambio en el Gobierno y en sus formas. Y además de todo lo que ha expuesto, consejera, en la primera intervención me gustaría recalcar esa reunión con la Fecai para abordar la problemática y donde estuvo presente usted como miembro del Gobierno de Canarias. Novedades que nos parecen importantes, porque la unidad, como usted dijo en su primer turno, hace la fuerza y da igual el color político, porque son problemas de Canarias y tenemos que abordarlos.

También un cambio de actitud en el ámbito estatal. Casualmente, el cambio de color político nos ha venido bien, porque ahora nos reciben... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*) –gracias, presidenta–, ahora nos reciben. Ya nos informarán de las reuniones con el Ministerio del Interior, pero nos gustaría que nos concretara, consejera, esas medidas a las que se comprometió el ministro de Migraciones. Se compromete a aumentar la capacidad de acogida de las personas migrantes en varias islas, con nuevos centros o con ampliación de capacidad de los ya existentes. Pero si ese es el único compromiso no nos vale, no nos vale porque seguimos promoviendo esa nefasta política de la Unión Europea que favorece los lugares de retención. Mejorar los recursos de atención a las personas, conforme a los derechos humanos, que llegan a nuestra tierra, sí, pero crear en Canarias un lugar de retención, no. Hay que insistir en la política exterior, en aquellos acuerdos, en trabajar en cooperación con los países africanos. Pero vamos a diferenciarnos, vamos a aplicar, consejera, desde el Gobierno de Canarias, el artículo 195 de nuestro Estatuto de Autonomía, que nos da competencia...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cabrera Noda.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora diputada del PP, el desmantelamiento de los centros de acogida se produjo en Canarias estando el Partido Popular gobernando en España, se lo quiero recordar, seguramente pensando que si desaparecían los centros de acogida también desaparecería la inmigración. No sé realmente lo que estaban pensando, es que no quiero ni darle la vuelta.

Para acotar un poco el debate, creo que es importante delimitar el ámbito competencial en el que afrontar esta situación y a partir de ahí sentar las bases de cómo debe discurrir la implicación de cada administración y la coordinación y cooperación mutuas.

Creo que es conveniente conocer algo de los antecedentes y decir que en la pasada legislatura, como todos recordaremos, esta crisis humanitaria convivió con la pandemia y fueron los protocolos científicos los que marcaron las actuaciones que había que llevar a cabo. Se crearon arcas de Noé en casi todas las islas y al mismo tiempo por el Servicio Canario de la Salud, y todo esto costado por el Estado. Al mismo tiempo, paralelamente, la dirección general del menor buscó soluciones habitacionales en todas y cada una de las islas, también costado por el Estado. Lo que vengo a decir con esto es que había una decisión política de implicarse, siempre la hubo por parte del Gobierno socialista y también por parte del Gobierno de Canarias. Se coordinó la acogida, se intentó coordinar con otras comunidades autónomas la acogida de los menores no acompañados, con cabildos y ayuntamientos se coordinó la cesión y acondicionamiento de espacios y con el Gobierno de España se coordinó la instalación de infraestructuras y los traslados entre islas y a la península. Todo ello teniendo muy claro el ámbito competencial, que todos conocemos, que era el mismo hoy que hace dos años, señora consejera, también quiero recordarlo. Los adultos y menores acompañados, responsabilidad del Gobierno central y los menores no acompañados, responsabilidad del Gobierno. Sigue siendo igual.

La hemos visto, cierto, estos últimos días, acompañada por el señor Clavijo, reuniéndose con distintos responsables ministeriales. Por supuesto que eso es lo que tiene que hacer, pedir, reclamar y exigir, en el Gobierno central y en todas aquellas instituciones que tengan competencias en materia migratoria. Y hemos visto también que se han puesto líneas de cooperación respecto a la gestión de adultos. Además, el Gobierno de España ha reafirmado su compromiso presupuestario, se ha pactado la necesidad de una planificación de las infraestructuras de acogida y se están tomando decisiones de emergencia como el flete de barcos a El Hierro para desplazar a estas personas a aquellas plazas disponibles en la isla de Tenerife.

Pero, como decía, en materia de menas, que es competencia del Gobierno de Canarias, el Gobierno de España también ha mantenido su compromiso presupuestario e intentará forjar la acogida por otras comunidades autónomas, pero en este caso, señora consejera –y permítame que utilice esta expresión–, van a tener que remangarse, como hizo el anterior Gobierno de Canarias, y quizá sería oportuno y adecuado, aprovechando que su socio de Gobierno está gobernando también en otras once comunidades autónomas, instar al señor Domínguez y al señor Clavijo a que levanten el teléfono, como hizo el presidente Torres, y que pidan esa colaboración... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Un momento, señora diputada. *(Rumores en la sala)*.

Continúe.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta.

Estoy convencida de que no van a tardar dos años en contestarle como lo hicieron con el presidente Torres cuando pidió esa colaboración a determinadas comunidades autónomas en las que gobernaba el Partido Popular.

En conclusión, que estamos a favor de que usted reclame, pida y exija que otras instituciones pongan de su parte, pero ustedes también van a tener que poner de la suya. Coincidimos en que necesitamos un Gobierno de España que planifique y ejecute, en la misma medida que necesitamos un Gobierno de Canarias que disponga de medios y protocolos de actuación. Si mantiene esa senda, nos va a encontrar, el respaldo y el apoyo del Partido Socialista no le va a faltar.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos y palmoteos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias, señora diputada.

Para dar la réplica tiene la palabra el representante de Nueva Canarias-Bloque Canarista, don Luis Campos. *(Rumores en la sala)*.

Señor Barragán, por favor.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señorías.

Mire, cuando pedí esta comparecencia, sinceramente era, como decía ayer, con un ánimo absolutamente constructivo, con un ánimo de buscar coordinación máxima entre todas las instituciones y con el ánimo, además, de que los que aquí estamos, que representamos a una parte fundamental, a la inmensa mayoría de la población canaria, también seamos capaces de tener un discurso sosegado en esta materia, intentando –lo decíamos ayer y lo repito hoy– alejar las posiciones partidistas, intentando tener una visión clara para así abordar políticas en materias claves. De manera recurrente acudir siempre a quién hizo aquello o quién dejó de hacerlo, en un debate que creo que es superador ya de esas posiciones, que creo que la sociedad canaria exige la superación

de esas posiciones, que creo que la situación que estamos viviendo exige superar esas cuestiones, y sobre todo también, de manera fundamental, esas personas que llegan huyendo de las peores calamidades que uno pueda llegar a imaginarse para subirte en una balsa neumática, hipotecando a toda tu familia durante años en muchas ocasiones y dejando la vida en el camino, creo que obliga a superar esas posiciones.

Voy a pedir otra cuestión. Hagan lo que les dé la gana, no hablemos de migrantes, no hablemos de ilegales, son personas que migran. Les voy a pedir algo, porque creo que es fundamental —en esta comparecencia lo explicaré, la pedagogía es una parte esencial del trabajo, de la política en materia migratoria que esta tierra debe tener—: no hablemos de menas, no cosifiquemos, porque es mucho más sencillo reducir con determinado lenguaje a personas, en este caso peor aún, a personas menores de edad, para a partir de ahí intentar criminalizarles, como algunos hacen con su discurso. Es más fácil hacerlo con un mena que con un menor extranjero. Vamos a intentar entre otras cuestiones avanzar también en esta legislatura, desde este estrado, desde nuestras posiciones, en esa medida.

Decía en mi intervención al inicio que este Gobierno nos va a tener a su lado, como el anterior Gobierno nos tuvo a su lado. Vamos a estar al lado de todas las instituciones canarias, vamos a ser contundentes en la exigencia de quien tiene las competencias, las que tiene este Gobierno, por supuesto, y las que tiene Madrid y las que tiene Bruselas, por supuesto. Vamos a exigir más atención al Gobierno del Estado, pero creo que es justo plantear también algo. Nosotros hemos sido críticos con Madrid en multitud de cuestiones, en materia migratoria en muchas ocasiones, en política exterior ni le cuento, y que nos afecta en territorios cercanos ya saben claramente cuál es nuestra posición, pero creo que es injusto hoy decir que el Estado no ha hecho absolutamente nada, porque creo que nos equivocamos. Sí, señor Oswaldo, nos equivocamos si realmente partimos de la posición del todo o la nada, porque, afortunadamente, lo que hoy tenemos en Canarias, la respuesta del Estado hoy en Canarias, insuficiente, y ahora lo explicaré, incumpliendo artículos del Estatuto en este momento, y lo haré, es infinitamente mejor que la que teníamos hace dos años y medio, por si no lo recuerda, donde ausencia total de sistemas de acogida. Hoy esa situación afortunadamente ha cambiado. No es la adecuada, necesitamos mejorarla, pero ha cambiado, donde prácticamente no había recursos económicos y han ido llegando, donde se han habilitado respuestas. Digo esto porque si de verdad queremos tener un debate intenso en esta materia, creo que donde hay que exigir hay que hacerlo con contundencia absoluta, pero no siempre desde la negación al otro de manera sistemática de cualquier política que se haya llevado a cabo. Creo que así no estaremos en una posición de superar de verdad las posiciones que en ocasiones nos distancian más de las posibles soluciones.

Vamos a estar al lado de este Gobierno y de las instituciones, pero para ello es fundamental, y lo decía también antes, tener política propia. Exigir a Madrid y exigir a Bruselas, pero exigirnos a nosotros en el cumplimiento de nuestro Estatuto. Y sobre todo, cuando hablo de política, no es solo hacer lo que nos compete, lo decía antes, es tener opinión absolutamente de todo lo relacionado con el ámbito migratorio, porque es lo que nos va a permitir exigir o criticar determinadas medidas. Es lo que nos va a permitir tener claro que hay que tener presencia en Madrid, que tenemos que tener una red en Bruselas, que es necesario tener una red en África. Nosotros no podremos tener instituciones, como puede ser una embajada o un consulado, pero sí podemos crear redes, porque ya existen a través de empresas, ONG, tener información de lo que está sucediendo para, a partir de ahí, tener criterio y anticiparnos a la respuesta de lo que probablemente semanas o meses más tarde va a ocurrir.

Siempre fuimos tierra de migraciones, ¡siempre!, y lo vamos a seguir siendo. En ocasiones, de salida; afortunadamente, y fíjense lo que les digo, con lo duro y difícil que es este momento, afortunadamente, ahora de llegada. Y digo afortunadamente porque ahora no somos nosotros los que nos subimos en las *Valbaneras* que hoy representan las neumáticas que se hunden a ochenta kilómetros de Fuerteventura. Siempre lo fuimos y lo seremos, porque hay algo que es inmutable, y es nuestra posición geográfica. No va a cambiar, ni la nuestra ni la del continente que en poco más de veinticinco años además va a duplicar su población.

Es necesario, fundamental reforzar los mecanismos de acogida. Y creo que algo importante en la reunión, y me gustaría que profundizara en ese sentido, que tuvieron el otro día con el ministro de Migraciones, hablaba de incrementar las plazas de manera flexible y además con módulos ampliables y adaptables a la nueva realidad, y creo que eso es esencial porque es necesario incrementar las plazas, pero es imprescindible que no sean plazas permanentes y que Canarias termine convirtiéndose en un territorio de retención, lo que pretende el Pacto de Asilo y Migración, que luego abordaré brevemente. Por tanto, creo que eso es absolutamente necesario. Deben ser plazas de acogida humanitaria, pero deben ser plazas de tránsito hasta que se produzca la derivación. Debemos estar vigilantes ante ese Pacto de Asilo y Migración que quiere convertir a los territorios que somos frontera de la Unión Europea o Canarias, frontera sur de la Unión Europea en centros de retención, en cárceles abiertas, y no lo vamos a permitir bajo ningún concepto, y tenemos que tener una unidad de actuación total en Canarias y la exigencia al Estado de trabajar de manera intensa en la agenda europea en el marco de ese Pacto de Asilo y Migración.

Reclamamos y defendemos información, transparencia, derechos humanos, y esto conllevará más seguridad para todos, para quienes aquí estamos y para quienes llegan, permitiendo combatir mejor los discursos de odio y xenofobia impulsados por la extrema derecha... *(Corte automático del sonido)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Un momento, señor diputado. *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Continúe.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Por ello es imprescindible exigir al Gobierno de España el respeto al cumplimiento del artículo 144.3 de nuestro Estatuto de Autonomía, que establece que Canarias participará en todos los foros, todas las reuniones, del Estado sobre inmigración, con especial trascendencia para esta tierra. Es lo que nos va a permitir tener conocimiento de todos los temas, trasladar nuestra opinión. Es fundamental la agilidad y transparencia en los protocolos de derivación, blindados y que no se activen en función de los momentos o las sensibilidades políticas; modificación de la ley en materia de menores extranjeros no acompañados, que establezca la solidaridad interterritorial obligatoria, ya hemos visto la respuesta que hemos tenido ahora –fue un avance el protocolo pero insuficiente, y se ha demostrado–; y por supuesto establecimiento de rutas legales y seguras para la movilidad humana, entre otras cosas, renovando la política de visados, porque si no estaremos obligando nuevamente a la gente a lanzarse a una muerte muy probable en la mayoría de casos... *(Corte automático del sonido)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): No, señor diputado. Se le acabó el tiempo.

Para cerrar el debate sobre esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social por siete minutos.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): Evidentemente, yo creo que lo dije claro en mi intervención: nunca hemos dicho que el Estado no esté colaborando con Canarias, lo que pedimos es estar presentes, como bien decía el señor Luis Campos, de primera mano en todas las políticas que se necesiten y que sea necesario desarrollar en Canarias.

Efectivamente, estuve presente en la reunión de la Federación Canaria de Islas, el 6 de septiembre, en la isla de La Gomera, donde se acordó aprobar una declaración institucional en la que se instara al Estado y a Europa a incorporar más medios para la atención a las personas migrantes que llegan a Canarias, prestando especial atención a los menores extranjeros no acompañados. También se hablaba ahí de instar al Estado a comprometerse con Canarias, a poner esos medios, porque somos una tierra de acogida, como lo hemos sido siempre, para que podamos atender adecuadamente a todas esas personas mayores, menores, que nos llegan a Canarias.

También en esa declaración instábamos al Gobierno del Estado a que actuase en los países de origen y potencie la ayuda oficial al desarrollo, donde la inversión está muy lejos de llegar al 0,7%, objetivo que marcan las directrices internacionales.

No voy a entrar en lo que ha comentado la diputada, la señora diputada de VOX, porque está en las antípodas de lo que este Gobierno en materia de inmigración plantea.

Como dijo ayer el presidente de Canarias, esta comunidad es una comunidad acogedora que no olvida que en el pasado emigró a otras zonas. Hoy todas esas personas que llegan en pateras y cayucos se lanzan al océano Atlántico, a esa mortífera ruta, porque son conscientes de que es la única vía que les queda para sobrevivir. Por eso pretendemos sacar adelante el Plan Canario de Inmigración, que se ha trabajado gracias a un convenio con la Universidad de La Laguna y que esta tarde, en un acto que celebraremos en Presidencia del Gobierno de Canarias, empezaremos a darle los esbozos de ese plan canario.

Les recuerdo que en julio del 2022 este Parlamento debatió la proposición no de ley acerca del establecimiento del Día Canario de las Migraciones y acordó por unanimidad celebrarlo de manera oficial el día 10 de septiembre de cada año. Fue el pasado domingo y el acto institucional será esta tarde. Y cito textualmente: porque los valores positivos de las migraciones, fomentando los valores de acogida, empatía, solidaridad y cooperación... Esta iniciativa se dirige a toda la sociedad canaria y especialmente a los centros educativos de todos los niveles. Y esa proposición instaba a promover que todas las instituciones canarias realicen actos inspirados en dichos valores, adaptándolos a su realidad concreta. Lo celebraremos esta tarde y los invito a asistir. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa)*.

Ese Plan Canario de Inmigración viene a recoger varios puntos:

Mejorar la capacidad de planificación institucional en relación con los flujos migratorios internacionales hacia Canarias. La propuesta se centra en la elaboración de programas operativos anuales con los centros directivos del Gobierno de Canarias y otras entidades que intervienen en esos pasos fronterizos, así como

centrar los esfuerzos en establecer un protocolo de actuación específico para gestionar situaciones de crisis migratorias, como la denominada crisis de los cayucos en el otoño del 2020.

Mejorar y adecuar los recursos alojativos destinados a la atención humanitaria. El plan aboga por establecer un protocolo de emergencia en situaciones de crisis migratoria para el alojamiento de personas en recursos públicos ya existentes del Gobierno de Canarias, con los estándares de la Agencia de Asilo de la Unión Europea.

Perfeccionar también –pone el plan–, perfeccionar y consensuar el protocolo de intervención especializada con personas menores extranjeras no acompañadas, pero también con las menores extranjeras acompañadas.

Garantizar la aplicación de los derechos humanos y el trato digno a las personas en situación de recepción. Se plantean varias medidas orientadas a la mejor coordinación, responsabilidad y... (*ininteligible*) de los recursos técnicos de acogida. También se habla de reforzar la coordinación entre organizaciones y entidades vinculadas con la gestión de la atención humanitaria, además de las administraciones públicas, y en relación con otras entidades que participan en esa atención humanitaria en frontera, y el plan promueve la constitución de mesas de trabajo y coordinación.

Y, por último, mejorar la comprensión y sensibilización de las comunidades receptoras de personas llegadas a Canarias por vías de la inmigración irregular. El enfoque comunitario está muy presente en este plan canario y en este sentido el plan aboga por la elaboración de protocolos de información y sensibilización con las comunidades y los territorios receptores.

Y, por último, garantizar el desarrollo de acciones que aporten competencias positivas a las personas recibidas que se encuentren en esa atención humanitaria.

Me decían que habíamos hablado con el ministro Escrivá. Evidentemente, hablamos con el ministro Escrivá y nos comentó todas las acciones de estos nuevos centros de acogida, lo dije antes, en El Hierro y en Lanzarote, además de la ampliación de módulos en Gran Canaria y Tenerife, con el fin de contactar con esa estructura flexible, como decía Luis Campos, que se adaptara a los flujos migratorios. Evidentemente, no puede ser una atención permanente la que se produzca, me refiero a unos establecimientos permanentes, sino... (*ininteligible*) dependiendo de esa atención.

Evidentemente, tenemos y hemos seguido en mi Gobierno, mi consejería, mejor dicho, en esta legislatura, seguimos insistiendo en la necesidad de esos traslados a otras comunidades autónomas y en lo que llevamos hemos mantenido reuniones y estamos manteniendo llamadas con esas comunidades autónomas, y de hecho ya hemos trasladado 46 menores, hemos trasladado a comunidades autónomas gobernadas por diferentes partidos políticos, en lo que no voy a entrar ni a mencionar.

Lo que toca en este momento es culminar esos traslados de los acuerdos en vigor y negociando nueva distribución, que estoy de acuerdo con el señor Campos en que, si es de manera reglamentaria y legislativa, mejor que mejor, para que, con este repunte nuevo, no es lo mismo las cifras de las que estábamos hablando cuando se negoció este traslado que las cifras que actualmente tenemos en Canarias y que ese repunte migratorio que se supone nos... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): ...pidiendo o lo que vamos a pedir a la ministra Ione Belarra es que convoque la conferencia sectorial, primero para esos nuevos traslados de menores al territorio español, a otras comunidades autónomas, y que podamos reforzar todas esas medidas; y también, como nos decía el ministro Escrivá, que sí se ha comprometido a seguir mandando a Canarias los 50 millones que se establecieron en el convenio anterior, establecer que el Ministerio de Derechos Sociales nos complete la atención a los menores para poder dedicar en parte los dineros recibidos del Ministerio de Migraciones a esa atención en origen, a proyectos en esa atención en origen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Bueno, iniciamos la siguiente comparecencia, una vez que acabemos la próxima comparecencia hacemos un receso... (*El señor Galván Sasía solicita el uso de la palabra*). Sí, sí, un momentito, ahora le doy la palabra, señor Galván, es simplemente para ordenar un poco el debate. Desarrollamos la siguiente comparecencia, cuando terminemos hacemos un receso, si les parece bien de una hora, y a las tres de la tarde, aproximadamente, terminaremos sobre las dos, a las tres de la tarde iniciamos la sesión plenaria con las proposiciones no de ley, si les viene bien.

Señor Galván, tiene usted la palabra.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Sí. Pido la palabra por el artículo 83.3, que es interrupciones por parte de la Presidencia, que se ha interrumpido a una diputada...

La señora PRESIDENTA: Un momento, un momento, un momento. Ahora yo le doy la palabra a usted por tiempo de un minuto.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Perfecto.

La señora PRESIDENTA: Y dígame frente a quién dirige su queja.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Correcto.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Sí. Desde la Presidencia se ha interrumpido a una diputada de este grupo parlamentario, interpeándola en el discurso que estaba haciendo ella, diciéndole que matizara unos datos. Simplemente comentar que esos datos vienen de la web del Ministerio de Igualdad, pero no me parece procedente que desde la Presidencia se interrumpa mientras un diputado está hablando. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Señor Galván, si usted considera que se ha producido una vulneración de derechos constitucionales de su grupo, o como usted, como diputado, o a la diputada, yo le conmino a que haga usted una queja formal a la Mesa y resolveremos en tiempo y forma. Yo no estaba aquí, con lo cual siento mucho no poder opinar respecto a un acto que no he visto. Por tanto, yo sí le pido que si usted ve vulnerados o restringidos sus derechos constitucionales como grupo parlamentario o como diputado, por favor, haga usted una queja formal a la Mesa y lo resolveremos.

Gracias, señor Galván.

· **11L/C/P-0057 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, SOBRE LAS NUEVAS PLAZAS PÚBLICAS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PREVISTAS PARA EL CURSO 2023/2024, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

La señora PRESIDENTA: Siguiente comparecencia, del señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre las nuevas plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil previstas para el curso 2023/2024.

Inicia la intervención el grupo proponente, el Grupo Popular. Señora Martín Jiménez, por tiempo de cinco minutos.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, vicepresidente, consejeros, consejeras, señorías.

Hoy me estreno como parlamentaria en este salón de plenos solicitando, en nombre de mi grupo político, el Partido Popular, la comparecencia del consejero de Educación, Formación Profesional y Deportes, don Poli Suárez, interesándonos por la situación de las escuelas infantiles en Canarias, de las que tanto se ha hablado en los últimos meses en los medios de comunicación.

Como todos saben, la educación es un derecho, siendo la educación infantil la etapa educativa en la que se atiende a niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta los 3 años, contribuyendo a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual, preparando a nuestros hijos e hijas para el futuro, trabajando por el porvenir de nuestros niños y niñas, siendo estos primeros años de vida cruciales en el desarrollo cognitivo, emocional y social de un niño. De ahí la importancia de esta etapa educativa.

Entender la importancia de la educación infantil es entender y aceptar que en este momento de la vida es donde se define el futuro de una persona, en donde se empiezan a sentar las bases del futuro a corto y a largo plazo del ser humano.

Es importante destacar que las escuelas infantiles proporcionan un entorno seguro y estimulante para los más pequeños y que debemos trabajar para que en cada una de nuestras islas los niños y las niñas puedan tener acceso a recibir una educación gratuita de calidad entre los 0 y los 3 años, que si bien no tiene

carácter obligatorio se convierte en una etapa crucial para el desarrollo de un menor. Es nuestra obligación como Gobierno garantizar el acceso gratuito a esta etapa educativa, de la misma manera que hemos sido capaces de garantizar el acceso a la enseñanza obligatoria y no obligatoria de estudios superiores.

Señorías, ha llegado el momento de entender la educación infantil desde un punto de vista diferente, con amplitud de miras, con luces largas puestas. No podemos ni debemos entender la educación infantil como en otros tiempos, en los que se dejaba a los niños en las guarderías, donde los niños estaban jugando porque los padres no tenían donde dejarlos o quienes les cuidaran, siendo esta casi la última alternativa de una familia. Eso de que hablamos desde el punto de vista del ser humano, del niño que nace y del que como institución tenemos el compromiso de colaborar y trabajar en todo aquello que sea necesario para que en el futuro se desarrolle plenamente en sociedad y contribuya a corto y a largo plazo en el futuro de nuestras islas.

Pero también hay otra parte fundamental y no menor de la puesta en marcha de las escuelas infantiles, que es la conciliación familiar, sobre todo la conciliación de la mujer en su vida laboral, pues somos las madres las que habitualmente sacrificamos nuestra carrera profesional a favor de la familia. Y esta medida, la puesta en funcionamiento de las escuelas infantiles de calidad, contribuye a que las madres podamos desarrollarnos laboral y personalmente en todas y en cada una de nuestras islas.

Desde el Partido Popular de Canarias tenemos clara la necesidad y la importancia de las escuelas infantiles en nuestra comunidad, no solo por la formación que se imparte en ellas y los conocimientos que adquiere la persona para el resto de su vida, sino también por convertirse en una herramienta más de generación de empleo, una ayuda a la conciliación familiar y al fomento de la natalidad, dos de los grandes retos a los que se enfrenta nuestra comunidad. Es fundamental que en Canarias haya una red de escuelas infantiles gratuitas en todas y en cada una de nuestras islas, capitalinas y no capitalinas, aprovechando todos los recursos que se encuentran a nuestra disposición, porque lo importante es que haya plazas infantiles cuanto antes, gratuitas para todos y cada uno de nuestros niños. Todo lo demás es ruido.

Por todo lo anteriormente mencionado, señorías, es por lo que hemos solicitado la comparecencia del señor consejero de Educación, ya que desde el mes de julio tenemos constancia de que 1196 plazas de nueva creación de escuelas infantiles no se pudieron poner en marcha como estaba previsto.

En resumen, las escuelas infantiles de Canarias son mucho más que lugares donde cuidan a nuestros hijos mientras trabajamos, son centros de aprendizaje y de desarrollo que sientan las bases para un futuro exitoso y enriquecedor. Son igualadoras sociales, promueven la igualdad de oportunidades en la infancia, son guardianas de nuestra cultura, de nuestra lengua y motores económicosociales. Por tanto, es imperativo que sigamos invirtiendo y trabajando por la educación infantil en Canarias, garantizando que cada niño que quiera tenga acceso a estas escuelas de calidad, ya que haciéndolo no solo estamos invirtiendo en el futuro de nuestros hijos, sino también en el futuro próspero y equitativo de nuestra comunidad.

Por todo ello, señor consejero, nos gustaría que en su comparecencia explicara lo sucedido y las medidas tomadas... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*) que contaban en septiembre con este recurso, ya matriculados antes del mes de junio, puedan disponer del mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero.

Consejero, cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez): Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

Respondiendo a la solicitud de comparecencia planteada por la compañera diputada del Grupo Popular y como siempre he apelado a la transparencia, voy a ir al grano y empezar relatando los acontecimientos.

A los pocos días de tomar posesión, creo recordar que el primer día en la consejería, me reúno con los técnicos encargados de gestionar la tramitación de las obras de las escuelas del primer ciclo de Infantil, 2-3 años, previstas para dar cobertura a los 1196 niños y niñas, a esas 1196 plazas ofertadas, ¡y matriculadas!, en este curso 2023/2024, por el anterior Gobierno, y me alertan de la siguiente situación: es técnicamente imposible que ninguna de estas actuaciones finalice a tiempo para el inicio del curso escolar –el pasado lunes 11 de septiembre–, como a la postre se ha demostrado. Algunas, si no aconteciera ningún tipo de retraso o imprevisto, podrían culminar en octubre, noviembre, diciembre, incluso en enero, pero solo las obras, a falta de disponer del mobiliario, del suministro para que estén definitivamente operativas, y contando con este aspecto que tampoco se produjera ningún retraso en la recepción del material contratado.

Bien. Se me acusa de generar alarma, de crear incertidumbre entre los padres, se me tacha de mentiroso, se me insta a que lo que tengo que hacer son los deberes para cumplir los plazos previstos, que nos

dejaron todo bien preparado y organizado y, lo peor de todo, todo licitado y adjudicado. La realidad, señorías, la explico yo a continuación, pero no según mi criterio, que entiendo que a algunos les pueda generar desconfianza, pues están en el papel de hacer oposición y ni siquiera nos han dado los cien días de gracia, demostrando –permítanme decirselo– un talante muy poco habitual en esta Cámara. La voy a explicar desglosando los informes presentados por los técnicos de la Consejería de Educación, ajenos por completo a cualquier discrepancia política, para responder así a esas afirmaciones que hemos escuchado estos días de que nos dejaron todo preparado, todo licitado y todo adjudicado. Estos son los deberes que dicen que han hecho, juzguen ustedes mismos quién ha dicho y dice la verdad y quién está escurriendo el bulto una vez más y no asume responsabilidades. O lo que es inadmisible es faltar a la verdad en esta Cámara y faltar a la verdad y al respeto a esos padres y madres de esos 1196 niños y niñas (*palmoteos*), a los que el anterior Gobierno ha dejado tirados, y al conjunto de la comunidad educativa.

Para este curso 2023/2024, el anterior Gobierno, liderado por Ángel Víctor Torres, había previsto un total de 65 escuelas infantiles distribuidas por todo el archipiélago. Aceptaron las matrículas e incluso la contratación del personal de esas aulas inexistentes, pues su puesta en funcionamiento requería de obras que en la fecha de nuestra llegada al Ejecutivo y a la consejería no solo, en muchos casos, no habían comenzado, sino que ni estaban licitadas ni adjudicadas, e incluso en islas como en La Palma o en La Gomera habían quedado desiertas. ¿Es eso hacer los deberes?, ¿de verdad creen que eso es hacer los deberes?

Pero es que, si ahondamos en esas declaraciones, que entiendo –y se lo digo al Grupo Socialista con el mayor de los respetos–, entiendo que responden a un error por parte del señor Torres y de la propia exconsejera de Educación, motivado, seguramente, por no haberse documentado e informado convenientemente, señorías... Basta con recurrir a la previsión que ellos mismos habían hecho de la duración de las obras para descubrir que los tiempos no encajan. En los casos más optimistas, ellos mismos habían calculado que las obras durarían al menos dos o tres meses desde su adjudicación, e insisto, siendo muy optimistas, si no se producía ningún retraso o imprevisto; otras directamente preveían que finalizaran casi en el mes de junio de 2024, con el curso ya terminado. Calculen, señorías, si a finales de julio, cuando llegamos al Gobierno, muchas obras no estaban licitadas ni adjudicadas y calculaban dos o tres meses de duración en las obras más rápidas, la conclusión es clara: era técnica y materialmente imposible que esos centros abrieran antes del mes de octubre. Una situación que, además, ya les había pasado en el curso 2022/2023 con esas 597 plazas, a cuyos niños y niñas, también matriculados, dejaron sin empezar el curso en tiempo y forma, provocando el caos entre las familias, a las que no dieron ninguna otra solución que decirles “apáñenselas ustedes solos como puedan, concilien la vida laboral y familiar como puedan, que nosotros haremos nada”.

Por cierto, les voy a dar un dato más que no sé si lo saben: de los 34 contratos del curso 2022/2023, todos, los 34, de las 597 plazas, eran contratos menores; como saben, su tramitación es infinitamente más sencilla.

Miren, miraron para otro lado y se lavaron las manos como si las familias no merecieran ningún respeto. Si esos son los deberes con los canarios y canarias del anterior Gobierno, generar caos y dejar tiradas a las familias, desde luego que los cumplieron. Pero entonces entiendo dónde radica la discrepancia entre ellos y quien les habla, y es que para mí y para este Gobierno hacer los deberes es actuar con responsabilidad (*aplausos y palmoteos*). Por eso nosotros estamos haciendo sus deberes, los que no hicieron, y los nuestros. Hemos logrado la mejor solución con el margen de actuación que teníamos, ese acuerdo extraordinario y temporal con las escuelas municipales infantiles y con las privadas para que esos 1196 niños y niñas no se quedaran sin ir a la escuela infantil que se les había prometido y con la que ya contaban muchos padres y madres.

Porque, señorías, no contentos con ese caos de 2022, no aprendieron de los errores y de la falta de planificación y llegamos al curso 2023/2024 en la misma situación que el año pasado, pero ahora con el doble de plazas: esos 1196 niños, esas 1196 familias a las que vendieron humo. Familias a las que tramitaron las matrículas para algo inexistente y a poco más de un mes para el inicio del curso, cuando llegamos, encontramos que en realidad no tenían nada.

Y ahora les invitan a movilizarse contra nosotros a base de difamar y culpar a quien les habla de algo que no cumplieron ustedes. Un poco de rigor, señorías, y seriedad. Yo no voy a entrar en ese juego de descalificaciones y difamaciones, prefiero estar buscando y centrado además en gestionar las soluciones a los problemas de las familias en el ámbito educativo. Y créanme, admitir las equivocaciones no es algo reprochable, ustedes son humanos y claro que se equivocan, como yo mismo también. Admitir esos errores cuando se producen, como ha sido matricular a los 1196 niños y niñas y contratar al personal sin disponer de los espacios que se les han ofrecido, les humanizaría y engrandecería, pero la actitud por la que han optado sí creo que es muy grave. No por lo que me han dicho a mí, sino porque están faltando a la verdad y al respeto a esas familias... (*Corte automático del sonido*). (*Aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Turno de intervención para el Grupo Mixto. Señor Acosta, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señor consejero, por sus explicaciones en esta comparecencia, que es de una gran importancia porque los derechos que va ganando la sociedad requieren determinado tiempo para que puedan trasladarse a la vida cotidiana de la ciudadanía. Con la implantación de la educación infantil con carácter público ocurre lo mismo, es un avance social de primer orden, especialmente para aquellas familias que, con independencia de su tipología o situación económica, no disponen del nivel de renta que requiere una matrícula en un centro privado.

El despliegue de estas plazas en Canarias no tiene vuelta atrás, pero no podemos exigir ahora milagros a quien lleva apenas dos meses al frente de esa responsabilidad, sobre todo cuando ha habido tiempo antes para haber dejado las cosas en un estado más avanzado. No obstante, tampoco quisiera quitar mérito a una cuestión que el Partido Socialista o el pacto de las flores inició y que también entendemos necesaria, y si se ofertaron plazas públicas y ahora no se puede atender la demanda con medios propios es preferible llegar a acuerdo con la privada antes de dejar a esas familias en la estacada, con los inherentes efectos negativos que eso ocasionaría después de haberles ofertado esa posibilidad y de estar matriculados, y eso es lo que ha hecho la consejería y creo que con buen criterio. Lo cual no obsta para pedir a los nuevos responsables de la consejería, como así usted se comprometió en la comisión, para que pongan toda la dedicación y diligencia posible para arreglar cuanto antes este asunto y cumplir con lo comprometido.

Sabemos que la implantación de estas plazas es complicada, que hay que ir resolviendo poco a poco los problemas que se vayan detectando, no solo el acondicionamiento físico de las aulas, sino otros relacionados con las contrataciones laborales, tal y como ha sucedido, por ejemplo, en el municipio de La Frontera, donde tenemos un problema, como usted ya conoce de primera mano, con la contratación del personal. Cuestiones que tienen que ir solventándose, porque es muy muy necesario en estas etapas tempranas que los niños, que al fin acaban generando un vínculo y un apego con esos primeros docentes, tengan estabilidad. No puede ser que un centro se quede de ayer para hoy sin todo su equipo y se renueve sin conocer las familias ni los niños quiénes van a ser en esos nuevos centros.

Por lo tanto, le pido también, señor consejero, especial sensibilidad con este asunto.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes también al señor consejero.

Señor consejero, en esta intervención me va a permitir que me centre en particular en la isla de La Gomera.

Usted anunciaba, lo anunciaba también en la comisión, en el Parlamento, la semana pasada, que las obras en la isla de La Gomera se habían quedado desiertas para que esta etapa educativa fuese una realidad en la isla, pero entendemos que sí que había familias con su matrícula hecha para poder comenzar con total normalidad este curso escolar de 2 a 3 años y, evidentemente, señor consejero, la receta que se ha aplicado en el resto de Canarias o en la mayor parte de Canarias en La Gomera no nos vale, porque, como usted bien sabe y conoce, en la isla de La Gomera no tenemos escuelas infantiles privadas, pero sí que contamos con escuelas municipales de primer nivel y además con un personal excepcional.

Mire, en tres minutos de mi intervención no me va a dar tiempo de poderle trasladar las singularidades que tenemos en los seis municipios, pero, como sí que me consta que los ayuntamientos están dispuestos a sentarse con la consejería para poder llegar a acuerdos, porque evidentemente ellos son los primeros que necesitan respuesta para darles respuesta a sus vecinos y vecinas, que van a la puerta del ayuntamiento a pedir explicaciones, yo le invito, señor consejero, a que usted busque un hueco lo antes posible en su agenda y se traslade a la isla para conocer nuestra realidad de la mano de nuestros alcaldes. Y se lo pido porque estoy convencida de que cuando conozca nuestra realidad de la mano de nuestros alcaldes va usted a entender que las decisiones que se toman de forma genérica para Canarias muchas veces a La Gomera no nos valen. No nos valen por nuestra orografía, no nos valen por la situación en la que se encuentran ubicadas nuestras escuelas infantiles, porque tenemos delante un gran reto demográfico, porque estamos padeciendo a pasos acelerados el despoblamiento de las zonas rurales y por muchas otras razones más, y hay medidas, señor consejero, que desde los gobiernos pasados lamentablemente, indirectamente han ido colaborando poco a poco a ese despoblamiento, sin ninguna intención, pero ese ha sido el resultado. Pero,

señor consejero, lo bueno es que estamos a tiempo de poder revisar ciertas decisiones que se tomaron y que creo que no van a ser buenas para la isla.

Y tampoco quiero dejar pasar la oportunidad para abordar la situación en la que comenzaba el curso escolar el CEO de Vallehermoso. Una medida que se tomó y que iba sin duda en detrimento de la calidad educativa de estos chicos y chicas, que la decisión era unificar 1.º y 2.º de la ESO, pero justo en la mañana de ayer, afortunadamente, la consejería, una vez tuvo conocimiento del problema, informaba al centro que finalmente no se iba a llevar a cabo esa unificación. Agradecerle públicamente, señor consejero, su predisposición para solventar este asunto con la mayor agilidad y diligencia posible.

Consejero, mire, desde la isla de La Gomera, somos diferentes... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* –termino, presidenta. Muchas gracias–, somos diferentes, necesitamos una sensibilidad diferente, le vamos a exigir y a pedir esa sensibilidad por su parte. También somos conscientes de que muchas veces esto requiere un mayor esfuerzo, pero, señor consejero, no estamos pidiendo nada o no vamos a pedir nada que no ayude al progreso de nuestra tierra y, por tanto, al progreso de Canarias en su conjunto.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero.

Estará de acuerdo con nuestro grupo parlamentario en que la escolarización temprana es una pieza clave para luchar contra la desventaja educativa y para el absentismo. Un abandono en Canarias que, según los datos que hemos recibido en enero del 2023, ha aumentado en un 65,18%, llevándonos a una situación de abandono de casi el doce por ciento para Canarias.

Somos conscientes, porque así nos lo hizo saber el pasado martes en su comisión, de que, bueno, hay un grave problema, efectivamente, en la escolarización de los niños de 0 a 3 años, pero esto es como cuando se muere un familiar, lamentablemente se hereda lo bueno y lo malo. Y, por lo tanto, habrá que dar solución a la mala gestión que ha dejado el anterior Gobierno de Canarias, el Gobierno socialista, para que esos 1196 niños que han sido escolarizados durante este curso 2023/2024, y que ya ha comenzado, se incorporen a la mayor brevedad que sea posible.

Esto está claro que es un problema que no viene de ahora, sino que es un problema que viene generado de anteriores legislaturas, probablemente, y que habrá que dar solución. Ahora usted y su equipo tiene en sus manos la oportunidad de revertir esta situación y, como ya le transmití, desde nuestro grupo parlamentario le tendemos nuestra mano para trabajar no solamente en los problemas que acontezcan al tramo de los niños de 0 a 3 años, sino en todos los problemas que ocurran a nivel educativo.

Este Gobierno y el Gobierno de España tienen la obligación de asegurar a todos los españoles el acceso a una educación pública excelente, garantía de la igualdad de oportunidades y de progreso para todos los jóvenes. Debemos trabajar para que la educación en nuestro país sea un verdadero ascensor social para la juventud y un elemento de cohesión nacional. En general, un país como España y, en particular, una comunidad autónoma como la de Canarias no se pueden permitir el lujo de tener a sus niños sin acceso a una educación escolar y profesional gratuita, exigente y de calidad.

Le queremos plantear dos preguntas. Una: ¿qué iniciativas va a tomar su Gobierno para reducir esas tasas de abandono?; y, segundo, ¿qué medidas va a adoptar su consejería para que los 600 niños que corresponden al... *(ininteligible)*, como nos transmitió, se incorporen a su actividad educativa lo más pronto posible?

Me gustaría terminar mi intervención con una frase de Nelson Mandela, y es que debemos pensar que la educación es el arma más potente que tenemos para cambiar el mundo. Hagamos uso de ella.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Turno ahora para Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que está claro que cuando la ciudadanía nos elige nos elige para buscar soluciones, no para buscar culpables ni echar balones fuera, y usted como consejero tiene la obligación de buscarle solución a una situación que se ha generado, que usted hoy ha generalizado diciendo que hay 1195 plazas que no tienen aulas preparadas, pero usted reconocía hace poco en la comisión que había en torno a seiscientas plazas que solo dependían de pequeños contratos menores y actas de replanteo, y yo hoy insisto aquí –así lo dijo en comisión, está en las actas– en que eso se resuelve en días si hay compromiso y voluntad política.

Nosotros defendemos otro modelo. Nosotros defendemos, Nueva Canarias defiende un modelo donde desde la red pública municipal y desde la propia consejería se escolarice progresivamente a los niños y niñas de Canarias. Ustedes defienden otro, no pasa nada, es legítimo, pero díganlo. Defienden un modelo privatizador, lo han defendido siempre, siempre. Ya el señor Rajoy se cargó directamente el Plan Educa3 que impulsó el señor Zapatero, porque no creen en la educación infantil de 0 a 3 años en el ámbito público, sí en el privado, pero no en el público.

Y yo tengo algunas preguntas: ¿por qué no ha aprovechado usted la oferta del Ayuntamiento de Yaiza, donde el alcalde se dirige a nosotros y nos dice que ha puesto a disposición una escuela infantil perfectamente dotada para albergar a los niños de su municipio?, ¿qué va a hacer usted, va a trasladar a los niños de muchos municipios canarios a otros municipios buscando escuelas privadas en vez de sentarse con los municipios a buscar soluciones?

Habla usted de transparencia y de información. No es lo que nos dice la ciudadanía: yo tengo un mensaje ahí de una familia –que no sé cómo consiguió mi teléfono– del municipio de Valsequillo, del colegio Elvira Vaquero, que me dice que no les han informado de dónde van a ir sus hijos. Lo mismo que me dice el municipio de Garachico.

Por tanto, consejero, yo creo que hay que hacer un esfuerzo de gestión, de trabajo, de seguimiento para poner en marcha esas 600 plazas, que ya había, adjudicadas las obras, que son obras menores, son pequeños acondicionamientos, no son obras mayores, y ponernos a trabajar. No pasa nada si la incorporación es progresiva y escalonada.

Y la pregunta que le hago: ¿puede usted asegurar hoy que esto es una medida extraordinaria y totalmente coyuntural y garantizar que en enero los niños van a ir a escuelas públicas? Porque no me salen las cuentas, 4 millones no son cuatro meses, salvo que vaya usted a pagar 1000 euros a cada escuela infantil privada por niño. No me salen las cuentas. ¿Por qué no se impulsaron acuerdos con los municipios para poder escolarizar en escuelas infantiles municipales? ¿De dónde va a sacar los 4 millones, señor consejero?, porque lo que sabemos es que el anterior Ejecutivo iba a utilizar los 4 millones, a financiar esta escolarización de fondos europeos y no pueden utilizarse los fondos europeos para financiar escolarización privada. Por tanto, lo va a tener usted que detraer de la Consejería de Educación. ¿A qué proyectos, a qué obras les va a quitar 4 millones por no haber hecho la tarea en verano de poner en marcha 600 plazas? Yo no hablo de 1195, porque sabemos que hay seiscientas y pico que eran imposibles, pero si había 600 que usted podía haber puesto en marcha.

Por tanto, le insto a intentar resolver el problema de la mano de los municipios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Tiene la palabra ahora el Grupo Nacionalista. Señor Fumero, por tiempo de tres minutos.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, presidenta. Señorías, consejero.

Ya ha expuesto usted de manera reiterada, en comisión y en este pleno, la situación en la que hace apenas mes y medio se encontró el proceso de implantación de las nuevas 1196 plazas de educación infantil de 2 a 3 años, que no de 0 a 3, en Canarias para el próximo curso.

Desde el Grupo Nacionalista creemos que la situación está bastante clara y ha quedado clara ya en varias ocasiones. Se matriculó al alumnado a finales del pasado curso y se generó una falsa expectativa en las familias que no se correspondía con las gestiones que se estaban realizando por parte de la Consejería de Educación en ese momento. Si bien en la parte del personal sí se gestionó, está claro porque está el personal contratado, no se puede decir lo mismo de las infraestructuras educativas, que además fue el verdadero talón de Aquiles de la consejería en el pasado mandato y que dará mucho que hablar.

Todos los que hemos estado en la municipalidad o en la administración educativa sabemos que las obras de reforma, ampliación y mejora de los centros educativos se planifican en el primer trimestre del curso para proceder a su contratación a partir de marzo y su ejecución a partir de junio, muchas veces sin terminar el curso y con el profesorado aún dentro del centro para tener todo listo en el mes de septiembre. Y eso también parecía tenerlo claro la anterior consejera, porque el 30 de marzo de este año, de este mismo año, emitió una nota de prensa desde su gabinete donde exponía lo siguiente: “Educación ofertará 1793 plazas de 0 a 3 años en 99 centros escolares”. 30 de marzo. En esa misma nota, en el cuerpo de la nota, dice la consejera: “Para la puesta en funcionamiento de estas aulas, (...) el Gobierno canario ha realizado obras con el objetivo de adecuar las aulas y convertirlas así en espacios potenciadores del aprendizaje”, repito, “para el funcionamiento de estas aulas, (...) el Gobierno ha realizado obras”. Esto es una falsedad porque las obras ni estaban realizadas en marzo ni lo están casi seis meses después para la desesperación de las familias.

Ante este grave error de gestión, el consejero tenía dos opciones: no hacer nada y señalar como responsable al Gobierno anterior o, por el contrario, tomar decisiones y buscar una solución rápida y efectiva al alumnado y a sus familias, conveniando con los centros privados porque son los que aglutinan la mayor parte de las plazas ofertadas de este ciclo en Canarias. Pero lo más rocambolesco es que quienes han provocado esta situación, los miembros del pacto de las flores, vemos hoy que acusan al Gobierno de privatizar la educación infantil y de no defender lo público. ¿Qué es no defender lo público para ustedes?, ¿dejar a las familias botadas y al alumnado en sus casas? Defender lo público es anteponer el interés del alumnado y sus familias frente a los errores de la Administración, que es lo que ha hecho este Gobierno a diferencia del anterior. Lo otro no es más que cortinas de humo cargadas de demagogia para eximirse de sus responsabilidades. Con lo fácil que hubiera sido reconocer el error, arrimar el hombro y colaborar con el nuevo consejero... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias–, colaborar con el nuevo consejero para subsanarlo.

Señor consejero, concluyo, recalcando lo que le dije en la Comisión de Educación: el Grupo Nacionalista estará a su lado siempre en la búsqueda de soluciones que redunden en la mejora del sistema educativo canario. Este Gobierno está para buscar soluciones, no excusas.

Buen día.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fumero.

Tiene la palabra el Grupo Socialista. Señor Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Hay algo que le honra, señor Suárez, y se lo voy a recordar, porque en la comisión anterior, la única Comisión de Educación que hemos tenido, usted ensalzaba la figura de la exconsejera en términos, si no me equivoco –y digo que le honra–, de concedora y apasionada de la educación. Le faltó decir la educación pública. Dijo además que era una persona comprometida. Y además yo a eso –que estoy totalmente de acuerdo– le añado, le incorporo otro calificativo, otro calificativo, entregada y rigurosa, entregada y rigurosa. Una entrega y un compromiso que quedaron de manifiesto cuando, en el curso 2022/23, por primera vez en Canarias se pone en marcha este ciclo educativo de la Educación Infantil de 0 a 3 años, concretamente en el tramo 2-3 años. Una puesta en marcha de 34 aulas. Sin sobresaltos pero, por supuesto, con dificultades, no exenta de dificultades, señor Suárez. ¿Pero qué se hizo?, se puso en marcha, se puso en marcha gradualmente y se iban solventando las situaciones.

En todo caso, lo que sí puedo asegurar es que cualquier fuerza política que se presenta, que está aquí hoy en este hemiciclo o los que no, aspira a gobernar y además a ganar las elecciones. Por ello será fácil deducir que el trabajo que se ha hecho ha sido tendente a tener todo preparado. Pero, como yo no quiero llevarme por datos que yo extraiga de mi cosecha, voy a ir a los datos que aparecen en las páginas oficiales, en el portal, ¿verdad? Vamos allá con ellos. Permítanme que lo haga, y lo haga rápido, aunque me deje algún punto detrás.

Mire, la orden de adjudicación, de 14 de julio –estoy hablando de la que aparece en la plataforma–, de 14 de julio de 2023 –publicado en esta plataforma, por tanto, repito, datos oficiales–, habla de todo el conjunto de centros. En Tenerife tenemos Los Cristianos, el CEIP Granadilla de Abona, el Punta Larga en Candelaria, el Plus Ultra en La Guancha, Julián Zafra en Güímar, Inocencio Sosa en La Orotava, un largo etcétera; tenemos en Gran Canaria el CEIP José Sánchez, el Alcalde Diego Trujillo en Gáldar, el Juan Espino en Ingenio, José Antonio Ramos en Las Palmas, en Tejeda, el Nicolás Aguiar en Guía; los tenemos en Lanzarote, que ya hacía referencia la señora Hernández: el Nieves Toledo, el Playa Blanca, el Guiguán en Tinajo; en Fuerteventura... Cierto es, y lo hemos dicho desde el principio, La Palma y La Gomera quedan desiertos y se incorporan en el lote C, como usted perfectamente explicitó el otro día.

Señor Suárez, de verdad, crean que cuando hablo de que hubo dificultades –y seguro que la señora presidenta me va a dar un minuto para finalizar este argumentario–, cuando hubo dificultades en el curso 2022/23... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* lo que se hizo fue acelerar todas esas infraestructuras. Para que nos entiendan esas familias, a las cuales no le permito que diga que les hemos faltado al respeto, a las familias las respetamos escrupulosamente, pero queremos contrastar la realidad de los hechos. Y con esto quiero decir que se puso toda la carne en el asador para que esas infraestructuras, que son pequeñas infraestructuras, pequeños cambios –baños, mejoras en la pavimentación de esas aulas–, son obras de fácil resolución, que si estamos arriba de las adjudicatarias es más fácil, convendrán conmigo, que esas obras fueran finalizadas.

Claro, ayer hablaba del verano azul, es que yo creo que hay que estar un poco más centrado, porque la educación pública en esas edades, como todos los portavoces anteriores han dicho y hemos concordado, es una etapa fundamental y este Gobierno, al que ustedes ahora acusan, ha sido el Gobierno que ha puesto

en marcha la Educación Infantil de 0 a 3 años y vamos a seguir potenciándola desde lo público. No tenga ningún tipo de duda y lo tiene claro también el conjunto de las familias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Iniciamos los turnos de réplica. Tiene la palabra el Grupo Popular, señora Martín.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia y por aclarar en sede parlamentaria lo que ha sucedido en estos escasos sesenta días con las escuelas infantiles públicas de Canarias.

Muchas gracias también a todos los diputados y diputadas, que han demostrado hoy con sus intervenciones que están preocupados, que no ocupados, por la puesta en marcha y el funcionamiento de las escuelas infantiles. Eso sí, cada uno con sus propios intereses. Probablemente, señor Hernández, hasta intentar justificar una clara previsión del Gobierno anterior.

Creo que después de la intervención del señor consejero ha quedado claro quién y cómo se ha trabajado para que esos 1196 niños, esas 1196 familias no se hayan quedado tiradas y puedan acudir a una escuela infantil a partir del mes de octubre, y no tengan que buscar alternativas de última hora, deprisa y corriendo, que no cumplen con las expectativas que tenían cuando matricularon a sus hijos en las escuelas infantiles del Gobierno de Canarias.

Como ya señalé en mi primera intervención, la existencia, la puesta en marcha, la creación, el desarrollo de las escuelas infantiles tiene varios objetivos. Uno, centrado en el desarrollo de la persona; otro es el de una apuesta clara por la conciliación y la igualdad entre el hombre y la mujer. Y no me quiero repetir, pero es fundamental impulsar políticas que favorezcan que las mujeres podamos desarrollar nuestra vida personal y laboral con tranquilidad, sabiendo que nuestros hijos e hijas están en las mejores manos empezando a forjar su futuro. Y, señorías, déjenme que les diga que estas sí son políticas reales de igualdad, políticas útiles, con una repercusión clara y directa en la mejora de la vida de las personas. Y así, lo mismo con los dos retos claros que afronta esta comunidad, que es el de la creación de empleo y el fomento de la natalidad.

Señorías, lo que no podemos aceptar de ninguna de las maneras es la desinformación que el Gobierno saliente quiso o quiere trasladar a la ciudadanía canaria en un intento de justificar no se sabe muy bien el qué. El relato que se quiere contar casi parece más el de una película. Nadie en su sano juicio puede pensar que una persona, un consejero, llegue a su despacho, analice todos los proyectos que tiene encima de la mesa, que deberían estar en marcha, y de repente los obstaculice sin ninguna razón, poniendo además –y se han olvidado– a los pies de los caballos a los técnicos que supervisan los proyectos, como si fueran marionetas sin ningún tipo de vocación de servicio público. Eso es imposible de imaginar y evidentemente no fue así.

El consejero acaba de explicar que fue todo lo contrario. Dijo, literalmente, que los técnicos de la consejería le dijeron: señor consejero, es técnicamente imposible que esto se ponga en marcha; y que él lideró en primera persona la búsqueda de la mejor solución para no abandonar a esas familias, a esos niños que estaban matriculados, porque ustedes les habían permitido la matrícula, y que tenían sus plazas adjudicadas. No creo estar muy equivocada si afirmo que, en cualquier otro año no preelectoral, sin unas elecciones a la vuelta de la esquina, no se hubieran ofertado dichas plazas y se hubiera esperado a la finalización de las obras (*palmoreos*), porque eso es, señorías, sentido común.

Lo que no sabemos es por qué no nos quieren decir cuál era el plan real si el Partido Socialista ganaba las elecciones, si iban a dejar a los niños tirados o qué iban a hacer. Porque, señorías, una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo y ustedes ya sabían que en octubre las plazas no iban a estar preparadas.

Señora Hernández, no cuele. Ya la estábamos echando en falta. Mire que siempre que la izquierda está en la oposición sacan de los cajones el mantra y las letanías típicas, que si la privatización, que si el miedo..., pero sabe usted igual que yo que solo había dos alternativas. La primera, la más fácil, la que ocurrió el año pasado, cuando 597 niños se quedaron sin escolarizar. Ya les gustaría a algunos de ustedes que están aquí sentados que eso hubiera pasado, que el señor consejero se quedara sentado, aplicara la técnica del retrovisor, le echara la culpa al Gobierno saliente e inaugurara las escuelas infantiles en septiembre del año que viene. (*Palmoreos*). Y no ha sido así, ha sido la difícil, la valiente, la de buscar alternativas y tomar decisiones. Señora Hernández, como usted nos ha pedido, tomar decisiones y buscarlas. Y déjenme decirles, señorías, que esta opción, la segunda, va en el ADN del Partido Popular y de este Gobierno, la de buscar soluciones. Desde la Consejería de Educación y en tiempo récord se ha llegado a acuerdos con escuelas infantiles en Canarias con el único y exclusivo fin de cumplir con el compromiso adquirido con las familias, ofreciéndoles una solución legal, inmediata, satisfactoria, eficaz y efectiva.

Para este Gobierno la educación no va de colores políticos. Entendemos que es un pilar fundamental de desarrollo de la persona, no es una solución ni partidaria ni partidista, solo va de cumplir lo prometido, a lo que ustedes se comprometieron, y de facilitarles la vida a las 1196 familias que de un día para otro podrían haber sufrido las consecuencias de una falta de previsión, y no ha sido así gracias al Gobierno saliente. Y es un dato objetivo, contrastable y lo demás, como dije en mi primera intervención, es ruido.

Señorías, no se debe decir una cosa y hacer la contraria. No se puede ofertar algo que no se tiene y criticar que se proporcione una alternativa. No es correcto.

Y, para finalizar mi intervención, creo que debemos ser sinceros y felicitarlo por la decisión adoptada, que creo que no nos beneficia a ninguno de los que estamos aquí sentados. Lo desconozco, lo que sí sé es que beneficia a las familias de ese alumnado matriculado y al propio alumnado. Señor consejero, es una buena decisión. Felicitamos la iniciativa y lo invitamos a que continúe por la senda del trabajo que está realizando a favor de las escuelas infantiles y de la educación en Canarias en general. Cuento con nosotros para ello.

Muchas gracias a todos.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez): Gracias, presidenta. Señorías.

Otra acusación que he tenido que escuchar estos días: no hemos abierto ninguna de las escuelas infantiles porque es nuestra excusa privatizar. Curioso. Ya que ustedes no se han documentado e informado, pues, mire, les voy a leer una afirmación: “Fructífera reunión, junto a la consejera de Educación, con representantes de las escuelas privadas. Aprobaremos una orden para ayudas a las familias, cuya dotación aumenta en casi un millón de euros frente a 2019. La educación de 0 a 3 años, una prioridad” *(mostrando un documento a la Cámara)*. 21 de abril de 2022. ¿Quién firma este texto en redes sociales, acompañado de una foto, reunido con las escuelas privadas? El señor Ángel Víctor Torres. *(Palmoteos)*.

Que, por cierto, me consta, además, que tenía muy buena predisposición a recurrir a las escuelas privadas para aumentar las plazas de infantil. ¿Esto es privatizar? ¿Cómo lo describirían ustedes?

¿Saben qué pasa, señorías? Que yo no les reprocharé nunca nada, nunca, de que hayan intentado buscar una solución, aunque esa solución el anterior presidente del Gobierno, que defendía en el 2022, sea idéntica a la que hoy rechaza, idéntica, calcada. En mí, cuando se trata de aportar soluciones a los problemas de los canarios, siempre han encontrado la mano tendida y han encontrando también arrojando el hombro. ¿Me van a decir también que eso es mentira?

Me apena de verdad que el señor Torres, que en este caso no está, haya cambiado de talante. No le reconozco. Les voy a dar un consejo, si me lo permiten: quítense el luto. Ya no están en el Gobierno, pero quítense el luto, superen ya esa pena y pónganse a trabajar de una vez por todas por esta tierra, por Canarias, que también los necesita. *(Palmoteos)*, Tienen, una vez más, mi mano tendida.

Insisto en que quiero creer que esa actitud de ustedes responde a un error por no haberse documentado en los cuatro años que estuvieron en el Gobierno. Yo sí lo he hecho en el mes y medio que llevamos en esta consejería. Fíjense, lo que nos dicen los informes técnicos, no lo digo yo, sobre las escuelas infantiles. Destaco algunos ejemplos.

Escuela infantil de Cardones, en Arucas. Estado a 15 de julio de 2023, día de la toma de posesión del nuevo equipo de la consejería, pendiente de adjudicación. Plazo previsto, segundo trimestre de 2024. Es decir, junio.

Escuela infantil de Antigua, en Fuerteventura. Estado a 15 de julio, sin empezar. Plazo previsto, primer trimestre de 2024. Nos subrayan: no está en orden de implantación, en proceso de subsanación de intervención general.

Taibique, en El Pinar, en El Hierro: sin iniciar contrato de obra.

Las Huesas, Telde, sin iniciar contrato de obra.

Mire, sobre el CEIP de Playa Blanca, en Lanzarote, al que se refería también ayer la exconsejera y hoy usted –ahora entiendo por qué en algunos municipios los resultados electorales fueron los que fueron–, “mire, es un ejemplo de mala gestión, porque las obras están acabadas, el personal nombrado y no se inician las clases porque no hemos querido”, ¿sabe cuál es la respuesta de los técnicos –a quienes, por cierto, han indignado estas declaraciones y que se cuestione su profesionalidad–?: es falso, las obras ni se han iniciado, es imprescindible ejecutar obras de accesibilidad, la conexión con el CEIP y el comedor, reparar

humedades, reparar fachadas, ejecutar el patio de juegos, hubo problemas con la conexión eléctrica... Y el plazo de esta obra es de al menos dos meses. Por cierto, el Partido Socialista ha presentado una moción para poner de inmediato en marcha las dos aulas en Playa Blanca. Sigán ustedes, sigán ustedes jugando con la seguridad de estos niños y niñas. ¿Mienten también los técnicos de la consejería, señoría?

Sobre el papel había cuatro centros previstos para principios de octubre, trece para finales de octubre, siete centros previstos para mediados de noviembre, ocho para diciembre, pero es que en algunos casos hemos encontrado advertencias del tipo trabajo suspendido por problemas que requieren modificación de obras, obra no iniciada porque hubo que hacer un reformado, obras iniciadas pero es posible que haya retrasos por falta de material. Es que se sacó el contrato de la obra, pero no se sacó, no se licitó el suministro en los centros.

Y, mire, y voy a ir más allá. Ayer les invitaba a una reunión para explicarles este cuadro que han hecho los técnicos de la consejería (*mostrando un documento a la Cámara*). No Poli Suárez ni el equipo de Poli Suárez como consejero, los técnicos de la consejería. Se les van a desmontar uno por uno y se les van a explicar todos y cada uno de los motivos. ¿Cómo se puede poner en marcha un centro si ni siquiera tiene licitado el suministro?, ¿alguien entiende eso? Insisto en que ahora entiendo algunos resultados de algunos municipios.

Miren, en resumen, y cito textualmente lo que nos dicen los técnicos, el grueso de los expedientes empezaron a tramitarse demasiado tarde teniendo en cuenta los plazos de tramitación. En muchos de los centros escolares ha habido que replantear el proyecto entero por falta de definición, ya que no se concretaban las intervenciones a realizar, y contra criterio técnico metieron en la orden de implantación, en las matriculaciones, las obras de la fase C, sabiendo que esas no iban a estar finalizadas antes de que acabara el curso. ¡Es una irresponsabilidad! Miren, no se previó la realización de contratos para coordinación de seguridad y salud conjuntamente con los proyectos.

Claro, es que a todo eso hemos dado respuesta en un tiempo récord, en un mes y medio que llevamos al frente de la Consejería de Educación, pero aquí se ha venido a demonizar a este que les habla, a su equipo, al Partido Popular, por ocupar la Consejería de Educación. Como están demonizando también a los empresarios de esta tierra, que en muchas ocasiones siempre han estado al lado de la Administración para echar una mano (*palmoteos*), y es lo que han hecho. Y se han quedado solo con el titular de “privatización”: ¿qué es, que las escuelas municipales infantiles son también privadas?, ¿son privadas?

Decía la señora Hernández que le había escrito el alcalde de Valsequillo, el de Yaiza; a mí también, a mí también. ¿Y saben quién también se ha puesto al lado de la consejería? El alcalde de La Frontera, el alcalde de Valsequillo, la alcaldesa de Arico... Claro, es que han estado y están arrojando el hombro para buscar una solución, que en este momento es temporal y extraordinaria. Se lo voy a aclarar nuevamente, señora Hernández, temporal y extraordinaria. Pero, ¿sabe qué?, que hoy aquí voy a decir una vez más que no le hago ascos a la concertación. No voy a demonizar a las empresas de esta tierra, lo que hemos hecho es buscar una solución a esas 1196 familias. ¡Esa es la acción de este Gobierno!, estar al lado de los que se han quedado en la calle, matriculados, y que el día 11 de septiembre no tuvieron, no pudieron llevar a su hijo o a su hija a su aula.

A lo largo de este último trimestre del año se irán incorporando, pero también es verdad que las obras previstas en la fase C no van a concluirse para este curso escolar. Así lo dije desde el minuto uno cuando me alertaron los técnicos de la consejería y así lo sigo manteniendo.

Y en lo que sí estamos trabajando es en la planificación del curso 2024/2025.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Finalizada la última comparecencia, levantamos la sesión y la suspendemos hasta las tres de la tarde. Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y diez minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes.

Bueno, antes de iniciar el trámite y la fase de las proposiciones no de ley y como... –vayan tomando asiento, por favor–, decía que, como hoy es el primer pleno del primer periodo de sesiones, sí nos gustaría a la Mesa plantear algunos posicionamientos o criterios.

Yo creo que esta Mesa ha sido bastante flexible en las comparecencias y les hemos dado a todos un minuto más. Única y exclusivamente a efectos de información, si ustedes suman todos los minutos que les concede, les hemos concedido, por, oye, por flexibilidad y porque me parece bien que se haga, se ha hecho

siempre así y siempre se hará, si ustedes suman, digo, solo a efectos de información – a mí evidentemente me da igual estar aquí tres horas más, diez horas menos, me da igual, me gusta y es nuestro trabajo–, pero sí es cierto que si ustedes suman todos los minutos que he concedido, hemos concedido por benevolencia, el pleno dura tres horas más.

Es verdad que los tiempos están tasados para que los diputados cumplamos escrupulosamente con el tiempo. En las preguntas ven que no se puede alargar el tiempo, ¿verdad?, en las comparecencias es la benevolencia de que acaben, pero, por ejemplo, ha habido comparecencias acumuladas en las que se han tenido hasta nueve minutos, han tenido siete minutos incluso los grupos no proponentes o trece minutos el Gobierno y así y todo hemos tenido que conceder un minuto más.

Por lo tanto, es intención de esta Mesa no prorrogar en ningún caso las intervenciones en las proposiciones no de ley, si en las comparecencias evidentemente, pero parece que en las proposiciones no de ley, en las que el proponente tiene tiempo suficiente y el enmendante también, que los grupos no proponentes, solo para fijar posiciones, estemos cinco o cuatro minutos me parece que no, salvo, evidentemente, en casos excepcionales, en los que sí que no... Tampoco vamos a ser excesivamente rígidos, pero sí les pido, por favor, para que no nos llevemos sorpresas en las próximas sesiones plenarias, que en las PNL vamos a intentar, por favor, en la medida ajustarnos al tiempo, porque si no, en vez de tres horas, estamos casi cuatro, porque son tres de las comparecencias más una. Lo digo a efectos de información.

Dicho esto, y evidentemente como todo el mundo se habrá traído su intervención prácticamente, muchos de ustedes, ya preparada para ese minuto de gracia, hoy sí que intenten, por favor, ajustarse; si no, les dejaré terminar, pero en las próximas sesiones plenarias les pido que se ajusten las intervenciones a los tiempos.

Muchas gracias.

· 11L/PNLP-0001 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE RECHAZO A LA PROPUESTA DE AENA DE AUMENTO DE TASAS AEROPORTUARIAS E IMPULSO DE LA APROBACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL QUE PERMITA EL EJERCICIO EFECTIVO DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 161 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

La señora PRESIDENTA: Y pasamos a la primera proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre rechazo a la propuesta de AENA de aumento de tasas aeroportuarias e impulso de la aprobación de la legislación estatal que permita el ejercicio efectivo de las competencias establecidas en el artículo 161 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Esta PNL tiene tres enmiendas: del Grupo Socialista Canario, de VOX y de la Agrupación Socialista Gomera. Por tanto, inicia la intervención el Grupo Nacionalista Canario con siete minutos. Señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

En julio de este año el Consejo de Administración de AENA adoptaba acuerdo, la propuesta de incrementar más de un cuatro por ciento las tasas aéreas. El mismo consejo de administración, ese mismo día, en la misma sesión y en la misma nota de prensa, anunciaba que en el periodo de enero a junio su beneficio neto había sido, ha sido de 607,7 millones de euros, casi trescientos millones de euros más de beneficios netos en el mismo periodo respecto al año anterior. Es decir, AENA está haciendo caja a costa de los usuarios del transporte.

Y no es la primera vez que AENA amaga con incrementar las tarifas aéreas y hay un documento, el Documento de Regulación Aeroportuaria –el DORA–, que ordena la congelación de las tasas aéreas hasta el año 2026. Y de otro lado las compañías aéreas que, alegando incrementos de los costes energéticos e incremento de los combustibles, han subido los precios de los billetes de manera considerable. Y en medio de todo, los consumidores. Los consumidores, desde turísticos, que vienen a Canarias, una cuestión que afecta a la competitividad del destino, el incremento de los billetes y el incremento de las tasas, y, por otro lado, los residentes en Canarias, cuyo medio para salir de Canarias prácticamente es o en barco o en avión, y los canarios tenemos derecho a salir de turismo, pero también salimos a estudiar, al médico o por otras necesidades.

Esta decisión ahora está en el tejado de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que tendría que dar su visto bueno, y del Gobierno de España, un Gobierno de España que en este momento está en funciones y son decisiones que no puede adoptar. Pero es cierto que sin el visto bueno de ambos AENA no podría, como pretende, incrementar a partir del 1 de marzo las tarifas, 1 de marzo de 2024.

Nos oponemos de manera rotunda, igual que el conjunto de la sociedad, de los operadores y de los agentes, al incremento de las tasas aéreas, porque atenta contra, como dije, la competitividad del destino turístico del archipiélago, atenta contra nuestra economía, pone en riesgo muchísimos puestos de trabajo y además perjudica gravemente a los canarios.

Y, además, en esta proposición no de ley solicitamos activar los mecanismos para que Canarias asuma la competencia que le otorga el artículo 161 del Estatuto de Autonomía, que es participar en la planificación, en la programación y en la gestión de los puertos y aeropuertos, y nosotros además vamos un paso más allá, el Grupo Nacionalista, y propone que sea dentro de AENA; y además la competencia del Estatuto de participar en las decisiones que tengan que ver con las tasas y los precios públicos. Esta competencia no requiere traspaso, como de la que hablábamos esta mañana, de costas, esta competencia lo que requiere es la voluntad política de ponerse de acuerdo en modificar la ley, mediante ley arbitrar los mecanismos para ordenar esa participación y esa cogestión de Canarias en esas decisiones y en esos organismos.

Hay presentadas diversas enmiendas, como ha dicho la presidenta. Hay una enmienda del Grupo Socialista. Nos hemos puesto de acuerdo, porque el Grupo Socialista, después de la presentación de nuestra proposición no de ley, ellos presentaron también una proposición no de ley. Hemos llegado a un acuerdo de integrar ambas iniciativas, porque creemos que ambas son positivas, enriquece, la propuesta del Grupo Socialista enriquece la nuestra y le da mayor fuerza de cara a una posición común de rechazo del incremento de las tasas aéreas.

También hay una enmienda del Grupo ASG, que también entendemos positiva, que la vamos a aceptar.

Y además hay una enmienda del Grupo Parlamentario VOX, que va en contra de los principios de un nacionalista, porque lo que pide el Grupo Parlamentario VOX es que renunciemos a iniciar ese proceso de asunción de competencias por parte de Canarias, de las competencias que le otorga el Estatuto. Evidentemente, no vamos a aceptarla, pero sí que, en este diálogo que hemos tenido, hemos acordado, a solicitud del Grupo VOX, que nos solicitarían el voto separado de los diferentes puntos y, comoquiera que eso contribuye a una posición más fuerte del Parlamento de Canarias, para que unánimemente se pronuncie este Parlamento en contra del incremento de las tasas aéreas por parte de AENA, que perjudica la competitividad del destino, perjudica nuestra economía, atenta contra la recuperación económica, pone en peligro muchos puestos de trabajo y además perjudica gravemente la vida cotidiana de los canarios, cuya movilidad se puede ver mermada por el incremento de estas tasas y el incremento de los billetes aéreos, por tanto, en aras de ese consenso y esa posición común, vamos a aceptar la petición del voto separado para que cada uno de los puntos se vote separadamente.

Sin más, señorías, ratificar la posición del Grupo Nacionalista, agradeciendo al Grupo Socialista ese consenso y esa posición común.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Socialista Canario.

El señor FRANQUIS VERA: Presidenta, muchas gracias, y agradecer a la señora Beato el acuerdo que hemos alcanzado. Efectivamente, creo que es una buena posición, ambos coincidíamos en los objetivos fundamentales de esta PNL y si el apoyo puede ser unánime, del Parlamento, yo creo que sería una buena posición para afrontar una decisión que ha tomado AENA que nosotros ya hemos rechazado, justo a los pocos días de haberse producido, se produjo el 25 de julio de este mes, AENA decide incrementar, su consejo de administración, el 4,1 % de las tasas aeroportuarias.

Hombre, este es un asunto que lo que hace es provocar un debate que se ha producido y que se viene produciendo en Canarias hace muchos años, utilizando en este caso, que es la excusa que hace AENA, motivado por el incremento de la inflación. Bueno, han visto como inmediatamente las compañías aéreas se han declarado en contra, igual que el sector hotelero de nuestra comunidad.

Yo creo que hay que ser justos en este debate y lo que hay que estar pensando, al menos por parte del Grupo Socialista, por esta iniciativa y que apoyamos también la iniciativa de Coalición Canaria, que es unir las fuerzas a la hora de afrontarnos al futuro Gobierno de España, que Canarias tenga una posición común respecto a este asunto creo que nos beneficia a todos, porque estamos pensando y defendiendo fundamentalmente o exclusivamente el interés general, el interés de los ciudadanos, de los usuarios, en definitiva. Porque yo me quiero separar un poco de cómo se utiliza este asunto.

Me extraña mucho –no me sorprende, porque uno ya conoce el sector y cómo juega cada uno– que las compañías aéreas monten un lío porque sube el 4,1 % de las tarifas aeroportuarias y las propias compañías aéreas se suben casi el cuarenta por ciento de los precios de los billetes aéreos, motivado, dicen, por el incremento de la inflación, por el incremento del gasto del combustible y de la energía, y justifican ese crecimiento con base en eso, que puede ser razonable en algunos aspectos, no para llegar al 40 %. Pero también el sector hotelero utiliza el mismo argumento y subieron las tarifas de los hoteles en nuestra comunidad en torno al veintidós coma cinco por ciento en el último año. La inflación en Canarias, la máxima, se produce, se sube, que fue en agosto del año pasado, al 9,5 % y todos los incrementos que se han utilizado con base en el incremento del coste de la vida han sido casi el doble o el triple de lo que se estaba produciendo.

Creo que si somos capaces, las fuerzas políticas en este Parlamento, de situar el debate en los términos en que se tiene que situar, primero, estando en contra lógicamente de este acuerdo de AENA, porque nosotros, cuando estábamos en el Gobierno de Canarias, apoyamos el DORA, el famoso documento del DORA, que es el que establece la política de AENA, tanto de inversión como de regulación de las tarifas aeroportuarias, desde 2022 al 2026... Por cierto, cuando lo apoyamos nos quedamos bastante solos en este Parlamento porque otros no fueron capaces de apoyarlo. Pero en ese DORA se establece con claridad que se congelan las tarifas aeroportuarias del 2022 al 2026. Y, por tanto, estamos defendiendo lo que aprobó el Gobierno de España en el 2021, en septiembre del año 2021, que es precisamente ese documento, y es lo que planteamos en una de las enmiendas, que Coalición Canaria ha aceptado, lo cual le agradezco, para fortalecer más nuestra posición. Estamos defendiendo lo que aprobó el mercado de la competencia y lo que aprobó el Gobierno de España: no descongelar las tasas aeroportuarias hasta el 2026.

Y al mismo tiempo lo que estamos pidiendo, lógicamente, es... compartimos la tesis de que Canarias tiene que asumir mucho más peso en una empresa estratégica como es AENA. Es verdad, y lo decíamos en debates parlamentarios anteriores, que se complica mucho más la composición de AENA por ese 49 % del sector privado a la hora de la composición pública, pero nosotros hicimos una estrategia, con Baleares y con Puertos... y con los territorios extrapeninsulares precisamente para compartir esa estrategia de que estuvieran representados, Canarias estuviera representada, en este consejo de administración, porque es el órgano más importante, el órgano máximo, y creemos que esta comunidad, que se juega mucho en los aeropuertos, que son estratégicos para nosotros, debería estar representada en empresas de esta naturaleza.

Si somos capaces, como hemos conseguido hoy, de tener una estrategia común en el Parlamento, y le tendemos la mano al Gobierno para que eleve al máximo nivel, al ministerio, al Gobierno de España en su conjunto, para tener esta posición conjunta y defender, en este caso, los intereses especialmente de los usuarios de nuestra comunidad. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. Señora Jover Linares, por tiempo de cuatro minutos.

La señora JOVER LINARES: Gracias, señora presidenta. Señorías.

En un primer momento la postura de este Grupo Parlamentario VOX consistía en presentar una enmienda de supresión del punto 2 de la PNL presentada; sin embargo, a raíz de las conversaciones que hemos mantenido entre los grupos parlamentarios, consideramos fundamental que haya una mayoría importante y unanimidad en cuanto a la demanda al Gobierno de la nación de que en ningún caso se produzca un aumento de las tarifas aeroportuarias.

También estamos de acuerdo con ese punto planteado por el Grupo Socialista de que se dé cumplimiento al Documento de Regulación Aeroportuaria, que hablaba precisamente de la congelación de esas tarifas aeroportuarias hasta 2026.

Y, en tercer lugar, también consideramos que es posible y además importante que la CNMC, ese supervisor, tenga constancia del acuerdo que se va a adoptar en este Parlamento.

Por lo tanto, coincidimos y aprobaremos y apoyaremos en esos puntos la PNL. Agradecemos que se haya aceptado, tal y como permite el Reglamento de esta Cámara en el apartado 2 del artículo 187, esa votación por puntos. Y en este sentido los puntos 1, 3 y 6, referidos a la congelación del aumento de las tarifas, el documento DORA y la comunicación a la CNMC, que sean aprobados. ¿Y por qué, por qué consideramos que esto debe ser así? Usted lo ha mencionado muy correctamente: la situación del sector turístico, la situación de la industria aeroportuaria, ese sobredimensionamiento por parte de AENA en muchas ocasiones de manipular cifras para conseguir unos aumentos tarifarios que luego la CNMC tiene que rebatir y, en última instancia, el bolsillo de los ciudadanos, que, al fin y al cabo, son siempre los que acaban saliendo perjudicados con este tipo de medidas.

Con lo cual, tendemos la mano para sacar adelante la PNL en los términos indicados.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

La Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de esta iniciativa por una razón muy simple: porque va en contra de los intereses de los canarios y las canarias.

Recordemos que los beneficios de AENA solo en los primeros, tres primeros meses de este año ya eran de 133,6 millones de euros, unas ganancias similares a las que tenía en el periodo prepandemia, en los

primeros tres meses del año 2019. Y recordarán ustedes también que veníamos de unos años en los que sucesivamente íbamos batiendo récords de asistencia de turistas a nuestra tierra. Por tanto, no creo que las necesidades de AENA sean precisamente facturar más cuando ya hemos visto que también se han estado recuperando de ese periodo de crisis que había durante la pandemia y esas pérdidas que tenían ahora vemos que están teniendo beneficios.

Es importante que tienen que tener el visto bueno del Gobierno del Estado, el Gobierno tiene el 51 % de esas acciones, y que también tiene que tener el visto bueno de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Por eso era también nuestra enmienda, que demos notificación a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de lo que votemos aquí. Yo espero que esto salga por unanimidad, no tengo ninguna duda, y que rechacemos ese incremento del 4,1 % en las tasas aeroportuarias.

Si tenemos en cuenta también los datos del año 2022, datos de la propia AENA, más de cuarenta y tres millones de pasajeros, concretamente 43,4 millones de pasajeros, pasaron por nuestros aeropuertos en Canarias. Si descontamos de ahí los 15 millones que corresponden a turistas, vemos también que mucho de ese movimiento es hecho por los propios canarios y muchas veces también desde las islas no capitalinas, porque en las islas no capitalinas no tenemos los servicios necesarios y tenemos que estarnos trasladando a las islas capitalinas, ya sea para estudiar, ya sea para ir al médico, ya sea para compras, etcétera. Por tanto, yo creo que son cuestiones a tener en cuenta. Además, para un habitante, para un ciudadano de una isla no capitalina ya bastante cara es la cesta de la compra, pagar también el combustible y muchísimos otros artículos como electricidad, etcétera, como para encima encarecerles más la vida con este incremento en las tasas aéreas, por lo tanto, subiría también el billete de los aviones.

Ponemos también en riesgo varias industrias, una de ellas, obviamente, nuestro principal motor económico que es el turismo, también esa industria aeroportuaria que decía la señora Jover; incluso también podemos poner en riesgo algo por lo que tanto hemos luchado, como las inversiones cinematográficas, porque al encarecer los billetes de avión quizás no hagamos tan atractivo venir a rodar en nuestras islas.

Estoy de acuerdo con todos los puntos, con la aceptación de las enmiendas del Grupo Socialista, que estamos de acuerdo en que se cumpla con el DORA 2022-2026. Pero a mí sí me gustaría hacer un inciso al respecto, y es que este DORA está incumpliendo con nuestro REF y concretamente en lo relativo a hacer inversiones en los aeropuertos en las islas no capitalinas. Lo hablaba esta mañana, la necesidad de las inversiones en las islas no capitalinas si no queremos que Canarias vaya a dos velocidades.

Por tanto, reiterar el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera y felicitar tanto al grupo proponente como al Grupo Socialista por las enmiendas, porque creo que complementan perfectamente esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Grupo Nacionalista, para fijar posiciones. Tiene un minuto.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

En la línea de lo manifestado en el estrado, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista, aceptamos las enmiendas del Grupo Parlamentario ASG y rechazamos la enmienda de VOX. Y aceptamos la petición de VOX de votar por separado, serían dos grupos, señora presidenta, en un grupo se votarían los números 1, 3 y 6 de las enmiendas y luego el 2, 4 y 5 en otro bloque. Haríamos dos bloques, ya lo he comentado también a los servicios de la Cámara, en función de los números que se le han dado a la propuesta de integración con el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

(El señor Franquis Vera solicita el uso de la palabra).

La señora PRESIDENTA: Sí, tiene la palabra.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): No, como bien hemos dicho en la exposición, hemos llegado a un acuerdo con Coalición Canaria, asume las propuestas que teníamos en nuestra PNL; por tanto, nosotros retiramos la PNL que teníamos prevista, que se iba a discutir después, para que no se someta a debate, porque estamos de acuerdo en los puntos...

La señora PRESIDENTA: El debate es el mismo, ya hemos hecho el debate, ahora están los grupos no proponentes y el debate prácticamente es el mismo... *(Comentarios en la Mesa)*. ¡Ah!, la próxima, ¿de

la próxima proposición no de ley me habla usted? (*Asentimiento del señor diputado*). ¡Ah!, vale. Sí, sí. Hombre, vamos a terminar esta y después sí ruego a los portavoces, por favor, que, como es el primer pleno, pero que en futuros plenos esperemos a que termine una iniciativa parlamentaria para plantear otra iniciativa, porque si no es un poco más complicado.

Entonces, perfecto, pasamos...

El señor FRANQUIS VERA (*desde su escaño*): ... a lo que habíamos llegado con Coalición Canaria lo que hacemos es hacerlo público. Nosotros retiramos la nuestra con base en que ellos han aceptado nuestras propuestas. Por eso lo planteo ahora, justo en el momento...

La señora PRESIDENTA: O sea, usted retira la PNL.

El señor FRANQUIS VERA (*desde su escaño*): Exacto.

La señora PRESIDENTA: Perfecto.

Bueno, volvemos a la PNL-31, ¿les parece?

Entonces ahora, una vez fijadas posiciones por parte del Grupo Nacionalista, le paso la palabra al Grupo Mixto, por tiempo de dos con treinta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

El Hierro es una de las islas con menor conectividad del archipiélago y esta situación, ya de por sí bastante difícil de sufrir para todos los que vivimos allí, no puede ser agravada con decisiones que puedan provocar más sobrecostes de los que ya padecemos, así como perder competitividad turística.

Con respecto a El Hierro, AENA tiene un largo historial de olvidos, casi desprecios, que pasan por los desorbitados precios que tiene fijados para el alquiler de sus dependencias por parte de terceros, como si el aeropuerto de los Cangrejos fuera el Adolfo Suárez en Barajas. La falta de acondicionamiento del aparcamiento o la negativa a la construcción de un *parking* decente o la aplicación del sistema de control aéreo AFIS son ejemplos de esto. Son muchas las aristas abiertas y esta no puede venir a sumar a la lista de agravios que tiene esta empresa pública con mi isla.

Apoyamos, como no puede ser de otra manera, esta proposición no de ley, que si bien es cierto que este incremento de las tasas en cuanto a lo cuantitativo no es excesivo, esto no obsta para que no sean coherentes ni con la coyuntura económica ni con el trato recibido por esta empresa pública, y digo pública porque está participada mayoritariamente por capital público. Y, como antes ha comentado la señora Beato, ha tenido un beneficio que podríamos decir considerable; por lo tanto, no se justifica que una empresa pública que tiene este beneficio pretenda ahora incrementar sus ingresos. Entendemos que esa no es la filosofía que debe tener y por esa misma razón, así como por los argumentos anteriores, apoyamos esta proposición no de ley, así como las enmiendas realizadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acosta.

Tiene la palabra el Grupo Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Señora presidenta.

Como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar esta iniciativa, porque nos parece que la propuesta de AENA es una agresión y un abuso en toda regla que tenemos que parar. Atenta de manera grave a nuestro derecho a la movilidad, y digo grave porque para nosotros, para los canarios y canarias, movernos en transporte aéreo es un medio esencial, ya se ha dicho, no solo por ocio, que tenemos derecho, sino que en muchas ocasiones nos vemos obligados a hacerlo por motivos laborales, estudiantiles o de salud. Así que creemos que se trata de una agresión que, además, atenta a la competitividad de nuestra economía, ya que afecta al sector turístico, que, como es obvio, le va a generar perjuicios.

El argumento de AENA de que la subida no se le va a trasladar al viajero, sino a los accionistas de las aerolíneas atenta a la inteligencia de todos, porque sabemos lo que van a hacer las aerolíneas, y es imputarnos la subida a nosotros, a los usuarios, subiendo el precio de los billetes. Además, como ya se ha dicho y no voy a repetir, es una medida que no está recogida en el DORA y que, por tanto, no se justifica. Y, por tanto, creemos que debemos exigir al Gobierno de España, al Estado, el rechazo de la misma y además el cumplimiento del artículo 161 del Estatuto de Autonomía, para que Canarias participe en la gestión de los aeródromos de interés general. Esta medida, como ya se ha dicho, va a encarecer los billetes

aún más después de los incrementos que han aplicado las propias compañías aéreas. Una medida que ha encontrado el rechazo de la sociedad canaria, no solo del sector hotelero y del sector turístico, sino también de otros sectores.

Y decía que era una medida injustificable y un abuso que solo se entiende desde la lógica devoradora del mercado, que solo busca beneficio sin importar el daño que se le hace a la colectividad. Es injustificable porque AENA ha aumentado, como decíamos, sus beneficios y, por tanto, creemos que no hay ninguna razón que justifique esta acción.

Y vamos a apoyarla y aceptamos además, como no podía ser de otra manera, las propuestas también del Partido Socialista, en esta PNL que finalmente se ha tratado de manera unificada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra para finalizar el Grupo Popular. Señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta, y buenas tardes a todos.

Mi grupo parlamentario va a votar a favor de esta proposición no de ley.

Pocas cosas más se pueden añadir a lo que ya se ha dicho aquí por prácticamente todos los grupos, simplemente remarcar cuatro cuestiones.

Primero, resaltar la importancia de una posición unánime de todos los grupos que forman este Parlamento, que aquí salga una resolución común, una estrategia común, contra la subida de las tasas aéreas, porque, como se ha dicho, perjudica la movilidad, la conectividad, nuestra principal industria y el interés general de Canarias.

Segundo, que una vez más, y volvemos a decirlo, se debe convocar ya la Comisión Bilateral Canarias-Estado para cumplir el artículo 161 del Estatuto de Canarias.

Tercero, recordar que si la excusa por parte de AENA es la subida de los costes energéticos, y se ha dicho aquí también, no parece que eso se haya notado en sus beneficios: en el año 2022, 900 millones de beneficios, prácticamente lo mismo que ante la pandemia, y de enero a julio del 2023, 600 millones de beneficios, más incluso que el primer trimestre del 2019. Pero creo que es importante también recordar que el 51 % de esos beneficios pertenece al Estado, porque AENA, el 51 % pertenece al Estado.

Y, por último, decir que si hablamos de AENA no podemos dejar de mencionar la necesidad de inversiones estratégicas urgentes en los aeropuertos de Canarias. Hablo de las islas no capitalinas pero también del Reina Sofía, por ejemplo, en el sur de Tenerife.

Pero permítanme, en este último minuto que me queda y en esta línea, y como diputado por Fuerteventura del Partido Popular, denunciar en este Parlamento el trato tercermundista que AENA ha dado al aeropuerto de Fuerteventura durante este verano, y me hago eco de las denuncias que me trasladan numerosos trabajadores del aeropuerto, trabajadores de las compañías aéreas, de la zona de tiendas, de la seguridad privada. Hablo de este verano, lo que ha ocurrido: la falta de aire acondicionado en las instalaciones del aeropuerto que ha provocado, con tres olas de calor –le recuerdo–, temperaturas superiores o casi de 40 grados en las zonas de embarque, en la segunda planta o en los controles de seguridad, que ha provocado que pasajeros, que turistas, que trabajadores incluso se desmayaran, sufrieran desvanecimientos. Es una vergüenza lo que ha ocurrido en este mes de agosto en el aeropuerto de Fuerteventura, una vergüenza como nos ha tratado AENA, una vergüenza... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Bueno, procedemos a la votación. Llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Pasamos a votar tal cual ha planteado el Grupo Nacionalista, que sería el primer bloque, el 1, el 3 y el 6. Procedemos a la votación. Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos, 62: sí, 62; no, cero; abstención, cero.

Queda aprobada la proposición no de ley.

Siguiente votación, sería el bloque 2, 4 y 5. Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Votos emitidos, 64: sí, 60; no, 4; abstención, cero.

Queda aprobada la proposición no de ley.

Pasamos a la siguiente, la 3.3, porque la 3.2 el Grupo Socialista solicitó el aplazamiento, la retirada. Por tanto, la siguiente es del Grupo Socialista Canario sobre convocatoria de la Mesa Técnica de Política Fiscal y Servicios Públicos de los VI Acuerdos de Concertación Social y de la Mesa Técnica de Simplificación Administrativa de los VI Acuerdos de Concertación Social.

Existe una enmienda del Grupo Nacionalista Canario.

Por tanto, tiene la intervención el Grupo Socialista, por siete minutos, el señor Santana Martel. *(Pausa)*.

Bueno, a ver, me han dicho, y expresamente así lo pueden ver, que se retiraba la 3.2 y evidentemente retiraron la 3.2, pero parece ser que no, que se ha retirado la 3.4. O sea, no hay ningún problema.

· **11L/PNLP-0002 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ESTABLECIMIENTO DE LA RUTA AÉREA EL HIERRO-LA PALMA COMO OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO**

La señora PRESIDENTA: Entonces pasamos a debatir la 3.2, del Grupo Mixto, sobre establecimiento de la ruta aérea El Hierro-La Palma como obligación de servicio público. ¿Verdad? *Okey*.

La próxima vez, por favor, solicitar que las retiradas se hagan al menos por escrito, algo así, porque, claro, a mí me dicen 3.2, 3.1, 3.4 en mitad del debate de otra iniciativa y sinceramente nos hacemos un poco de lío aquí los cuatro que estamos en la Mesa.

Por tanto, tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

No es la primera vez que una proposición no de ley con idéntico objetivo se presenta en este Parlamento. Han sido varios los diputados herreños... *(Corte del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Un momento, un momento. *(Pausa)*.

Perfecto. Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Como comentaba, han sido varios los diputados herreños que a lo largo de estas últimas décadas han presentado propuestas similares y han obtenido además el respaldo de esta Cámara. Soy tan consciente de esta circunstancia como de la casi tradicional omisión o negativa de los gobiernos de España a aprobar obligaciones de servicio público para una conexión aérea entre dos islas no capitalinas que se encuentran a tiro de piedra y que además tampoco tienen conexión marítima directa. De modo que en este asunto hemos tenido siempre una voluntad política claramente expresada por esta cámara legislativa por un lado y un rechazo casi frontal por parte del Ejecutivo central por otro, competente en la materia, para acceder a tal petición. Una petición que no obedece al capricho, sino que pretende dar respuesta a la mejora de la conectividad de una de las islas peor comunicadas de Canarias, que sufre unos sobrecostes casi inasumibles para el bolsillo de la ciudadanía y para los balances de nuestras empresas. Esta conexión es doblemente importante, primero porque daría respuesta a una demanda generalizada e histórica de la sociedad de ambos territorios, recordemos que es una conexión con la que ya llegamos a contar en el pasado, y, segundo, permitiría ir avanzando en la mejora paulatina de esa conectividad dentro de un escenario de probabilidad. Y digo esto porque claramente a los herreños nos gustaría tener conexiones marítimas directas o circulares con La Palma, La Gomera y Tenerife, conexiones aéreas con Tenerife Sur, conexiones con La Palma y más conexiones con Gran Canaria, o inclusive Lanzarote, que creemos estratégico porque nos abriría las puertas al turismo internacional. Pero si queremos ser serios y que nuestra propuesta tenga visos de prosperar debemos manejarnos en escenarios políticos y administrativos probables.

La declaración de obligación de servicio público con La Palma se justifica en razones de cohesión social y territorial. Ambas islas conservan, además, estrechos lazos históricos, económicos y sociales que hacen que en la actualidad cientos de palmeros residan en El Hierro y viceversa. Y, poniendo un ejemplo claro que justifica esta realidad, les voy a hablar de una persona conocida en mi isla, que es Elsa, que por la mañana se levanta en su pueblo de Frontera, mira al norte y ve La Palma; va al puerto, coge el barco, llega a Los Cristianos, coge otro barco, llega a La Palma, coge un coche, llega a Tijarafe y ella, que es muy amiga de hablar, se pone a hablar con un francés. ¿Quién ha llegado antes a La Palma? El francés. Eso muestra que algo a lo mejor estamos haciendo mal.

Si hay una conexión que responde a la necesidad y a los requerimientos de la OSP es precisamente esta. Por eso pido a la Cámara la aprobación de esta proposición y al Gobierno de Canarias, en caso de prosperar finalmente, la máxima firmeza para negociar con el Gobierno del Estado, hacer realidad por fin esta conexión que es fundamental para mi isla.

También, señorías, quisiera hacer mención en esta intervención a que, cuando comencé a leer la enmienda presentada por el PSOE, tengo que admitir que me alegré, más que una enmienda parecía una carta a los Reyes Magos; sin embargo, cuando acabé, vi en el pie de firma su nombre, señor Franquis, y no entendí nada. No entendí nada porque hasta hace apenas unos meses usted era el rey mago que podía hacer realidad este sueño de los herreños, tener todas las conexiones que ahora reclama; en cambio, prefirieron no hacer nada.

Bueno, sí, hizo algo: en noviembre del 2022 renovó una OSP marítima que no respondía a las necesidades de El Hierro; permitió que Naviera Armas hiciera múltiples tropelías a la gente que iba para El Hierro, que se quedaba fuera, o a los agricultores, que veían como su piña y su plátano no podían embarcar para Tenerife o Gran Canaria, y se perdía, por lo tanto, competitividad en nuestros productos y nuestro sector primario.

Por lo tanto, entenderá, señor Franquis, que no acepte una enmienda de sustitución como la que ha planteado, aunque sospecho que su intención precisamente era esa y tal vez continuar recriminando a mi partido que no la haya admitido, buscando así balas para la hemeroteca. Soy nuevo en esta Cámara pero, en fin, hay cosas que son lo que parecen, ustedes tenían los tres ayuntamientos de la isla, el cabildo, el Gobierno autonómico, el Gobierno de la nación, ¿y qué hicieron? Nada.

Y su enmienda se parece muy mucho a una lista de la compra o, si lo prefiere, a una lista de deseos escrita por alguien que sabe que nadie le va a exigir responsabilidades por ello. Por eso la propone ahora y no lo hace cuando usted tuvo oportunidad de realizarlo. Soy una persona que se toma en serio su trabajo y en política pienso hacerlo de la misma manera y si presento una iniciativa de este tipo es porque creo que, además de realizable, hay posibilidades de iniciar un camino que permita mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y conseguir una línea que poco a poco sí se consolide. Se me ocurre que estaría bien que usted empezara a presionar ya a su partido por si vuelve a gobernar en Madrid para aprobar esta OSP o, mejor, presételes a sus compañeros allí esta misma lista de deseos que ya verá cómo se la aprueban, seguramente, sin pestañear. En política la seriedad es una necesidad y no podemos crear falsas expectativas en la ciudadanía, que luego vean frustradas pidiendo lo irrealizable. Si hoy aprobáramos esa enmienda que ustedes presentan, proponiendo múltiples rutas y no se llevara a cabo, ¿qué pensaría la ciudadanía de nosotros? Probablemente que nos estamos riendo de ella. Por eso hay que ser serios.

En cambio, la propuesta que hace ASG, teniendo en cuenta que están en circunstancias políticas, sociales y económicas muy parecidas a la isla de El Hierro, me parece coherente, porque al final las islas no capitalinas tenemos que aunarnos y aunar esfuerzos en conseguir que poco a poco se vayan consolidando nuevas rutas aéreas y marítimas, pero siempre desde la mesura, la coordinación y lo que es la lógica. Poco a poco así se podrá construir una Canarias mejor, cohesionada y más justa para todos y para todas.

Muchas gracias.

(Aplausos y palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiene la palabra el Grupo Socialista por cuatro minutos. Señora Fuentes Mesa.

La señora FUENTES MESA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

No se puede hablar sobre la conectividad de la isla de El Hierro sin comenzar hablando del turismo, y es que el mismo ha sufrido un aumento exponencial en los últimos años, convirtiéndose en el principal motor económico de la isla y dando lugar a la apertura de nuevos establecimientos alojativos, de restauración, comercios... Ello ha supuesto, a su vez, la creación de numerosos puestos de trabajo, necesarios para cubrir la mano de obra disponible... Llegada a la isla principalmente desde nuestra muy querida Venezuela.

Pero este aumento del flujo turístico, unido a la bonificación existente desde el año 2018 del 75 % del pasaje a los residentes canarios, ha supuesto la continua ocupación de las plazas disponibles en la OSP marítima entre El Hierro y Tenerife y ha generado, además, constantes problemas de disponibilidad en las conexiones aéreas con Tenerife Norte y Gran Canaria, afectando tanto al propio turista como al herreño y herreña que necesita desplazarse por razones personales, médicas, profesionales o educativas.

La realidad es que los aeropuertos canarios registraron el pasado mes de agosto un aumento de pasajeros del 2,6 % con respecto al 2022. Pero es que el aeropuerto de Los Cangrejos recibió un total de 32 514 pasajeros, un 7,6 % más que en el mismo mes de 2022, alcanzando así un récord histórico y encabezando el mayor crecimiento de pasajeros en Canarias. La isla de El Hierro, al igual que el resto de Canarias, sufre obviamente una dependencia total y absoluta del transporte aéreo y marítimo. No solo a nivel de pasaje, sino también de carga.

Pues bien, a lo largo de todo el año y especialmente en las épocas de mayor afluencia turística nos encontramos con problemas de mercancías que no llegan por falta de espacio en el buque y productos de exportación que no salen por las mismas razones. Este déficit de capacidad y de frecuencias no solo afecta a la movilidad de la población y de los visitantes, no solo implica una desigualdad de oportunidades frente a los habitantes de otras islas, sino que dificulta, además, el desarrollo económico de la isla. Si bien el cabildo insular lucha constantemente por que las empresas que conectan la isla con las capitalinas refuercen sus frecuencias, el problema sigue y seguirá latente, ya que el papel primordial que el turismo ha pasado a ocupar en El Hierro no es una realidad pasajera.

Este no es, como ustedes saben, señorías, un asunto que se defienda por primera vez en esta sede parlamentaria ni que se pretenda presentar por primera vez a las Cortes Generales, tampoco surgió súbitamente durante la pasada legislatura. En julio de 2017, el entonces viceconsejero de Infraestructuras y Transportes del Gobierno de Canarias, Onán Cruz, y la entonces directora general de Transportes del Ejecutivo canario, Yasmina García, trasladaron presencialmente a la comisión mixta de seguimiento de las rutas de OSP la demanda de una nueva ruta que operara el triángulo de las islas verdes. Confiamos en que esta vez sean mayores los logros de este Ejecutivo.

Por supuesto este grupo considera necesaria una mejora sustancial de la conectividad, pero no solo a través de la propuesta presentada por el señor Acosta sobre la OSP aérea entre El Hierro y La Palma, uniendo así a estas dos islas vecinas de una manera directa, propuesta que, indudablemente, será muy bien recibida por los habitantes de ambas islas y también por los turistas que desean conocer varios destinos durante su estancia en Canarias.

En nuestra enmienda de sustitución apoyamos esta propuesta, pero la completamos incluyendo además el necesario aumento de dos frecuencias diarias de la OSP aérea con Gran Canaria durante todo el año, la creación de una OSP aérea entre El Hierro y Tenerife Sur y la de la OSP marítima que definitivamente conecte a las islas verdes. Estas conexiones directas, tanto aéreas como marítimas, con otras islas no capitalinas, el aumento de las conexiones con Gran Canaria y la conexión aérea con un aeropuerto tan estratégico, desde el punto de vista turístico, como lo es el Reina Sofía permitirían a la isla y a sus habitantes seguir avanzando en todos los sectores y supondrían un gran paso adelante en la ansiada interconexión de todas las islas Canarias. Así que no solo por el bien de los vecinos y vecinas de El Hierro y de La Palma, sino también por el de todos los canarios y canarias y por el de nuestros visitantes esperábamos tomasen en consideración la enmienda que aquí defendemos.

Pero para sentarse a negociar o para poder reclamar hace falta un estudio detallado y riguroso, se necesitan datos que ciertamente echamos de menos en esta proposición del señor Acosta, por lo que la enmienda de sustitución que hemos presentado recoge –y cito textualmente–: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*, un estudio al que ya hacía referencia nuestro anterior presidente, Ángel Víctor Torres, el pasado 14 de febrero, en respuesta a una pregunta del señor Curbelo durante la sesión de control. En ella se mostraba partidario de que las islas verdes dispongan de una OSP marítima y aérea, recordando la necesidad de un informe que evalúe la cuantía y viabilidad, así como la posibilidad de captar subvenciones externas para esta obligación; y aludía a la especial sensibilidad mostrada en todo momento por su Gobierno ante un tema tan complejo como lo es la conectividad, con ejemplos claros como la mejora de la OSP entre La Gomera y Gran Canaria, la renovación de la OSP marítima entre El Hierro y Gran Canaria, la aprobación por parte del ministerio de un proyecto piloto para vigilar los precios de las rutas aéreas entre Canarias y península y el encargo del citado...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, vaya terminando.

La señora FUENTES MESA: Sí.

... que analice la cuantía y busque subvenciones para poner en marcha la OSP marítima entre las islas verdes. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fuentes.

Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera por tiempo de cuatro minutos. Cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, la mejora de la conectividad interinsular es la clave para tener una Canarias más cohesionada, no solo social, sino también económicamente hablando.

Y cuando hablamos de Canarias es necesaria esta interconexión también entre las islas verdes, tal y como ha dicho el proponente, El Hierro, La Gomera y La Palma. Básicamente porque es poco entendible que los ciudadanos de estas tres islas o los turistas tengamos que hacer escala en Tenerife. Por tanto, desde Agrupación Socialista Gomera estamos totalmente de acuerdo con la reivindicación que, en este caso, hace el proponente de esta PNL de que se abra una ruta aérea entre El Hierro y La Palma de obligación de servicio público, como también, siempre hemos estado de acuerdo en impulsar la creación de una OSP marítima que enlace las tres islas, algo que es realizable, pero es verdad que necesita de mucha voluntad política, tanto del Gobierno de Canarias como del Gobierno de España.

La conectividad en un archipiélago es una política prioritaria. Desde la Agrupación Socialista Gomera siempre la hemos reivindicado y, además, seguiremos trabajando para que se materialicen estas rutas aéreas y marítimas, como hemos trabajado en el pasado para reactivar, por ejemplo, la ruta de cabotaje del sur de La Gomera o también para que la OSP entre La Gomera y Gran Canaria no tenga que hacer escala en Tenerife, como sucede actualmente, pero que después del 31 de diciembre de este año habrá que volver otra vez a negociar.

Por otro lado, señorías, la conectividad de las islas verdes también tiene que seguir siendo, obviamente, con Tenerife y en la pasada legislatura se estableció que se harían estudios de alternativas al proyecto de Fonsalía, que, por cierto, son unos estudios que aún no tenemos encima de la mesa. Señorías, la ampliación del muelle de Los Cristianos no es posible, ya nos lo han demostrado, ni técnica ni ambientalmente hablando, y las obras de resolución del colapso de tráfico, tanto en la salida como en el puerto, tampoco, aún se han solucionado, al igual que tampoco se han realizado las obras necesarias en la avenida de Chayofita, en Los Cristianos.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que en esta legislatura debemos buscar la solución a este problema que padecemos las islas occidentales y que hemos puesto de manifiesto una y mil veces en esta Cámara, dejando claro también que las soluciones no pasan ni por el puerto de Granadilla ni por el puerto de Santa Cruz, que fueron dos vías que se barajaron.

En nuestra enmienda, señor Acosta, no bajamos a lo concreto de una u otra ruta, porque en materia de conectividad no se trata de lo que en derecho se llama *numerus clausus*, sino de *numerus apertus*, porque se trata de crear apertura, oportunidades y unión, y yo creo que en esa línea vamos tanto los habitantes o los ciudadanos de la isla de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Termino dándole las gracias al señor Acosta por presentar esta iniciativa. Esperemos que este sea el primer paso, en esta legislatura, para volver a abrir este debate tan necesario. Es necesario que se impulse la ruta que usted plasma en su PNL y también las rutas a las que he hecho mención a lo largo de la tarde de hoy, y que se dé solución a la falta de conectividad que tenemos El Hierro, La Gomera y La Palma y que llevamos mucho tiempo padeciendo en nuestro archipiélago, al igual que haber conexiones con el resto del archipiélago.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Señor Acosta, Grupo Mixto, tiene usted un minuto para fijar posiciones.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Respecto a la enmienda del PSOE, la rechazamos por los motivos ya expuestos y la enmienda de ASG es aceptada.

La señora PRESIDENTA: Vale, perfecto.

Muy bien, pues ahora pasamos a los siguientes grupos.

Grupo VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Acosta, desde este grupo parlamentario estamos totalmente de acuerdo en que todas nuestras islas deben estar perfectamente conectadas entre sí para que todos los canarios tengan la misma igualdad de condiciones, se viva en una isla capitalina o no capitalina.

Está claro que con los últimos gobiernos de Canarias en lugar de avanzar en infraestructura hemos retrocedido. Hace doce años La Palma y El Hierro estaban conectadas y ahora ni por tierra ni por agua ni por ningún lado. Es una pena que para que un herreño o un palmero tenga que viajar de una isla a otra tenga que coger dos aviones. ¡Ni que estuviéramos en el extranjero!

Por lo tanto, desde VOX apoyaremos esta iniciativa para favorecer el crecimiento económico, el comercio y el transporte entre las dos islas. Entendemos que los palmeros y los herreños deben estar en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos canarios.

Aprovecho esta intervención para interpelar a sus señorías del Gobierno con la única intención de pedirles que demos respuesta a aquellas reivindicaciones justas que hagamos los canarios. Trabajaremos para lograr garantizar una prosperidad real para nuestras islas, sus vecinos y la familia. Canarias merece estar a la vanguardia y no a la cola de España en muchos indicadores económicos y sociales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.
Tiene la palabra, tiene la palabra Nueva Canarias.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Quiero comenzar mi primera intervención en esta Cámara expresando el enorme honor que supone representar a Fuerteventura, la isla de mi vida, en el Parlamento de Canarias, la casa de todos y todas las canarias y canarios, esperando estar a la altura y tendiendo la mano, desde mi grupo político como también desde la diputada que les habla, para todo aquello que conlleve el bienestar de mi isla y, por supuesto, de todo el país canario.

Creo que todos y todas los presentes coincidiremos en la premisa de que Canarias necesita de la vertebración y consolidación de un transporte aéreo y marítimo avanzado, seguro y asequible que permita una conectividad total entre las islas y con los territorios estatales y extranjeros de referencia.

La conectividad interna entre las islas, que nos ha permitido avanzar en cohesión territorial y conocernos como pueblo, también nos ha permitido –qué duda cabe– mejorar el estado del bienestar al reducir las diferencias en servicios y oportunidades de unas islas a otras, como es el caso de las islas no capitalinas con respecto a las capitalinas. En definitiva, no se comprende la Canarias de hoy sin la excelente conectividad que poseemos gracias, en gran parte, a la capacidad de configurar nuestro propio territorio.

Es una evidencia si digo que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista la movilidad siempre ha estado en nuestra agenda política y la hemos tratado como un elemento, si se quiere, trascendental para avanzar en la igualdad de Canarias. Prueba de ello fue la conquista histórica en materia de movilidad que Nueva Canarias conseguía, a través de nuestro diputado Pedro Quevedo, en las Cortes Generales, con el 75% de bonificación en billetes aéreos y de barco.

Pero necesitamos avanzar. Miren, yo vivo en una isla no capitalina, como es Fuerteventura, y me tengo que desplazar a Gran Canaria por cuestiones familiares, médicas, personales o de gestión y sé perfectamente lo que es tener que hacer noche por la falta, en ocasiones, de vuelos de vuelta. Sé también lo que es el incremento de precios a los que nos tenemos que enfrentar los majorereros y majoreras si queremos coger un billete de un día para otro por causas extraordinarias.

Por tanto, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista coincidimos con lo expuesto por el señor Acosta, de la Agrupación Herreña Independiente, de exigir al Gobierno de España que establezca la obligación de servicio público entre las islas de El Hierro y La Palma con al menos dos frecuencias semanales y de no poder cumplirse las condiciones de la OSP... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* de dicha ruta. Porque esta PNL, señorías, tiene un doble añadido a lo expuesto anteriormente, y es que la conectividad y la cohesión de Canarias no deben pasar solo por un supuesto centro y una mal llamada periferia, sino entre las ocho islas entre sí, más si existen islas como El Hierro y La Palma con una relación social y económica estrecha, como ocurre también entre Fuerteventura y Lanzarote o Lanzarote y La Graciosa.

En definitiva, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista apoyamos esta proposición no de ley y confiamos en que durante esta legislatura esta Cámara avance en la cohesión territorial y social de nuestro país. Eso pasa, indudablemente, por mejorar nuestra conectividad, hacerla más accesible y eficaz y, sin duda, sin olvidar parámetros tan importantes como son la sostenibilidad y la reducción de emisiones de dióxido de carbono.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Popular.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Las comunicaciones son fundamentales para el desarrollo de los pueblos, para Canarias como territorio fragmentado son fundamentales las comunicaciones para lograr establecer las poblaciones y garantizar sobre todo el crecimiento de los sectores económicos estratégicos.

La isla de El Hierro lleva pidiendo hace años la mejora en sus conexiones marítimas y aéreas. La verdad es que me sorprende que el Partido Socialista presente una enmienda pidiendo la mejora de las rutas marítimas y esa conexión entre las islas verdes cuando en esta legislatura que ha finalizado este diputado presentó esa propuesta aquí y fue rechazada *de facto* por el consejero, porque para su Gobierno era muy caro hacer esa conexión entre las islas verdes. Bueno, de hecho existe un estudio elaborado por el Gobierno de Canarias, que se puso de manifiesto y se nos entregó a los diputados, donde, efectivamente, ellos trasladaban la imposibilidad de ponerla en marcha por el coste y la cuantía que tenía. Por tanto, yo creo que deberíamos, de

alguna manera, haber evitado, incluso haber firmado... La misma persona que lo negó es la misma persona que está pidiéndolo. Por tanto, yo creo que en estas cuestiones tenemos que tener también coherencia a la hora de llevarlas a cabo y sobre todo cuando estamos sufriendo los herreños también esa indiferencia en la OSP marítima que conecta Los Cristianos con Valverde por la falta de gestión del Ejecutivo anterior.

Mire, en el caso que nos compete hoy, que son las conexiones aéreas con la isla de La Palma, es una reivindicación que se lleva haciendo años y es una reivindicación que no solo se ha aprobado en el Parlamento de Canarias, sino también en los correspondientes plenos, del Cabildo de La Palma, Cabildo de El Hierro, Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y Ayuntamiento de Valverde, y, sin embargo, es verdad que, a pesar incluso de haber una recogida de firmas a nivel insular de más de tres mil personas entre El Hierro y La Palma para poner en marcha esa ruta que hasta el año 2011 funcionó, hemos visto como nuestros anhelos han sido ignorados. Y nosotros entendemos que se trata de habilitar unas conexiones adecuadas, como funcionan en otras islas o en otros territorios, y efectivamente facilitar ese flujo y esas sinergias que podría haber, turísticas, económicas y de otra índole, entre ambas islas. Nosotros, si hablamos de un crecimiento armónico de verdad, si venimos aquí a hablar de una Canarias en igualdad, si apostamos por una igualdad de oportunidades para todos los canarios, debemos resolver aquellas cuestiones que dificultan que todos seamos iguales. La desigualdades en Canarias se corrigen actuando y en cuestiones como estas y que todos, vivamos donde vivamos, nos sintamos en igualdad de condiciones.

Nosotros apoyaremos esta PNL y pedimos el apoyo de todo el arco parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Casañas.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista. Señora Lorenzo Brito.

La señora LORENZO BRITO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quería reiterar el honor que supone para mí estar en esta Cámara y representar a todos los canarios y canarias y, principalmente, a todos los palmeros y palmeras que confiaron en nosotros el pasado 28 de mayo.

Y, bueno, sin más, señorías, como acabo de decir, como palmera, entiendo lo que significa claramente esa doble insularidad. Entre todas esas dificultades añadidas de vivir en una isla no capitalina se encuentra, entre otros, el tema de la movilidad. Tener que trasladarse a Tenerife o Gran Canaria para poder viajar a cualquier parte de la geografía, tanto interinsular como nacional o internacional, supone otro coste añadido a todos los canarios y canarias que residimos en esas islas verdes.

Si me lo permiten, quisiera contextualizar esa especial vinculación que siempre ha tenido la isla de La Palma con la isla de El Hierro. Fueron muchos los palmeros que en su momento se trasladaron a la isla vecina con la ilusión de tener garantizado un futuro para sus familias, a través del trabajo y el cultivo en superficies que *a priori* resultaban poco productivas; también llevaron a algunas zonas de la isla sistemas de riego que en aquella época resultaban novedosos para la gente del lugar. Todo ello dando lugar a una economía próspera basada mayoritariamente en la agricultura. Nos alegra ver que todavía, a día de hoy, esos lazos se mantienen entre ambas islas, son muchos los palmeros que viven en la isla de El Hierro y muchos los herreños que viven en la isla de La Palma. No obstante, una de las cuestiones que facilitaría el progreso de ese desarrollo económico y social de estas islas sería facilitar la conexión entre ambas, ya no solo por cuestiones que he mencionado, sino también con vistas al futuro, ampliando el abanico de posibilidades de desarrollo profesional, familiar, empresarial, comercial, tanto de los palmeros como de los herreños.

En este poco tiempo no cabría explicar todos los argumentos por los cuales se debería declarar esta ruta aérea como una obligación de servicio público, pero, señorías, debemos tener claro que debemos garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los canarios y canarias, ofreciéndoles la posibilidad de elegir libremente a donde trasladarse sin que les suponga un gasto adicional por residir en función de qué isla.

Antes de terminar, me gustaría comentar que nos sorprende la enmienda presentada por el Partido Socialista, pues recordemos que hasta hace solo un par de meses estaba en sus manos conseguir lo que hoy presenta a través de esa enmienda... (*Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*) –gracias, presidenta–. Como bien dijo el compañero Raúl Acosta, supone una carta a los Reyes Magos, muy golosa sí, pero que no se adapta a la realidad, puesto que antes de lanzarnos a pedir debemos escuchar, y bien saben que lo que ustedes plantean no es posible.

Pues bien, para terminar, como grupo simplemente sumarnos a la propuesta del Grupo Mixto, del compañero Raúl Acosta, también a lo planteado por ASG y, señorías, debemos trabajar para garantizar esa igualdad que tanto reivindicamos entre todos los canarios y canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Lorenzo.

Pasamos a votación, llamamos a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Pasamos a votar la enmienda del Grupo Socialista Canario. Votamos. *(Rumores en la sala).*

Votamos primero las enmiendas, votamos primero las enmiendas. *(Comentarios en la sala).* ¿No se aceptó? *(El señor letrado-secretario general adjunto dialoga con la señora presidenta). (Pausa).*

Perfecto. Sí, sí. O sea, se vota la PNL con la enmienda aceptada. Perfecto. Entonces, sin problema. Vuelvo a plantear la votación.

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos, 61: sí, 61; no, cero; abstención, cero.

Queda aceptada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0003 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVOCATORIA DE LA MESA TÉCNICA DE POLÍTICA FISCAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS VI ACUERDOS DE CONCERTACIÓN SOCIAL Y DE LA MESA TÉCNICA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS VI ACUERDOS DE CONCERTACIÓN SOCIAL**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Socialista Canario, sobre convocatoria de la Mesa Técnica de Política Fiscal y Servicios Públicos de los VI Acuerdos de Concertación Social y de la Mesa Técnica de la Simplificación Administrativa de los VI Acuerdos de Concertación Social.

Parece ser que en esta proposición no de ley, si no me equivoco, hay una transaccional y pasamos... No se modifican los tiempos de intervención. Por tanto, tiene la palabra el Grupo Socialista, por tiempo de siete minutos.

El señor SANTANA MARTEL: Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy, para la toma en consideración de esta Cámara, una proposición no de ley que para nosotros es una proposición no de ley relevante. Relevancia que se la da el artículo 7 de la Constitución española y relevancia que se la da el artículo 23.4 de nuestro Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, una relevancia que es constitucional.

En tal sentido, la hemos querido traer además porque hay una serie de hechos concretos que a nosotros nos han venido suscitando cierta preocupación en las últimas semanas, en los últimos meses. Reconociendo, además, que en la anterior legislatura quedaban vivas dentro del ámbito de los VII Acuerdos de Concertación Social dos comisiones técnicas que por motivos de la crisis sobrevenida de la COVID-19 no pudieron ahondar en sus acuerdos, pero que sí fueron reconocidos, algunos de ellos, en lo que en aquel momento se llamó el Plan Reactiva Canarias: medidas de simplificación administrativa, medidas en materia fiscal, a sabiendas también de la insuficiencia presupuestaria que iba a venir conjuntamente para elaborar los presupuestos del ejercicio próximo. Plan Reactiva que contó con un alto consenso social y económico, no solo de los sindicatos más representativos de Canarias, no solo de las confederaciones empresariales que en Canarias operan en el ámbito de la concertación social, sino que fue sometido, además, en esta Cámara con el voto mayoritario de todos los diputados y diputadas que conformaban la representación de la misma, salvo la del Partido Popular.

Y entiéndanme ahora que vaya a un hecho o a varios hechos concretos, uno de ellos un hecho histórico que a nosotros nos enciende ciertas alarmas. Permítanme quizás los que tengan más memoria aquí que me remonte al año 2009, plena crisis financiera internacional. Se llegó a un acuerdo en Canarias, en abril de aquel año, entre el Gobierno y los agentes sociales y económicos que se llamó “Pacto Social por la Economía y el Empleo de Canarias”, acuerdo entre el Gobierno de Canarias, agentes sociales y económicos. Acuerdo que pocos meses después fue papel mojado, porque en los presupuestos del 2010 se perpetró un recorte de 140 millones de euros en las políticas de sanidad y educación. Permítanme que haya traído este hecho histórico porque en aquel momento, VII Legislatura, gobernaba Coalición Canaria con el Partido Popular. Permítanme que traiga este hecho histórico porque en la Consejería de Hacienda de aquella legislatura estaba al frente un titular que era el consejero José Manuel Soria. Pero permítanme además que como último hecho histórico traiga aquí que la viceconsejera de Economía de aquel Gobierno es la hoy consejera de Hacienda, la señora Asián. Y yo no sé ustedes, yo voy a hablar por mí, pero estoy casi seguro de que todos los que estamos aquí podríamos concluir que hace ya mucho tiempo que en política no existen las casualidades.

Por lo tanto, ahora me remonto a hechos más cercanos y más concretos, y es la evolución del proceso una vez culminadas las elecciones del 28 de mayo. Hechos concretos que nos llevan a concluir, además,

y a suscitar esa preocupación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que han suscrito ustedes en el acuerdo de gobernabilidad entre Coalición Canaria y el Partido Popular, en donde el verbo “dialogar” suena muy poco, pero el verbo “negociar” suena menos y, cuando suena, es para negociar entre ustedes dos.

Convendrán conmigo en que, una vez tenida en cuenta esta serie de hechos, hayamos tenido que traer, en el primer pleno de esta Cámara, una cuestión que no tenía ni que haber sido discutida, pero, créanme, los últimos hechos, y que tienen un simbolismo institucional de primer orden, es la prerrogativa que tiene el presidente del Gobierno de Canarias a convocar a su Consejo Asesor. Pero no nos confundamos, el Consejo Asesor no es ni un sucedáneo ni un sustitutivo de la concertación social, es un órgano de consulta e información. Además anunciando que lo va a convocar en octubre, como si fuera una gran cosa cuando está obligado a ello para dar valor al artículo 7 y al artículo 23.4, de relevancia constitucional, que dice que para que los sindicatos y las patronales puedan ejercer la función constitucionalmente reconocida tiene que haber, previamente a la presentación de los presupuestos, un periodo de información y consulta. Por lo tanto, no están regalando nada, pero simbólicamente representa mucho, simbólicamente, institucionalmente, representa mucho. Por lo tanto, organicéense, organicéense, no vaya a ser que la luna de miel no les dure tanto tiempo.

Yo estoy tranquilo, porque ustedes saben que, como opera la política, uno tiene cierta información. Y he procurado ponérselo fácil, porque la PNL lo que supone hoy es que aquí nos retratemos, que aquí nos posicionemos, y se lo he puesto fácil, hemos consensuado una transaccional. Agradezco la posición del grupo enmendante para que salga por unanimidad y no pongamos en cuestión, nunca más, la relevancia constitucional que tiene que operar en Canarias, lo que significa la concertación social en Canarias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

Señoría, le garantizo que el Gobierno de Canarias, que ya ha comenzado a trabajar en los presupuestos del año que viene, va a cumplir con todos los requisitos, con todos los informes pertinentes y que están reglados: con el informe de la Consejería de Hacienda, informe de legalidad de la secretaría general técnica, impacto sobre la infancia, la familia y la adolescencia, impacto, evaluación de la política de género, en relación con el cambio climático, de impacto empresarial, entre otros. En cuanto a mesas y comisiones, se va a contar con la comisión de la función pública, con la mesa general de negociación de los empleados públicos y con el Consejo Asesor del Presidente, que de hecho ya ha celebrado una primera reunión y allí están representados los agentes sociales.

Ahora bien, lo que ustedes, señores del Partido Socialista, proponían de inicio en esta proposición no de ley es que una mesa que no tiene esa competencia pacte los presupuestos de la comunidad autónoma y pacte la política fiscal que van a contemplar esos presupuestos, y esa no es una competencia de esa mesa de concertación social. Otra cosa es el diálogo permanente y continuo que, le garantizamos, va a tener este Gobierno y todos los grupos que apoyan al Gobierno, y el Grupo Nacionalista, porque es así como entendemos el ejercicio de la política, desde el diálogo y la escucha activa, algo por lo que precisamente no se caracterizó el Gobierno anterior. Esa falta de escucha y de atención a los problemas reales y necesidades de los canarios es lo que les ha llevado a estar ahora en la oposición, a pesar de las continuas advertencias que hicimos muchos diputados.

Pero es que es más, señores del Partido Socialista, ¿saben ustedes cuántas veces pactaron en la Mesa de Política Fiscal y de Servicios Públicos, cuántas veces pactaron allí los presupuestos o las subidas de impuestos que aplicaron? Nunca, jamás, jamás pactaron nada en esa mesa; de hecho, así lo reconocen incluso en la exposición de motivos, que en dos de esas mesas no pactaron absolutamente nada. Entonces venir a pedir aquí o a exigir aquí al nuevo Gobierno algo que ustedes jamás hicieron, pues, en fin.

El Gobierno sí va a convocar a los agentes sociales y económicos para llegar a acuerdos en el marco de los VII Acuerdos de Concertación Social, que continúan vigentes, y también con la intención de la apertura de los VIII Acuerdos de Concertación, y en ese sentido hemos acordado esa enmienda, que vamos a apoyar, esa enmienda transaccional.

Y, en cuanto a la política fiscal, en los últimos días, señores del Partido Socialista, se han expresado ustedes en términos un tanto gruesos, un tanto chirriantes y desagradables, porque acusar a un Gobierno que lleva dos meses de fraude electoral por no haber bajado los impuestos en dos meses, uno de ellos el mes de agosto, como ustedes comprenderán, yo creo que se les ha pasado de frenada.

Señores del Partido Socialista, esto está empezando, es el inicio. Están ustedes demasiado nerviosos, tranquilidad. Además tranquilidad porque es que va a ser aquí, en el Parlamento de Canarias, donde reside la soberanía de todos los canarios y las canarias, donde se va a decidir finalmente esa política fiscal y esos presupuestos, porque así lo establece nuestro Estatuto de Autonomía. Es decir, el Gobierno va a elaborar un proyecto de ley de los presupuestos y será aquí donde se votará. Los canarios y las canarias aquí representados son los que van a tener la última palabra. Así que tranquilos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vidina.
Tiene un minuto, señor Santana, para fijar posición.

El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Como hemos anunciado, se ha acordado una transaccional, que ya obra en la Mesa, que paso a leer.

Como primer punto, acordaríamos convocar, a la mayor brevedad posible, la Mesa Técnica de Política Fiscal y Servicios Públicos y la Mesa Técnica de Simplificación Administrativa de los VII Acuerdos de Concertación Social y lograr un acuerdo con los agentes sociales y económicos.

Y, como segundo punto, proponer a los agentes sociales y económicos la apertura de unos VIII Acuerdos de Concertación Social.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Santana.

Pasamos al turno del resto de grupos. Tiene la palabra el Grupo Mixto, por tiempo de dos minutos treinta.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): ... brevemente.

Es difícil estar de acuerdo en la parte expositiva de esta proposición no de ley, porque otorga dimensión de categoría a algo que no lo es. Se señala textualmente que “el actual Gobierno de Canarias insiste en que el suyo será un Ejecutivo de diálogo y consenso, pero lo cierto es que ha obviado el diálogo social como uno de los elementos de relevancia a la hora de alcanzar grandes consensos, como puede ser una eventual reforma fiscal y la sostenibilidad de los servicios públicos o medidas de simplificación administrativa en el ámbito del dialogo social”. Cierro comillas. Da la impresión de que estamos en el ocaso de la legislatura cuando esta apenas ha empezado y la elaboración de los presupuestos autonómicos todavía está en una fase muy inicial. Materialmente tampoco ha dado tiempo de llegar a grandes consensos en estas materias que se señalan, pero estoy seguro de que así será cuando sea preciso o al menos es la voluntad de este partido en este sentido.

Por eso no resulta creíble esta propuesta y me parece más adecuada la enmienda presentada por el Grupo Nacionalista Canario, en la medida en que se insta al Gobierno a convocar ambas mesas técnicas, la de política fiscal y de servicios públicos y la de simplificación administrativa, y alcanzar acuerdos en ellas, teniendo en cuenta el momento en el que nos encontramos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes de nuevo.

Con respecto a la PNL que ha presentado hoy el Grupo Socialista, decirle que estamos de acuerdo con la transaccional que finalmente han alcanzado y, por tanto, vamos a votar a favor de esta iniciativa. Ahora bien, las aportaciones de las distintas mesas, si compartimos con usted que son esenciales, también es cierto que no son sustitutivas de la acción de gobierno ni tampoco de la potestad legislativa. Por supuesto que podemos y debemos nutrirnos de sus opiniones y trabajaremos para llegar a acuerdos con las distintas mesas, eso sería lo ideal, pero eso no significa en ningún momento que deba sustituir, repito, la acción normativa que en materia fiscal tiene tanto el Gobierno de Canarias como también tenemos en este Parlamento.

Ojalá hubiera un consenso social amplio en todas las medidas que se tomen y sobre todo para tener clara qué fiscalidad o qué modelo de fiscalidad queremos los canarios, pero siempre hay preferencias y bien sabe usted que es muy difícil llegar a consenso. Usted mismo en su iniciativa indicaba que en la mesa de política fiscal, tal y como ha dicho la señora Espino, en la legislatura pasada desafortunadamente no se llegó a ningún acuerdo con esta mesa. Y además, señoría, ¿se imagina si en ese momento los que conformábamos ese Gobierno hubiéramos paralizado las políticas fiscales por esta razón? Yo le recuerdo

entonces que no hubiéramos aplazado o no hubiéramos podido aplazar las obligaciones fiscales en la pandemia, no hubiéramos aprobado la fiscalidad diferenciada para la recuperación de La Palma, como también hicimos, no hubiéramos puesto medidas de alivio fiscal por la inflación a los sectores productivos o también a las familias más vulnerables de este archipiélago, tal y como hicimos para el año 2023 y con efectos retroactivos para 2022.

Por tanto –finalizo–, desde Agrupación Socialista Gomera por supuesto que compartimos que lo mejor es trabajar conjuntamente con las distintas mesas y llegar a acuerdos para poder tomar las mejores decisiones para esta comunidad autónoma, pero que se llegue a acuerdos o no, reitero, no será condición para llevar a cabo las decisiones que el Gobierno estime oportunas, como siempre se ha hecho en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiene la palabra el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista. (*Comentarios*).

Ah, sí. Perdón, perdón. VOX primero, sí. Lo siento.

Tiene la palabra. Perdone.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

De verdad que el orden no hubiera afectado en absoluto en esta situación, lo hubiéramos consentido perfectamente.

No podemos estar más de acuerdo con la exposición de motivos del señor ponente, de la relevancia de esta PNL y la necesidad del diálogo social y la necesidad de consenso. El comienzo de la legislatura es siempre un referente para la sociedad, debemos ser un referente en esta casa de capacidad de negociación, de talante, de diálogo, sin líneas rojas previas ni apriorismos ni exclusiones. Por cierto, mi grupo parlamentario, al que pertenezco, sufre estos apriorismos y estas líneas rojas.

Nos encantaría potenciar y ayudar en todo lo que puedan ser las mesas de negociación, por supuesto, todo lo que sean simplificaciones administrativas concretas, etcétera, privadas, públicas, lo que sea, pero –el diablo está siempre en los peros, ahora viene el pero– el mandato constitucional es clarísimo: agentes sociales, todos, estamos hablando de patronales, sindicatos, porque nuestro texto concreto habla de mayoritarios. Ya empezamos con los mayoritarios, exclusiones, porque la propia palabra “mayoritaria” me está diciendo que quedan fuera los minoritarios y los minoritarios pueden estar excluidos por tres motivos, bueno, más que excluidos tiene tres, tres causas, es poco democrático excluir, que no sean mayoritarios, que no sean sindicatos... (*ininteligible*) poco, poco democrático. En segundo lugar, muchas minorías pueden formar una gran mayoría. Es necesario reformar el origen de estos pactos en el origen: ¿a quién llamo?, ¿cómo lo llamo?, ¿quién tiene derecho a entrar? Y, tercero, ¿quién toma la decisión de quién está dentro y quién queda excluido?

Nos da bastante miedo como se pueden desarrollar esas mesas. Nos gustaría adicionalmente instar para que se les... (*ininteligible*) los cambios necesarios para que estos grandes acuerdos sean necesarios, incluyen a todos los agentes afectados y no solamente a los más influyentes.

¡Qué lástima!, nos tendremos que abstener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Ahora sí, tiene la palabra Nueva Canarias.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Ya adelantamos que mi grupo parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley, atendiendo, primeramente, a nuestro total rechazo a la reciente medida adoptada por este Gobierno conservador de la bonificación del 99,9% en el impuesto de sucesiones y donaciones, que, como saben, favorece sustancialmente a las grandes herencias. Todo un ejemplo de priorizar, pero desde luego por arriba.

Tampoco estamos de acuerdo con los argumentos que esgrime el nuevo Gobierno para la puesta en marcha de esta rebaja fiscal. Es completamente falso que los beneficiarios renuncian a la herencia por la existencia de este tributo. Tenemos como claro ejemplo de ello Andalucía, que en 2022 fue la comunidad con mayor número de renunciaciones a las herencias, a pesar de que el Partido Popular prácticamente lo eliminó en 2019. Numerosos estudios ponen de manifiesto que los principales motivos para rechazar los citados patrimonios son las diversas cargas que conllevan y las desavenencias familiares.

El empeño de los gobiernos ultraconservadores, como Valencia, Baleares y Canarias, de disfrazar la realidad para favorecer a los que más tienen en detrimento de lo común conlleva una carga de irresponsabilidad que desde nuestro grupo combatiremos desde esta primera sesión plenaria.

Defendemos el diseño de este tributo, tal y como fue puesto en marcha en el año 2020, atendiendo a criterios de progresividad y justicia social. Ya se aplicaba la bonificación del 99,9% al grupo uno y al resto de los grupos que recibían un patrimonio inferior a 300 000 euros por heredero; por tanto, beneficiaba a la gran mayoría de la población canaria. Y no es que lo digamos nosotros, es que según las palabras de la consejera en sede parlamentaria el pasado martes 4 de septiembre el importe de la herencia media de una familia canaria se sitúa entre los 30 000 o 40 000 euros. Por tanto, el 95% de las herencias ya estaban bonificadas al 99,9%. También dudamos de que esta medida, tal y como ha defendido la consejera de Hacienda, sirva para aliviar la presión fiscal del contribuyente y proporcionar liquidez a los ciudadanos.

Lo que sí está claro es que con esta medida Canarias tendrá una menor capacidad de gasto, de 36 millones de euros, que veremos si son capaces de asumir.

Por otro lado, coincidimos con esta proposición no de ley en que no se justifica en absoluto la forma de poner en marcha esta rebaja fiscal, y es que en lugar de realizando o utilizando para ello un proyecto de ley que contemple todos los acuerdos necesarios lo han hecho ustedes a través de un decreto ley, no existiendo ninguna razón de urgencia que lo justifique. Su primer decreto ley es nada más y nada menos que para legislar a favor de las minorías pudientes.

Por tanto, apoyamos esta proposición no de ley y exigimos a este nuevo Gobierno conservador que deje de priorizar por arriba y se centre en la mayoría, utilizando para ello mecanismos plurales como los acuerdos de concertación social.

Esperamos y deseamos que la parranda fiscal que ha anunciado el Gobierno de Canarias cuente, tal y como viene establecido en el acuerdo suscrito, con los socios de gobierno, con los agentes económicos y sociales y, sobre todo, no destruya la sostenibilidad de los servicios públicos.

Gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Para finalizar el debate de esta proposición no de ley, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Don Gustavo, mire, yo he venido, como dice algún portavoz de otro grupo parlamentario, a dialogar, y era a lo que veníamos, a dialogar y a llegar a un acuerdo y a un consenso, pero desde luego lo que usted ha hecho ha sido hablar de todo menos de la iniciativa y ha hecho un batiburrillo histórico hablando de lo que es relevante y de lo que no es relevante. Relevante hubiese sido que usted, siendo viceconsejero de Empleo, hubiese cerrado todas las mesas y todos los acuerdos, pero no lo hizo. ¿Por qué?, porque evidentemente se vuelve a excusar en el COVID-19 para, bueno, tapar los fracasos de este Gobierno. ¡Eso sí que es relevante!

Habla de negociar. Nosotros hemos negociado, usted presenta una propuesta y nosotros llegamos a un acuerdo. Eso es negociar, eso es hablar, eso es llegar a acuerdos.

Saca el Plan Reactiva. Al Plan Reactiva, que era un plan que sacaron ustedes, el Partido Popular presentó 94 puntos o 94 enmiendas o propuestas a ese plan. ¿Sabes cuántas o sabe usted cuántas aceptó el Gobierno de Canarias?: cero. ¿Eso es negociar, eso es hablar para usted? Por eso el Partido Popular votó en contra, porque era un plan que, como se ha demostrado, ha sido absolutamente, absolutamente negativo para Canarias, y ya lo veremos cuando llegue la fiscalización, ya veremos cuando llegue la fiscalización a la Audiencia de Cuentas, para que ustedes vean realmente si ha sido efectivo o no.

Hechos históricos. Podemos tener muchos hechos históricos, hasta los 5 millones de desempleados que dejó Rodríguez Zapatero, ya que usted habla de esa época. También puede hablar de ese hecho histórico si quiere.

Y casualidades, me dicen casualidades que existen. Bueno, entonces hablemos de casualidades, hablemos de la casualidad de Tito Berni con su sobrino y hablemos de la casualidad de 4 millones de euros en mascarillas que ustedes todavía no han dado ningún tipo de explicación al respecto. O casualidad es que el día 19 la señora consejera haya citado ya a los sindicatos para reunirse con ellos y hablar de esto justamente. O sea, encima que quieren subsanar sus errores van a rebufo del Gobierno. ¡Pues menuda oposición desde luego, qué vergüenza! Miren, señorías, de verdad, de verdad, para hacer oposición así, mejor que no la hagan.

Nosotros estamos de acuerdo evidentemente con negociar y, además, debemos informarle que la señora consejera ya ha citado evidentemente a los sindicatos, como habíamos comentado, y para abrir también esos VIII Acuerdos de Concertación Social, como también se propone en esta iniciativa, y para establecer y para hablar de nuevos asuntos evidentemente que conciernen a la economía de Canarias.

Lo que no entendemos es que ustedes ya lleguen aquí, como ha hecho la portavoz de Nueva Canarias, rechazando medidas de fiscalidad que ni siquiera están dentro de la mesa de fiscalidad, o sea, medidas que evidentemente no tienen nada que ver con lo que se intenta aprobar en esta proposición no de ley.

Por lo tanto, nosotros evidentemente estamos de acuerdo con la transaccional. El Gobierno está trabajando en ello, ya se había convocado esa mesa y a esos sindicatos para trabajar en este sentido, y estoy seguro, que usted ha tenido cuatro años para hacerlo y no lo ha hecho, nosotros en menos tiempo ya vamos por la senda y estoy seguro de que dentro de cuatro años la señora consejera le va a dar una lección de lo que es gobernar, de lo que es tener talante y de lo que es saber negociar.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos, 63: sí, 59; no, cero; 4 abstenciones.

Queda admitida la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0004 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS AEROPORTUARIAS PARA 2024 PLANTEADO POR AENA**

La señora PRESIDENTA: La siguiente proposición no de ley está retirada, como bien ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista.

· **11L/PNLP-0005 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES QUE RECOJA UNA EVALUACIÓN Y ESTRATEGIAS FUTURAS DE LOS SISTEMAS Y MEDIOS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A INCENDIOS FORESTALES EN CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: La siguiente, la 3.5, del Grupo Socialista Canario, sobre programa de prevención y extinción de incendios forestales que recoja una evaluación y estrategias futuras de los sistemas y medios de prevención y respuesta a incendios forestales en Canarias.

No tiene enmiendas. Tiempo de intervención del Grupo Socialista.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Me gustaría empezar con un par de datos sobre el cambio climático. Hemos pasado el verano más caluroso según la Aemet de toda la historia, de toda la serie histórica de España, desde el año 1961, y también a nivel global los estudios de Copernicus también han determinado que este verano ha sido el más cálido. En el calentamiento de los mares hemos tenido registros récords este verano, con ejemplos de hasta 31 grados en el mar Mediterráneo. El deshielo de los polos, que se ha acelerado en los últimos años, en un proceso que según los expertos es ya irreversible. Y además alteración de factores que regulan la temperatura mundial como las corrientes marinas, los vientos, la evaporación de los mares y las precipitaciones.

¿Eso qué significa? Que probablemente existirán aún más desarreglos en el clima a nivel mundial, que los episodios de clima extremo que estamos sufriendo serán cada vez más intensos y cada vez más frecuentes. Con un ejemplo este verano, ese huracán Lee, que ha sido catalogado en las últimas semanas como de fuerza 5, de los peores de los últimos años, o las inundaciones en Grecia de la última semana, en las que en unos días se recogió la lluvia equivalente a tres años, con graves daños personales y económicos.

Los incendios forestales no son ajenos a esta situación. En el año 2022, el año pasado, en España la superficie afectada por incendios triplicó la media de los últimos diez años. Y esta situación no es casual, años de sequías, con bosques cada vez más secos, con mayor carga de combustible, episodios de calor, baja humedad relativa y vientos cada vez más frecuentes son cuestiones que han venido aquí para quedarse. Además, se añaden otras circunstancias que todos conocemos, como son el abandono del medio rural y los aprovechamientos de los bosques, que agravan aún más la situación.

En los últimos años hemos sufrido incendios forestales cada vez más agresivos, voraces, que no solo afectan a zonas forestales, sino también a las zonas residenciales, con un grave riesgo para la seguridad de la ciudadanía.

Incendios de cuarta y quinta generación que se propagan por la masa forestal y por zonas residenciales debido a la densidad de la vegetación y la continuidad de carga de combustible entre ambas zonas.

Los expertos han señalado que el incendio de Tenerife sufrido en las últimas semanas se podía catalogar como de sexta generación o megaincendio, incendios que son prácticamente imposibles de contener y que se alimentan a sí mismos. Durante los últimos años el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo presupuestario importante para mejorar los recursos para la lucha contra incendios. Por ejemplo, desde el punto de vista presupuestario hemos pasado de 2 millones anuales en 2019 a más de diez millones de euros este año, se ha incrementado el personal disponible, también el tiempo de contratación, que ha pasado de seis meses a todo el año, se han mejorado equipos y maquinaria, como vehículos, camiones, drones, helicópteros, y se han diseñado estrategias diversas como el plan de acción climática o la revisión del plan forestal de Canarias, que se encuentra en tramitación. También los cabildos, también por su parte han mejorado sus operativos y han desarrollado planes de prevención y extinción de incendios. Pero debemos seguir trabajando y avanzando.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en el año 2050 la previsión es que los grandes incendios se incrementen en un 30% y este programa aconseja que de los presupuestos que se destinen a la lucha contra incendios se usen dos tercios en medidas de prevención y el resto, un tercio, en medidas de extinción.

En el manifiesto impulsado por Profor Canarias, manifiesto por una prevención integral de los grandes incendios forestales en Canarias, que también ha sido suscrito por más de cinco mil profesionales, se afirma también que, en relación con los incendios en Canarias, lo peor está por venir. En este manifiesto se asegura que el problema ya no radica solo en una falta de medios ni tampoco en la velocidad de respuesta, sino que el problema o la forma de tener que gestionar estos grandes incendios de sexta generación es que se necesita una mirada mucho más integral para poder luchar contra ellos.

La apuesta por proyectos novedosos, como pueden ser esos paisajes mosaicos, que son auténticos cortafuegos, en los que no hay una gran masa boscosa lineal, sino que hay lotes forestales con distintos usos, con el objetivo de que el territorio sea menos inflamable y evitar que los incendios se expandan de forma descontrolada. También proyectos de sensibilización a los residentes de áreas cercanas sobre la necesidad de autoprotección de las viviendas. Son soluciones novedosas, pero que simplemente replican usos y costumbres de nuestros abuelos, como el aprovechamiento del monte para usos ganaderos, pastoreo, forestal, agrario, que permitan tener bosques en los que los incendios progresaban de forma más controlada.

En el caso de Canarias, como saben, las competencias en prevención y lucha contra incendios forestales están transferidas desde el año 2002 a los cabildos insulares. Se han ido elaborando esos planes de prevención exigidos en los últimos decreto leyes aprobados por el Gobierno de España, como es el Decreto Ley 15/2022, de medidas urgentes para luchar contra los incendios forestales. De hecho, la isla de La Palma fue uno de los territorios, junto con Madrid, que primero presentó este documento. Creemos que el Gobierno de Canarias, a pesar de que estas competencias están transferidas a los cabildos, que el Gobierno de Canarias debe liderar, junto con los cabildos, un análisis profundo sobre la lucha contra los incendios forestales, poniendo el foco sobre todo en la prevención e implicando no solo a las áreas de transición ecológica, sino también a otras áreas, como agricultura, ganadería o educación, y que necesitan implementar políticas diversas, como revitalización de las zonas agrarias y ganaderas, políticas que impulsen áreas estratégicas de baja carga combustible, políticas que establezcan marcos financieros que garanticen esas políticas y políticas que integren a la sociedad en esas estrategias.

Es por ello que presentamos esta proposición no de ley por la que el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a remitir a la Cámara un programa de prevención y extinción de incendios forestales que recoja una evaluación y estrategias futuras de los sistemas y medios de prevención y respuesta a incendios forestales de Canarias.

Y me gustaría terminar agradeciendo al resto de grupos parlamentarios el apoyo a esta propuesta no de ley. Muchas gracias.
(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.
Tiene la palabra el Grupo Mixto. Cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Respecto a la PNL, la apoyamos porque, tal y como dijimos cuando compareció el consejero, entendemos que es necesario este tipo de iniciativas y más que hablar de otros términos tenemos que empezar a hablar de lo que es la gestión forestal, evitar la musealización que se está haciendo de nuestros

bosques y empezar a hacer un correcto uso de los recursos silvícolas que nos pueden producir. El reto del relevo generacional también es necesario en el campo y en la agricultura y la ganadería para que las zonas de medianías no sean auténticos polvorines, como sucede en el día de hoy.

Por esa razón, este tipo de PNL, después de lo acaecido tanto en La Palma como en Tenerife, no tienen que caer en el olvido, sino que tienen que ser un refuerzo para que el Ejecutivo así como los cabildos insulares inviertan en los medios necesarios y realicen las medidas de prevención convenientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiene la palabra el grupo socialista gomero. Señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Los incendios forestales creo que deben estar en el foco de la política, pero, eso sí, lejos de todas las ideologías, porque con las ideologías no vamos a apagar ningún incendio. Con esto lo que quiero decir es que hasta aquí siempre ha habido máxima colaboración entre las administraciones, independientemente de quién estuviese gobernando.

Cuando hablamos ayer de incendios, incluso lo decía el propio presidente del Gobierno, hablaba de hace cuarenta años cuando prácticamente –lo decía también el señor Linares– eran los vecinos quienes tenían que ir a apagar los incendios. Hoy en día, también en palabras del propio presidente del Gobierno, hablábamos de que en el incendio de Tenerife se pudo coordinar a la vez a más de mil personas. Yo creo que eso indica que hemos ido avanzando, pero no podemos estar estancados y tenemos que seguir profesionalizando aún más a quienes se dedican a apagar estos incendios, poner cada vez muchísimos más medios. Y este tipo de programas puede ser un acierto y, de hecho, yo creo que es importante. Cuando gestionábamos incendios en La Gomera en 1984, por ejemplo, cuando murieron 20 personas, nunca había muerto tanta gente en un incendio en España, o en el año 2012, cuando también se calcinó prácticamente el 18 % del parque nacional de Garajonay y el 9 % de la isla. Por cierto, que hacía funciones también de delegada insular la señora Reverón y sabe lo arduo que es colaborar y tener que coordinar todas estas administraciones a la vez, junto con estos profesionales, para apagar nuestros incendios.

Yo creo que en la ciencia también se ha avanzado muchísimo, incluso hay una ciencia que se encarga de estudiar los incendios, la pirogeografía. Pues podemos también aprovecharnos de esos estudios, también por supuesto de las innovaciones tecnológicas, como son los drones o incluso productos químicos que sirven para apagar el fuego, etcétera, y yo creo que algo importante de ese programa podría ser también lo que decía el señor Linares ayer, y no es otra cosa que la salud mental. La salud mental es primordial. A mí me gustaría que en esta legislatura consiguiéramos hacer un pacto por la salud mental, porque yo creo que abarca lo que es toda la sociedad, y cuando hablamos de incendios... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*) –acabo rápido, señora presidenta–, cuando hablamos de incendios no solo la salud mental de aquellos que pierden todo, sino de los propios trabajadores. Enfrentarse a situaciones en las que incluso podrían haber perdido su vida lleva a un estrés que, la verdad, es difícil de gestionar. Por tanto, sería una buena idea introducir en estos programas la salud mental, la colaboración con psicólogos, con el colegio de psicólogos.

Y, portanto, felicitarla por la iniciativa, obviamente va a tener el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.

Tiene la palabra el Grupo VOX. Señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario VOX comentar que nos parece muy bien la proposición que trae el Grupo Parlamentario Socialista. Solo un apunte. En la exposición de motivos, como bien comentaba usted, se hace referencia a un manifiesto recientemente publicado por Profor, pero recordemos que en el año 2019, con el incendio de Gran Canaria, ya Profor hizo un informe donde se podían ver prácticamente las mismas, digamos, advertencias y las mismas soluciones que se apuntan en este manifiesto. Vamos con cuatro años de retraso y creo que estaremos todos de acuerdo aquí en que esto no puede volver a pasar. Yo creo que hay unanimidad en la Cámara, lo cual me alegra mucho.

Yo no pongo en duda, ya que de otra manera no tendría sentido este programa, que se va a contar con los agricultores, con los ganaderos y los pastores, actividades, por cierto, como hemos visto a lo largo del día de hoy y ayer, maltratadas con desorbitadas cargas burocráticas y regulatorias. Y también

recordemos que es una actividad señalada por la agenda globalista 2030 como los culpables prácticamente de los males del mundo, los agricultores, los ganaderos y los pastores. Entonces, como decía, contar con agricultores, ganaderos, pastores, con los canarios del campo y con los profesionales de los servicios de emergencias, que yo creo que son sin duda los que tienen que centrar todas las acciones a llevar a cabo en este caso. Sin ellos, repito, el programa no sería más que un brindis al sol.

Tendrá el apoyo de VOX.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, vamos a apoyar la iniciativa, creemos que es adecuado un programa en esta materia e impulsado por el Gobierno y estoy convencido de que en el trabajo parlamentario vamos a, cada uno desde su experiencia, desde su visión, aportar en esta materia.

Tuvimos la oportunidad ayer de profundizar en muchos de los temas que aquí se están planteando. Reforzar el consumo de kilómetro cero, seguir apostando por recuperar las prácticas ancestrales, recuperar la sabiduría popular de la gente que vive en nuestros campos, en el entorno rural, por supuesto seguir mejorando la cualificación profesional de quienes finalmente estarán a pie de llama en muchas ocasiones o en las tareas de prevención de manera prioritaria, eso implica mejorar sus condiciones laborales en tiempo y, por supuesto, también desde el punto de vista del reconocimiento a su labor, como decíamos ayer, a la figura de los bomberos forestales.

Recuperar y poner en marcha en todas las islas iniciativas que aparecían en el 2019 y una isla como Gran Canaria las ha aplicado absolutamente todas y cada una de ellas, desde las ovejas bomberas, desde los programas mosaico, por supuesto la economía circular, como decía con anterioridad, en definitiva... Y algo muy importante, el pago por los servicios medioambientales. Debe ser un elemento absolutamente esencial. No se trata solo de allanar el camino a quien pastorea para que, digamos, contribuya en esa tarea medioambiental, se trata de incluirlo en el proceso y, por supuesto, que forme parte, tenga una retribución en ese sentido.

Y una aclaración: no se criminaliza a quienes en el ámbito de la ganadería desarrollan su labor, precisamente como ese programa establece, de manera extensiva; lo que se achaca, y de hecho es parte importante en los procesos de desertización y es fundamental también en los procesos de grandes incendios forestales y de contribución al cambio climático, es, digamos, la práctica de la ganadería intensiva. Por su propia praxis, por las emisiones de metano y también porque requiere de cantidades ingentes de cereales que se producen eliminando, entre otras cuestiones, zonas selváticas del Amazonas para producir soja y para producir cereales de manera intensiva precisamente para ese tipo de explotaciones. No es la ganadería, es el modelo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Tal y como hemos apuntado ya en esta sesión plenaria, el debate sobre los incendios forestales siempre es oportuno y, además, consideramos que nunca es suficiente, porque los incendios son una de las grandes cuestiones que se ciernen sobre nuestro archipiélago.

En esta sesión plenaria hemos hablado largo y tendido de los incendios forestales, por lo que me voy a reiterar y me reitero en todo lo que he dicho desde mi grupo parlamentario sobre la importancia de contar con los planes de prevención. Tan importante –y escúchenme bien, señorías– que en el año 2020 presentamos, desde mi grupo parlamentario, una proposición no de ley, concretamente la persona que les habla, que fue aprobada por unanimidad, por cierto, donde –escúchenme– instaba al Gobierno a impulsar una estrategia regional de prevención de incendios forestales que promoviera de manera coordinada el uso y las actuaciones directas sobre los montes. Por tanto, tirando un poco de hemeroteca, es muy fácil ver cuál es la intención que siempre ha tenido el Partido Popular. Y, por cierto, todos ustedes levantaron la mano, la aprobaron, pero, ¿qué hicieron con esta proposición no de ley?, guardarla en una gaveta. Por tanto, que ahora vengan aquí preocupados cuando no ejecutaron lo aprobado en esa proposición no de ley por unanimidad me llama la atención, porque entonces, una de dos, o ustedes levantaron la mano para quedar bien delante de la ciudadanía o bien realmente ustedes no se tomaron este asunto en serio cuando gobernaban.

Además, señorías del Partido Socialista, ustedes en su exposición de motivos dicen lo siguiente –abro comillas–: “desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario entendemos que ha llegado el momento de hacer un profundo análisis”. Que ha llegado el momento, año 2023. Señorías, ese profundo análisis no llegó en el año 2019, pero tampoco lo hicieron en el 2020, no lo hicieron en el 2021, no lo hicieron en el 2022. Es más, hoy lo traen aquí pensando que este Gobierno no va a hacer nada, igual que ustedes. Están totalmente equivocados.

Miren, yo les voy a decir una cosa: señores del Partido Socialista, ¿qué hicieron en estos cuatro años ustedes por los incendios? Nada, nada, absolutamente nada. Por tanto, ¿yo sabe de lo que me alegro?, de que ustedes dejen de pisar la moqueta y a partir de ahora sean más realistas con la sociedad.

Muchísimas gracia.

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Finaliza el debate el Grupo Nacionalista Canario. Señor Pérez Llamas.

El señor PÉREZ LLAMAS: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Si me lo permiten, para mí, en un primer momento, quiero decirles que es un honor representar a los ciudadanos, en concreto a los de La Palma, en este hemiciclo por primera vez en el día de hoy, algo que asumo con total responsabilidad y con la seriedad que corresponde, esperando estar a la altura del cargo durante esta legislatura.

En concreto, hablando de la PNL que presenta el Partido Socialista, en la que además piden hacer uso de la prerrogativa prevista en el artículo 191 de esta Cámara, que no es otra que se traiga este programa aquí para que sea visto en comisión, en las comisiones pertinentes, y someterlo a su posterior evaluación, y a tenor de lo que hemos estado escuchando en el día de hoy y en el día de ayer en esta Cámara en relación con los importantes incendios que ha habido este verano, uno de ellos en mi isla, en La Palma, y el otro aquí, en la isla de Tenerife, a este diputado y a este grupo parlamentario nos parece estupendo que el Grupo Socialista, después de estos últimos cuatro años, se haya dado cuenta y haya acordado que era necesario trabajar en ese programa de prevención, sobre todo, y de extinción de incendios. Nuestro grupo ya le garantizo, como ha escuchado aquí, en este hemiciclo, que ya está trabajando en ello.

Insisto en el término “prevención” porque es la mejor manera de extinción. Aunque suene duro, tenemos que aprender a convivir con los incendios. No podremos elegir tener incendios, pero sí podremos actuar para influir, para incidir, al menos, en la intensidad de los mismos. Está claro que existen actividades fundamentales que son el mejor método de prevención, como son la agricultura o la ganadería. Y es que los grandes incendios forestales se deben en gran medida, y como se ha escuchado también aquí hoy, al abandono durante décadas del medio rural y de sus aprovechamientos tradicionales. Así las cosas, nuestros montes se han convertido en un auténtico polvorín. Tenemos medios más eficaces que nunca y estamos teniendo los peores incendios.

Además de los medios técnicos comentados, la recuperación de la agricultura en medianías, la limpieza de caminos forestales, el control de los pinares, la limpieza en entornos habitados, el aprovechamiento del material acumulado en nuestros montes, por ese abandono de los mismos, e ir hacia una estrategia de gestión forestal sostenible, aprovechando la biomasa y el empleo verde, serían muy importantes, además de tener que escuchar a nuestros mayores... (*Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*) –muchas gracias, señoría... muchas gracias, señora presidenta, perdón–. Como decía, además de escuchar a nuestros mayores, que han lidiado con esta situación durante muchos años y con muchos menos recursos y que no les fue tal mal en aquellos momentos.

Espero y deseo que pronto podamos discutir en esta Cámara esas medidas, conjuntamente con la aportación de cabildos insulares y ayuntamientos, para avanzar hacia una nueva realidad que es la que se merecen nuestras islas y que evite las consecuencias que hemos sufrido recientemente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Pasamos a votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Procedemos a la votación. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Votos emitidos, 59: sí, 59; no, cero; abstención, cero.

Queda aprobada la proposición no de ley.

· **11L/AGCE-0001 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO Y EL EQUILIBRIO POBLACIONAL EN CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo, comisiones de estudio, de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, sobre el reto demográfico y equilibrio poblacional en Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Mixto. Señor Acosta.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La AHI se ha sumado de muy buena gana a esta solicitud de creación de esta comisión de estudio porque el equilibrio poblacional es uno de los principales retos de El Hierro, por no decir que directamente es probablemente su mayor reto, en fijar la población nos va nuestro futuro.

El desarrollo social y económico está estrechamente vinculado con su población y en como va ocupando el territorio y desplegando su actividad, pero aquí, como en otras tantas cosas, la situación de Canarias no es homogénea y cada isla tiene sus propios problemas y necesidades. Las islas verdes tienen un reto relacionado con la despoblación y el resto de islas, probablemente con la superpoblación. Para nosotros el objetivo de fijar población es determinante porque, de lo contrario, seguiremos abocados a unas tasas raquíticas de crecimiento, en el mejor de los casos, o incluso a unas tasas negativas, en el peor de ellos. El problema es que no se fija población si no hay economía y, si no hay economía, no se fija población. La superación de esta paradoja es precisamente el espacio donde esta comisión de estudio debe desarrollar su trabajo en relación con las islas verdes y donde la política, en su caso, debería intervenir con la aplicación de medidas correctoras y específicas en función de la realidad de cada territorio insular.

Y finalizo, sus señorías, esta intervención con unos datos que nos pueden hacer reflexionar: las islas no capitalinas poseen casi el cincuenta y dos por ciento del territorio canario, pero, en cambio, en él solo vive el 17,77 de la población, mientras tanto Tenerife y Gran Canaria rebosan de gente.

Esta comisión sin duda tendrá bastante trabajo que hacer.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por la Agrupación Socialista Gomera, por tres minutos, tiene la palabra el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, este es un compromiso que adquirimos en la pasada legislatura, cuando hubo la composición de esta Comisión de Estudio del reto demográfico, y por lo apresurado del tiempo, que ya era el final de legislatura, y por la complejidad que aborda este tema, los miembros que formábamos parte de esta comisión decidimos que había que trasladar a esta legislatura esta comisión de estudio. Porque, a pesar de que teníamos bastantes datos, en la que también asistieron bastantes ponentes, pensábamos que se quedaba coja, que no era suficiente y que necesitábamos abordar de una forma más profunda, e incluso también lograr que ponentes también de otros ámbitos o de otros sectores pudiesen darnos también su visto bueno al respecto. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Para nuestro grupo hay dos puntos que yo creo que son esenciales para tratar en esta comisión de estudio. Uno sin duda es la doble insularidad y el otro es el Fondo de Solidaridad Interinsular. Creemos que sin estos dos aspectos, sin subsanar estos dos aspectos, no vamos a conseguir una Canarias a una sola velocidad, sino que vamos a tener una Canarias a dos velocidades: por un lado, como decía el señor Acosta, están las islas capitalinas y por el otro lado estarían las islas no capitalinas.

Por tanto, hay una gran cantidad de cuestiones que tenemos que abordar. Yo creo que es importante identificar los principales desafíos de nuestra tierra con respecto al reto demográfico. Tengamos en cuenta también que la demografía va siempre ligada o va de la mano del crecimiento económico o viceversa, ahí donde hay un crecimiento económico habrá, obviamente, un crecimiento demográfico.

Además tenemos siete, bueno, yo diría que ocho realidades distintas, y yo creo que hay que abordarlas, por tanto, de manera singular. No nos vale la misma receta para todos los territorios; al contrario, todos tienen que ser tratados de manera singularizada si realmente queremos que, como ya dije anteriormente, Canarias vaya a una sola velocidad.

Por tanto, la predisposición de este grupo parlamentario para volver a seguir trabajando en este reto importantísimo para nuestra tierra, para que haya un mejor reparto de la población. Habrá muchas cuestiones también que debamos debatir, por ejemplo, el fenómeno migratorio, en muchos de nuestros municipios ya la población foránea supera a la población que había nacido ahí, en esta tierra, en Canarias; también la migración, digamos, no reglada, también quizás influye de alguna forma; y quizás el peso específico que pueda tener el turismo también en nuestra tierra, pero obviamente yo creo que no debemos demonizar el turismo en ningún momento, porque realmente es y seguirá siendo el motor económico de nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario VOX considera que no es necesaria la creación de una comisión más, esta comisión, porque para nosotros tiene cabida en otra comisión ya existente y podríamos encuadrarla. No creemos que sea necesario porque, lo que decíamos anteriormente, consideramos que es incrementar otra vez un gasto político que consideramos superfluo, porque ya hay comisiones creadas donde podría encajar.

Teniendo en cuenta que es muy probable que esta solicitud salga adelante, estará VOX para realmente hablar de lo que nosotros creemos que está provocando el invierno demográfico que sufren tanto Canarias como el resto de España: una muy baja natalidad debido a la estigmatización y persecución de la familia, el matrimonio y la falta de políticas públicas promovidas por el Estado y las comunidades autónomas para promover y poner en valor la familia como institución primigenia y origen de la sociedad y la comunidad. No debemos caer en el error de creer que por lo general los jóvenes españoles no quieren tener hijos, la realidad es que muchos están teniendo menos hijos de los que desearían como consecuencia de los obstáculos y la ausencia de facilidades.

Vivimos desgraciadamente en una sociedad en la que se promueve el individualismo y el consumismo, buscando inculcar entre los jóvenes que su objetivo debe ser buscar una estabilidad laboral a toda costa, dilatar al máximo su juventud y relegar los hijos y la idea de formar una familia al estatus de aspiraciones secundarias. Consideramos que esto debe cambiar por el bien de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Galván. Tiene la palabra Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Sin duda alguna, este va a ser, al menos para nosotros y estoy convencido de que para la inmensa mayoría de este Parlamento –ha quedado claro con la anterior intervención–, uno de los elementos más estratégicos que tenemos que abordar, por su necesidad y por su complejidad. Fue precisamente ese uno de los motivos por los que decidimos, los que participábamos en aquella comisión de estudio y con posterioridad el conjunto del Parlamento cuando traíamos el dictamen, aplazar y llevar a la siguiente legislatura, a esta, la continuidad de aquella comisión. No podíamos cerrar en falso. Estamos hablando, como decía, de un elemento tan estratégico y tan complejo que no requería de cuatro, cinco iniciativas, sabiendo además que había muchos expertos, muchas materias que no se habían abordado en profundidad. En concreto, desde el punto de vista urbanístico, echábamos en falta también una mayor presencia de expertos en derecho y luego ser capaces de calibrar exactamente, ante la posibilidad de cualquier medida, el impacto que pueden tener y la viabilidad de las mismas o no, desde el punto de vista de la colisión que podría haber con la legislación básica a nivel estatal y por supuesto también, cuando hablamos de contención del crecimiento económico, del crecimiento poblacional, cualquier medida que pudiera estar relacionada, en estas características, precisamente con nuestra condición de miembros de la Unión Europea. Cierto es que, en el caso de Canarias, quizás es el único territorio del conjunto del Estado español y del territorio continental europeo que tendría características propias, no solamente por la lejanía, digamos, por el hecho insular, sino precisamente, o quizás por ese hecho de lejanía, su condición de región ultraperiférica, que ya tiene en el marco europeo precisamente una serie de excepcionalidades desde el punto de vista tributario, desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista económico y, por qué no, en otras materias cuando hablamos de reto demográfico.

Es esencial abordar una realidad que ha colocado a Canarias con un crecimiento en los últimos veinte años de más de medio millón de personas y en los veinte años anteriores a estos veinte, con otro medio millón de personas. Si continuáramos en esta senda... Lo decíamos el otro día, no se trata de que aquí no quepamos ni uno más o que quepan cuatro personas más, se trata de que necesitamos definir claramente nuestro modelo. Decía alguien en una de las comisiones que sí, por supuesto, aquí pueden caber 20 millones de personas, 30, eso pasa en Shanghái, pero ese no es nuestro modelo, y es fundamental ser capaces de definirlo en esta comisión.

¿Por qué la necesidad de una comisión específica de estudio? Porque en esto no se trata de definir si cabemos unos cuantos más o menos, es absolutamente transversal. Es una comisión donde se van a abordar aspectos urbanísticos, aspectos sociales, el modelo económico es absolutamente necesario. Tenemos que ser capaces de abordarlo con una visión muy amplia que en una única comisión sería imposible hacerlo. Y todo esto desde la mirada, con un crecimiento si miramos desde arriba, pero que cuando empezamos a aterrizar en cada uno de los territorios unos se han estancado, otros crecen de manera importante y...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Tiene la palabra el Grupo Popular. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Como ya se ha dicho por las personas que me han precedido en la palabra, en la pasada legislatura tuvimos esta comisión, en la que solamente tuvimos la oportunidad de debatir en ocho sesiones, que vinieron los expertos, pero entendíamos que, dada la importancia de esto, el actual Gobierno ha incluido este reto demográfico en una de las consejerías como uno de los objetivos a alcanzar.

Y yo cerraba aquella comisión y voy a decir lo que decía, decía que no era un adiós sino un hasta luego, porque nos estamos enfrentando a un reto sin precedentes. El reto demográfico es importantísimo y por eso quiero traer a colación el informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo, que ya en el año 2020 decía lo siguiente:

Es muy importante delimitar la importancia que tiene el cambio demográfico. El reto y el cambio demográfico concierne a las personas y a sus vidas, concierne a lo que hacemos, a cómo trabajamos y a lo que denominamos nuestro hogar, concierne a nuestras comunidades y a la forma en que vivimos juntos, concierne al hecho de aunar la variedad de personas y de entornos que enriquecen y que configuran nuestras sociedades, nos hace fuertes y convierte además en realidad el lema de la Unión Europea que es unidos en la diversidad.

Yo creo que este informe define realmente lo que todos aportamos en esas ocho comisiones en esa X Legislatura. Por tanto, estoy convencida de que esta será la legislatura que pondrá blanco sobre negro sobre uno de los retos a los que tenemos que enfrentar todos.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.
Tiene la palabra el Grupo Nacionalista Canario. Señora Lorenzo Brito, cuando quiera.

La señora LORENZO BRITO: Señorías.

Recordemos que fue durante la pasada legislatura cuando se acordó por los miembros de esta Cámara la creación de esta comisión de estudio para abordar el reto demográfico y el equilibrio poblacional en nuestras islas. Se celebraron varias sesiones durante los meses pasados en los que se llegó a acuerdos importantes para tratar de abordar esta problemática cada vez, desgraciadamente, más notable en nuestra comunidad. Creo que es notable y patente la existencia de un desequilibrio de población, tanto entre las islas como dentro de cada una de ellas, siendo muy marcadas las diferencias existentes entre las áreas urbanas y las zonas rurales.

Canarias solo tiene cuatro grandes municipios, siendo el resto del archipiélago eminentemente de carácter rural. También durante los últimos años se ha incrementado la población en aquellas zonas costeras que han sufrido un mayor desarrollo turístico, sufriendo un despoblamiento las zonas de interior o de medianías, las cuales hace algunas décadas eran las áreas más prósperas y donde se acumulaba gran parte de los núcleos poblacionales de Canarias.

Señorías, no podemos mirar hacia otro lado. Está en nuestras manos trabajar para encontrar ese deseado equilibrio dinámico entre población, territorio, sociedad y economía. Debemos adecuar las políticas públicas a las necesidades reales de cada uno de los canarios y canarias, independientemente de dónde residan, garantizando la igualdad de oportunidades a cada una de las personas residentes en esta tierra.

La posición de nuestro grupo es clara ante este asunto, siendo uno de los temas principales a abordar durante esta XI L legislatura, manteniendo intacto el compromiso contraído de seguir trabajando a través de esta comisión en la búsqueda de soluciones que permitan garantizar a la ciudadanía canaria un futuro dentro del conjunto de las islas, indistintamente de dónde elijan desarrollar su vida.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lorenzo.

Tiene la palabra, para finalizar el debate, el Grupo Socialista Canario. Señor Abrante.

El señor ABRANTE BRITO: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Señorías.

En la pasada legislatura se creó esta comisión de estudio con el objetivo de conocer la situación actual de la demografía en Canarias, así como la identificación de las características que presenta el reto demográfico, con el objetivo de formular propuestas de actuación que nos permitan superar con éxito uno de los desafíos más importantes para el futuro de Canarias. Por tanto, en esta comisión debemos establecer un diagnóstico, ya ampliamente iniciado, y dar una respuesta de manera global, conjunta, transversal y de futuro para abordar este reto demográfico. Y para ello, entre otros posibles, debemos analizar y plantear alternativas para paliar la problemática del progresivo envejecimiento poblacional, el despoblamiento territorial, el incremento en algunas zonas del archipiélago y las infraestructuras y servicios que ello conlleva y, por último, los efectos de la población flotante.

Esta realidad es compleja, señorías, pues en Canarias tenemos un hecho diferencial al encontrarnos en un territorio insular, discontinuo y fragmentado, con singularidades y diferencias entre islas e incluso dentro de cada una de ellas. Así, hay islas como Fuerteventura y Lanzarote y zonas de Tenerife y Gran Canaria tensionadas por el incremento poblacional en las últimas décadas, mientras las zonas rurales del archipiélago e islas como La Palma, La Gomera y El Hierro en las que hay un estancamiento o despoblación. Es por ello que debemos implementar medidas específicas que profundicen en ambas problemáticas con el objetivo de que no se produzcan desequilibrios ni tensiones en la población.

Una de las aportaciones de la comisión en la pasada legislatura, y no es baladí, es haber conseguido concretar una definición de una problemática tan compleja. Así, definimos el reto demográfico como el equilibrio dinámico entre población, territorio, sociedad y economía y esta interacción puede afectar positiva o negativamente a las condiciones de vida de cada isla y de cada lugar. Por ello, entre otras cuestiones, debemos seguir ahondando en la importancia de la doble insularidad, la eficacia de las políticas económicas y tributarias, el impacto de la problemática de la vivienda, los usos del suelo, la valoración jurídica de leyes y normativas y la valoración de la eficacia de medidas de descentralización.

Así, señorías, tenemos la obligación y el deber de establecer una hoja de ruta, pues creo que todos somos conscientes de la importancia de este reto y su repercusión en cada una de las islas. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista, el único con representantes de todas y cada una de las circunscripciones insulares, es muy consciente de esta importancia.

Lo que parece innegable es que cualquier estrategia que se ponga en marcha para afrontar el reto demográfico en Canarias necesita de una gran coordinación entre todas las administraciones públicas debido a su complejidad y transversalidad, implementando medidas concretas o estructurales según sea el caso.

Por tanto, señorías, esta comisión y las posibles sugerencias que puedan resultar de ella deben tener como meta una oportunidad de cohesión, economía y progreso sostenibles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Abrante.

Una vez finalizado el debate, llamamos para votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Procedemos a votación. Votamos, señorías. *(Pausa).*

Votos emitidos, 60: sí, 56; no, 4; abstención, cero.

· **10L/PPLP-0035 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, DEL TURISMO DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS**

La señora PRESIDENTA: Finalizada la votación, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es Junta de Control para la proposición de la ley del turismo de Canarias: elección de miembros.

Como bien saben, esta votación se hará a través de papeleta. Por lo tanto, la secretaria segunda de la Mesa, la señora Hernández, les irá llamando uno a uno para que procedan y se acerquen a la votación.

Le doy la palabra al señor secretario primero para que lea el certificado.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, según los datos obrantes, verificado que la propuesta conjunta presentada cumple con el principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres para la elección de los miembros de la Cámara integrantes de la Junta de Control de la proposición de ley, de iniciativa popular, del turismo en Canarias, en reunión de la Mesa de la Cámara de 12 de septiembre de 2023, se eleva a pleno la siguiente candidatura conjunta: Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Lucía Fuentes Mesa; Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Mario Cabrera González; Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Antonio Ester Sánchez; Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, doña Natalia Esther Santana Santana.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, se expide la presente a 12 de septiembre de 2023”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario.

Toco la campana para llamar a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Comienza la votación. *(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, lee en voz alta la lista de diputados y diputadas por orden alfabético. Al ser nombradas las señorías presentes, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).*

Muy bien. Finalizado el recuento de los votos, votos emitidos, 59: sí, 55 y abstenciones, 4.

Quedan, por tanto, propuestos los miembros de la Junta de Control para la ley del turismo.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y seis minutos).



